

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



## FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

### CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Diagnóstico de la participación de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi (2015-2017)”

Trabajo de titulación previa la obtención del  
Título de Administrador@ Públic@

AUTORES: Mora Coral Roger Fernando  
Rosero Coral Daira Yimabel

TUTOR: Msc. Valverde Obando Adrián Alexander

TULCÁN – ECUADOR

2020

## CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

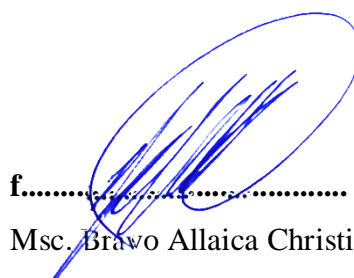
Certificamos que los estudiantes Mora Coral Roger Fernando y Rosero Coral Daira Yimabel con el número de cédula 040155592-5 y 172841149-5 respectivamente, han elaborado el trabajo de titulación: “Diagnóstico de la participación de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi (2015-2017)”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



f.....  
Msc. Valverde Obando Adrián Alexander

**TUTOR**



f.....  
Msc. Bravo Allaica Christian Danilo

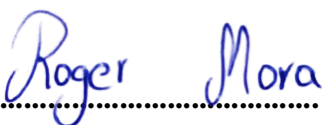
**LECTOR**

Tulcán, 28 enero de 2020

## AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Mora Coral Roger Fernando con cédula de identidad número 040155592-5 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f. 

Mora Coral Roger Fernando

AUTOR

Tulcán, 28 enero de 2020

## AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administradora Pública** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Rosero Coral Daira Yimabel con cédula de identidad número 172841149-5 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

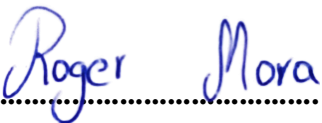
f. 

Rosero Coral Daira Yimabel

AUTORA

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Mora Coral Roger Fernando declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Diagnóstico de la participación de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi (2015-2017)” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f. 

Mora Coral Roger Fernando

AUTOR

Tulcán, 28 enero de 2020

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Rosero Coral Daira Yimabel declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Diagnóstico de la participación de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi (2015-2017)” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f. 

Rosero Coral Daira Yimabel

AUTORA

Tulcán, 28 enero de 2020

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi eterna gratitud, a mis padres y a mi hermana, por ser los pilares de mi vida, mi motor y fuente de inspiración, quienes a través de su amor, esfuerzo y unión, ayudan a trazar mi camino.

Mi agradecimiento y respeto al Msc. Adrián Valverde y Msc. Christian Bravo por el apoyo desinteresado y la acertada orientación que brindaron en un marco de confianza, afecto y amistad, fundamentales para la concreción de este trabajo.

Finalmente, agradezco a mi compañera tesista, por el apoyo y dedicación a lo largo de esta investigación, así como también a familiares y amigos por su apoyo y buenos deseos durante mi formación universitaria.

*Roger Fernando Mora Coral*

En estas líneas quiero expresar un sincero agradecimiento a todos quienes hicieron posible esta investigación; a Dios, el forjador de mi camino, por ser mi luz a lo largo de mi carrera profesional y de mi vida; a mi madre Lic. Edy Coral y a mi padre Sr. Rubier Rosero por su amor, trabajo y sacrificio a lo largo de estos años, por los valores inculcados, por la oportunidad de continuar con mi educación superior y por ayudarme hasta donde era posible e incluso más que eso; a mi hermanita Derly Rosero por ser mi fortaleza en momentos de debilidad.

Hago extenso este reconocimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por permitirme ser una profesional, a todos los docentes de la carrera de Administración Pública por enriquecerme en conocimientos, a mis formadores quienes con gran sabiduría han contribuido a la culminación de este trabajo de titulación, en especial a mi tutor de tesis Msc. Adrián Valverde y a mi lector Msc. Christian Bravo, además al Msc, Marcelo Ramírez y al Msc. Santiago Ludeña.

Finalmente, agradezco a mi compañero de tesis por su esfuerzo, dedicación y constancia en el desarrollo de la investigación y por haber formado un buen equipo de trabajo para culminar esta meta en común. A mis amigas, que gracias a su apoyo incondicional me impulsaron a continuar adelante con empeño, y a todas las personas que de una u otra manera contribuyeron para culminar con éxito mi carrera universitaria.

*Daira Yimabel Rosero Coral*

## **DEDICATORIA**

A Dios y a mi madre, con mucho amor y admiración.

A Dios por concederme fortaleza y bendiciones a lo largo de mi vida, y, a mi madre por su invaluable sacrificio y confianza que me ha brindado siempre.

*Roger Fernando Mora Coral*

El presente trabajo de titulación va dedicado con toda la humildad de mi corazón a Dios, quién ha guiado mi camino y me ha permitido concluir con una meta más en mi vida.

A mi familia por siempre creer en mí, a mis padres por ser los promotores de mis sueños enseñándome el valor de la superación y sacrificio y por fomentarme el impulso de salir adelante incluso en los momentos más difíciles, a mi hermanita por ser el motor de mi vida y hacer de mí una mejor persona, te amo infinitamente Derly.

*Daira Yimabel Rosero Coral*



## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

<b>CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR</b> .....	2
<b>AUTORÍA DE TRABAJO</b> .....	3
<b>ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b> .....	5
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	7
<b>DEDICATORIA</b> .....	8
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	11
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	12
<b>ÍNDICE DE ANEXOS</b> .....	13
<b>RESUMEN</b> .....	14
<b>ABSTRACT</b> .....	15
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	16
<b>I. PROBLEMA</b> .....	18
<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	18
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	20
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN</b> .....	20
<b>1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	23
1.4.1. Objetivo General: .....	23
1.4.2. Objetivos específicos: .....	23
1.4.3. Preguntas de investigación: .....	23
<b>II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b> .....	24
<b>2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	24
2.1.1. Antecedentes teóricos .....	24
2.1.2. Antecedentes de campo .....	25
<b>2.2. MARCO TEÓRICO</b> .....	29
2.2.1. Teoría de la democracia participativa .....	29
2.2.2. Teoría de la acción colectiva y los nuevos movimientos sociales .....	39

2.2.3.	Teoría de la planificación estratégica.....	45
2.2.4.	Teoría del bienestar económico en la distribución del ingreso .....	50
<b>2.3.</b>	<b>MARCO LEGAL .....</b>	<b>55</b>
2.3.1.	Constitución de la República del Ecuador .....	55
2.3.2.	Ley Orgánica de Participación ciudadana .....	56
2.3.3.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	59
2.3.4.	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .....	64
<b>III.</b>	<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>66</b>
<b>3.1.</b>	<b>ENFOQUE METODOLÓGICO .....</b>	<b>66</b>
3.1.1.	Enfoque.....	66
3.1.2.	Tipo de Investigación.....	66
<b>3.2.</b>	<b>IDEA A DEFENDER .....</b>	<b>67</b>
<b>3.3.</b>	<b>DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....</b>	<b>67</b>
3.3.1.	Definición de las variables .....	67
3.3.2.	Operacionalización de variables.....	69
<b>3.4.</b>	<b>MÉTODOS UTILIZADOS .....</b>	<b>70</b>
<b>3.5.</b>	<b>ANÁLISIS ESTADÍSTICO.....</b>	<b>70</b>
<b>IV.</b>	<b>RESULTADOS Y DISCUSION .....</b>	<b>74</b>
<b>4.1.</b>	<b>RESULTADOS.....</b>	<b>74</b>
<b>4.2.</b>	<b>DISCUSIÓN.....</b>	<b>106</b>
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>111</b>
<b>5.1.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>111</b>
<b>5.2.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>112</b>
<b>VI.</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>113</b>
<b>VII.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>118</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Etapas del presupuesto participativo .....	54
<i>Figura 2.</i> Género .....	74
<i>Figura 3.</i> Nivel de educación .....	75
<i>Figura 4.</i> Sector económico .....	76
<i>Figura 5.</i> Zona.....	77
<i>Figura 6.</i> Distribución de encuestas por cantón.....	78
<i>Figura 7.</i> Estado de la organización .....	79
<i>Figura 8.</i> Mecanismos de participación ciudadana.....	80
<i>Figura 9.</i> Información requerida .....	82
<i>Figura 10.</i> Asistencia de convocatorias.....	84
<i>Figura 11.</i> Peticiones al GAD .....	86
<i>Figura 12.</i> Priorización del presupuesto participativo.....	88
<i>Figura 13.</i> Fomento a la participación.....	90
<i>Figura 14.</i> Satisfacción de necesidades a través del PP .....	92
<i>Figura 15.</i> Medios de difusión .....	94
<i>Figura 16.</i> Propuestas presentadas.....	95
<i>Figura 17.</i> Estado de los proyectos.....	97
<i>Figura 18.</i> Limitantes de participación.....	99
<i>Figura 19.</i> Recomendaciones .....	101

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de habitantes por cantones .....	21
Tabla 2. Dimensiones de la participación ciudadana .....	38
Tabla 3. Artículos de la Constitución.....	55
Tabla 4. Artículos de la Ley Orgánica de Participación ciudadana .....	56
Tabla 5. Artículos del COOTAD .....	59
Tabla 6. Artículos del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .....	64
Tabla 7. Operacionalización de variables .....	69
Tabla 8. Población de estudio.....	71
Tabla 9. Muestra proporcional .....	73
Tabla 10. Género .....	74
Tabla 11. Nivel de educación .....	75
Tabla 12. Sector Económico.....	76
Tabla 13. Zona.....	77
Tabla 14. Distribución de encuesta en cada cantón .....	78
Tabla 15. Estado de la organización .....	79
Tabla 16. Mecanismos de participación .....	80
Tabla 17. Información requerida .....	82
Tabla 18. Asistencia a Convocatorias .....	84
Tabla 19. Peticiones al GAD .....	86
Tabla 20. Priorización del PP .....	88
Tabla 21. Fomento a la participación.....	90
Tabla 22. Satisfacción de necesidades a través del PP .....	92
Tabla 23. Medios de difusión .....	94
Tabla 24. Propuestas presentadas.....	95
Tabla 25. Estado de los proyectos.....	97
Tabla 26. Limitantes para la participación .....	99
Tabla 27. Recomendaciones para mejorar la participación .....	101

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Certificado del abstract.....	118
<b>Anexo 2.</b> Cuestionario 001 dirigido a representantes de las OSC .....	120
<b>Anexo 3.</b> Cuestionario 002 dirigido a los funcionarios del GAD PC.....	124
<b>Anexo 4.</b> Oficio de petición de información al GAD PC .....	125
<b>Anexo 5.</b> Oficio de contestación por parte del CPCCS.....	127
<b>Anexo 6.</b> Listado de Organizaciones de la Sociedad Civil .....	128

## RESUMEN

El presente trabajo investigativo se ha realizado para diagnosticar la planificación de estrategias, herramientas metodológicas y procesos de incorporación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) a las instancias de participación ciudadana, más específicamente al presupuesto participativo (PP) del Gobierno Autónomo Provincial del Carchi (GAD PC).

Por esta razón, en la investigación se abordan temas como la participación ciudadana, planificación estratégica, presupuesto participativo, entre otros contenidos teóricos que son primordiales para comprender la importancia de la participación ciudadana en general y aún más de la participación organizada de los ciudadanos. Esto se facilita la aproximación del lector al contexto en cual se desarrolló la investigación.

Sobre esta base, la investigación continúa al proceso de recolección de información y la interpretación de la misma, a través de una combinación de técnicas e instrumentos cualitativos. Una de las técnicas que se utilizó para profundizar aspectos relevantes para la investigación es la entrevista a funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi y del Consejo de Participación ciudadana y Control Social (CPCCS); para contrastar esta información, se hizo uso de otro instrumento, para este propósito, se aplicaron encuestas con preguntas cerradas y de selección múltiple aplicada a los miembros de las distintas OSC, seleccionados al azar en distintos sectores de cada cantón dentro del Carchi.

Finalmente, en esta investigación se generaron conclusiones y recomendaciones, evidenciándose la falta de conciencia social por parte de los ciudadanos y la falta de voluntad política por parte de las autoridades en temas de interés público, provocando que la toma de decisiones no se la haga de forma conjunta, limitando el beneficio y desarrollo solo para ciertos sectores, dejando rezagados otros tantos.

Finalmente, en esta investigación se generaron conclusiones y recomendaciones, evidenciándose la falta de conciencia social por parte de los ciudadanos y la falta de voluntad política por parte de las autoridades en temas de interés público, provocando que la toma de decisiones no se la haga de forma conjunta, limitando el beneficio y desarrollo solo para ciertos sectores, dejando rezagados otros tantos.

**Palabras Clave:** participación ciudadana, organizaciones de la sociedad civil, planificación estratégica y presupuesto participativo.

## ABSTRACT

This research work has been carried out to diagnose the planning of strategies, methodological tools and incorporation processes of Civil Society Organizations (CSOs) in the instances of citizen participation, specifically the Participatory Budget (PB) of *Gobierno Autónomo Provincial del Carchi*.

For this reason, the research addresses topics such as citizen participation, strategic planning, participatory budget, among other theoretical contents that are paramount to understand the importance of citizen participation in general and even more of the organized participation of citizens. This facilitates the reader's approach to the context in which the research was carried out.

On this basis, the investigation continues to the process of gathering information and interpreting it, through a combination of techniques and qualitative instruments. One of the techniques used to deepen relevant aspects for the investigation is the interview with officials of *Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi* and *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)*; to contrast this information, another instrument was used, for this purpose, surveys with closed questions, and multiple selection were applied to the members of various CSOs, randomly selected in different sectors of each canton within *Carchi*.

Finally, this research generated conclusions and recommendations, evidencing the lack of social awareness from the citizens and the lack of political will from authorities in matters of public interest, causing that the decision making is not made jointly, limiting the benefit and development only for certain sectors, leaving behind many others.

**Keywords:** citizen participation, civil society organizations, strategic planning and participatory budget.

## INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se recoge un exhaustivo diagnóstico de la participación de la sociedad civil a través del presupuesto participativo en la Provincia del Carchi durante el periodo comprendido entre el 2015 y 2017. Para lo cual se han recopilado las opiniones y criterios de algunos funcionarios públicos del GAD Provincial del Carchi y del Consejo de Participación ciudadana y Control Social (CPCCS) de la Delegación Provincial del Carchi y como contraparte las experiencias, así como las perspectivas de los representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil del Carchi.

En el primer capítulo se identifica y estructura formalmente el problema a investigar, para ello se exponen los aspectos principales que permiten direccionar la investigación, específicamente: el proceso del planteamiento y formulación del problema, el establecimiento de objetivos, la delimitación geográfica y sucesos históricos del problema. En este capítulo se inicia abordando la investigación desde lo general a lo particular, pues se parte de una interrogante que abarca el problema de manera global, el cual posteriormente irá siendo abordado por partes con el fin de comprender el contexto, origen y relaciones en las que se suscita el objeto de estudio.

En el segundo capítulo se procede a una revisión teórica y crítica de los aportes mundiales y nacionales más esenciales realizados por la literatura de referencia a los temas ejes de esta investigación, para ello se aborda el estudio de varias teorías y postulados de diversos autores que constituyen el marco teórico de la misma, por otro lado, se indaga en los diferentes cuerpos técnicos y normativos vigentes del Ecuador que componen el marco legal de la tesis. Los elementos abordados en este capítulo constituyen las bases en las cuales se apoya la investigación, mismas que permiten el desarrollo de la tesis de manera coherente y convincente, ya que se adopta un conjunto de ideas, conocimientos y prácticas acumuladas de diversas fuentes como: libros, estudios revistas y artículos.

En el tercer capítulo se procede a enmarcar la metodología de investigación, el enfoque y tipo de investigación, las definiciones de la variable dependiente y la independiente, así como su operacionalización con sus correspondientes dimensiones analíticas y definiciones conceptuales y operacionales, de igual manera se especifica la población y muestra a considerar y por último la construcción del instrumento y técnicas utilizadas para la recolección, el procesamiento y análisis de los datos.

En los capítulos cuarto y quinto se exponen los resultados de la contrastación de hipótesis y a la vez se realizan las discusiones del caso de estudio, se procedió también a enunciar las



recomendaciones y distintas implicaciones a lo largo del proceso investigativo. Es decir, se sintetizan las conclusiones obtenidas del estudio teórico y la aplicación práctica de esta investigación. Los resultados se presentan a través de gráficos e interpretaciones correspondientes que resultaron del procesamiento de los datos mediante un software estadístico; IBM Spss v25.

A partir del sexto capítulo se señalan de forma ordenada y detallada todas las fuentes de información indagadas y los diversos anexos, que han sido útiles para sustentar la presente investigación y sirven de ilustración del arduo trabajo y enorme dilección para llegar a la culminación del documento presentado.

Finalmente, el anhelo es que la presente tesis facilite a otras personas adentrarse en este interesante tema y sobre todo que sirva como un instrumento para orientar los esfuerzos colectivos de la sociedad civil hacia la articulación con las autoridades locales, en un marco de concertación y soluciones consensuadas a los distintos problemas, dejando de lado ideologías y tintes políticos, seguramente este es el camino más factible que puede conducir al desarrollo de esta provincia.

## **I. PROBLEMA**

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Hace ya algunos años que se viene promoviendo a nivel mundial la participación por medio de múltiples declaraciones de las Naciones Unidas, por ello la presencia de la participación de la sociedad civil desde 1999 incluyendo organizaciones locales y amplias redes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y actores sociales, han coadyuvado en el fortalecimiento en la democracia, la protección de los derechos humanos y la promoción del desarrollo integral, pese a que la participación ciudadana se ha intensificado, aún en muchos casos no cumple con el espíritu de esas declaraciones.

Debido a ciertas crisis que se han experimentado en América Latina por la inadecuada representación política, se ha dado más importancia a la participación ciudadana, llegando así hasta la implementación del presupuesto participativo como método que permite el diálogo entre autoridades y gobierno para la construcción de prioridades en el ejercicio de los recursos, sin embargo con el pasar del tiempo dicho método ha adquirido diversos matices que van desde un método basado en la discusión pública de las prioridades en la asignación de recursos hasta formas de legitimación de las decisiones de autoridad.

El presupuesto participativo surge a partir del año 1989 en Brasil, especialmente en la ciudad de Porto Alegre se empezó usando el presupuesto participativo como un método que permita un acercamiento entre autoridades y gobierno, que va desde la construcción de prioridades en la asignación de recursos hasta formas de legitimación de las decisiones de las autoridades. Por tal motivo, esta gran experiencia se constituyó como referente para otras ciudades latinoamericanas, particularmente para aquellas de los países de la región andina (Ecuador, Perú y más recientemente Colombia y Bolivia).

El actual panorama en Ecuador, con la aprobación de la Constitución a través de referéndum, representa un gran paso para que las personas y los colectivos desarrollen la capacidad e influencia sustantivas en la toma de decisiones que van a repercutir sobre sus vidas y sobre todo que quienes participen se constituyan en una fuerza impulsora en la guía de políticas de desarrollo, de esta manera se puede garantizar la efectividad en la aplicación de las políticas enfocadas especialmente a aquellos grupos que tradicionalmente han estado excluidos del ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

En la Provincia del Carchi, el GAD Provincial distribuye el presupuesto participativo a sus 6 cantones, de aquí se deriva el problema, la distribución del presupuesto participativo no sigue una planificación estratégica para invertir en obras de alto impacto social, que generen beneficios y desarrollo colectivo a futuro, por el contrario se da cumplimiento a los requerimientos individuales de los representantes ciudadanos a las autoridades y a fin de cuentas estas obras benefician a un área reducida, sin pensar en las necesidades a futuro ni en las localidades de su alrededor.

Para el año 2017 la Prefectura del Carchi tomando en cuenta que el éxito del desarrollo y la gobernabilidad participativa depende de una sociedad activa, crea una innovadora herramienta vía online, con el objetivo de expandir y facilitar la Participación ciudadana en el presupuesto participativo, donde las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general tienen la opción de opinar, elegir y decidir sobre la inversión de los recursos públicos para el desarrollo de toda la provincia. A pesar de ello, no se ha notado una masiva participación por este medio, tal vez se deba al desconocimiento, desinterés o limitado manejo de plataformas de gobierno virtual.

Es importante conocer las formas y mecanismos mediante los cuales la sociedad civil participa e incide en la gestión de los asuntos públicos y en la toma de decisiones, especialmente en la planificación del presupuesto participativo del gobierno provincial del Carchi. Durante este proceso se logra una construcción trascendental de participación, ya que se establece una relación directa de Estado-ciudadano donde se discuten y equilibran sus intereses. La magnitud del problema radica en que se pone en juego el desarrollo y buen funcionamiento de todas las partes de la sociedad, incluyendo la del Estado y su manera de gobernar.

De acuerdo a la entrevista que publicó el Diario la Hora, Herrera (2018) declaró que uno de los principales errores que ha cometido la prefectura del Carchi es el de no fortalecer la relación que tiene con Organismos No Gubernamentales, ya que en la última década muchos cooperantes limitaron sus acciones y hasta salieron del país por lo que el GAD provincial del Carchi no recibe el mismo apoyo en cuanto a cooperación internacional, por ende su presupuesto participativo disminuye y se realiza menos obras para la ciudadanía.

El proyecto en desarrollo tuvo como alcance diagnosticar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la distribución estratégica del presupuesto participativo durante el periodo comprendido entre el año 2015 al 2017.

Los aspectos puntuales que comprende la investigación están referidos a los derechos de la participación ciudadana en Ecuador, a la conformación de organizaciones de la sociedad civil, a la elaboración de programas y proyectos por parte del GAD Provincial del Carchi que impulsan la participación de la sociedad civil, y la manera en que la Prefectura distribuye su presupuesto participativo.

Las limitaciones que se tuvieron en el presente trabajo de titulación, fueron la disponibilidad de tiempo de los funcionarios a los que se realizó la entrevista y de los representantes de las OSC a los que se encuestó. Otro factor limitante es la escasa información proporcionada por la Prefectura del Carchi, y la veracidad de la misma. Por otro lado, esta investigación se la realizó desde el mes de abril del 2018, así que, si posterior a estos periodos, cambia la dinámica del GAD en cuanto al Presupuesto participativo, o a su vez, se modifican los mecanismos para que la sociedad civil se involucre en la toma de decisiones del GAD, es una decisión unilateral que va más allá de las posibilidades como investigadores.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Para el desarrollo de la presente investigación se planteó la siguiente pregunta: ¿Cómo participan las organizaciones de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi (2015-2017)?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

En esta investigación se realizó un análisis en el que recoge las experiencias de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, detectando las falencias en los procesos de socialización y planificación para la asignación de recursos para la ejecución de obras y prestación de servicios que beneficien a los habitantes de la Provincia del Carchi.

Fue importante indagar ciertos datos socioeconómicos transversales a este estudio, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2010), la Provincia del Carchi cuenta con 164.524 habitantes, de los cuales, 83.369 son mujeres y 81.155 son hombres, como se observa representan casi el mismo porcentaje. Este número de habitantes se encuentra distribuido en sus 6 cantones:

Tabla 1. Distribución de habitantes por cantones

NÚMERO DE HABITANTES	CANTÓN	PARROQUIAS	
		URBANAS	RURALES
<b>86.498</b>	Tulcán	Tulcán: Cabecera Cantonal González Suárez	Julio Andrade El Carmelo Maldonado Chical Pioter Tobar Donoso Santa Martha de Cuba Tufiño Urbina
<b>30.511</b>	Montúfar	San Gabriel: Cabecera Cantonal San José González Suárez	Cristóbal Colón Fernández Salvador Chitán de Navarrete La Paz Piartal
<b>14.347</b>	Bolívar	Bolívar: Cabecera Cantonal	Los Andes García Moreno Monte Olivo San Rafael San Vicente de Pusir
<b>13.364</b>	Espejo	El Ángel: Cabecera Cantonal 27 de Septiembre	La libertad San Isidro Goaltal
<b>12.180</b>	Mira	Mira: Cabecera Cantonal	Jijón y Caamaño Juan Montalvo La Concepción
<b>7.624</b>	San Pedro de Huaca	Huaca: Cabecera Cantonal	Mariscal Sucre
<b>164.524</b>	<b>POBLACIÓN TOTAL</b>		

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC (2010).

La Población Económicamente Activa (PEA) es de 68.506 en total, que se divide en 24.104 mujeres y 44.402 hombres. Las personas que trabajan como empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial es el 13,2% que representa a 8.734 habitantes, mientras que el número de personas que trabajan en el sector privado es de 12.584, y quienes trabajan por cuenta propia representan el porcentaje más alto en el Carchi con un 27,6% que equivale a 18.292 personas.

Es imprescindible comprender el escenario en el que se desenvuelven las relaciones Estado-ciudadano y la importancia de construir y garantizar espacios que faciliten una relación directa gobernante-gobernado donde se discuten y equilibran sus intereses, manteniendo los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional y garantizando los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades en conformidad con la constitución.

En la Provincia del Carchi existen alrededor de 2.030 actores sociales agrupados en diferentes ejes: físico territorial, político institucional, económico productivo, sociales y culturales, deportivas, entre los principales, mismos que componen la base estructural del sistema de participación ciudadana en la Provincia del Carchi. Por lo tanto, el accionar de estas organizaciones coadyuvan al desarrollo económico productivo: Aso.es y organizaciones de los diferentes sectores agrícola, comercio, transporte, entre otros; y relacionadas con la gran diversidad de los patrimonios cultural y natural: organizaciones históricas propias de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianos y organizaciones ambientales.

La presente investigación en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, tuvo como fin realizar un diagnóstico que sirva como posible instrumento para tomar decisiones más acertadas con base a experiencias pasadas y permita llevar a cabo una mejor distribución de los recursos, implementando la planificación estratégica como una herramienta que conduce al desarrollo y crecimiento del territorio, es decir que sus acciones sean en beneficio de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en general, tanto a nivel educacional, de salud, de producción, de vivienda, de vialidad, ya que ellos son los principales actores del desarrollo de una comunidad.

Concientizar y empoderar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos de participación, permitirá redimensionar la toma de decisiones en el ámbito público, lo cual convertirá en el principal arsenal de la sociedad civil para acabar con la politiquería, la corrupción, la mala administración, el clientelismo, el pago de deudas políticas y con el despilfarro del dinero del pueblo, por ello lo adecuado sería que el accionar del Estado, no tenga como fin el satisfacer las necesidades de sus partidarios, sino que se lo haga en beneficio de toda la Provincia, prestando atención prioritaria a las necesidades colectivas y no a las individuales, generando así un progreso conjunto.

Se indagó en diferentes fuentes de información para conocer qué tanto les interesa a las organizaciones de la sociedad civil el tema del presupuesto participativo, y de la misma manera, qué tan importantes son las opiniones y peticiones que realizan los representantes de las OSC para el GAD Provincial del Carchi.

## **1.4.OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo General:**

- Diagnosticar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi (2015-2017).

### **1.4.2. Objetivos específicos:**

- Determinar los factores que limitan o promueven la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la elaboración del presupuesto participativo del GAD Provincial de Carchi.
- Identificar las organizaciones de la sociedad civil que participan en la elaboración del Presupuesto participativo en el GAD Provincial del Carchi.
- Analizar el proceso de diseño e implementación de estrategias utilizadas por el GAD Provincial del Carchi para la distribución del presupuesto participativo.

### **1.4.3. Preguntas de investigación:**

- ¿Qué factores limitan o promueven la participación de las organizaciones sociedad civil en el proceso de la elaboración del presupuesto participativo del GAD Provincial de Carchi?
- ¿Cuáles son las organizaciones de la sociedad civil que participan en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi?
- ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de diseño e implementación de estrategias utilizadas por el GAD Provincial del Carchi para la distribución del presupuesto participativo?

## II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

#### 2.1.2. Antecedentes teóricos

##### 2.1.1.1. Participación ciudadana y democracia. Una revisión de las mejores experiencias Iberoamericanas

Para la realización de este trabajo de titulación se tomó como referente un artículo del Instituto Complutense de Estudios Internacionales ICEI Working Papers, redactado por Juan Carlos Monedero, Ariel Jerez, Alfredo Ramos, y Luis Fernández; “Participación ciudadana y democracia. Una revisión de las mejores experiencias Iberoamericanas” (2013). El objetivo de este informe es reflejar los aspectos más relevantes recogidos dentro del informe “Buenas prácticas de participación ciudadana en Iberoamérica”, elaborado por el departamento de gobierno, políticas públicas y ciudadanía del ICEI.

Aquí se reúne capítulos teóricos que recogen la evolución del debate sobre participación, gobernabilidad y democracia de América Latina y España., en diferentes niveles de gobierno, principalmente local y regional. Así concluyen que su trabajo ayudará a inscribir la participación ciudadana como problemática democrática históricamente situada en las transformaciones de la globalización.

Se ha incluido este documento por las reflexiones históricas de las diferentes formas de participación ciudadana y la trayectoria de los gobiernos de América Latina y España que han llevado a cabo esfuerzos considerables por mejorar la transparencia de la información pública y por establecer nuevos mecanismos de participación en la elaboración de políticas públicas, fomentando la participación de la ciudadanía en asuntos públicos.

##### 2.1.1.2. El presupuesto participativo. Política para la construcción de ciudadanía y la inclusión social. Condiciones para su implementación en Monterrey

En México el Lic. Pérez Echeverría Manoel Alberto (2014), en su tesis titulada “El presupuesto participativo. Política para la construcción de ciudadanía y la inclusión social. Condiciones para su implementación en Monterrey” analiza el proceso y los resultados del presupuesto participativo, para conocer el grado de intervención que poseen los ciudadanos a través de la toma de decisiones. Su principal objetivo es el considerar el presupuesto participativo como una política que puede generar cambios en el acceso a la participación y la forma de su vinculación de los ciudadanos en la gestión pública local, así como en una mayor inclusión de los sectores vulnerables.



Con su investigación concluyó que la situación actual del deficiente ejercicio de la ciudadanía, específicamente la participación de los ciudadanos en la gestión del gobierno, sumada a la situación de la exclusión social generada por las transformaciones estructurales de las últimas décadas pone en entredicho la sostenibilidad de los sistemas democráticos. De ahí que en los últimos años se han buscado nuevos mecanismos para la inclusión y la participación ciudadana en la gestión pública, ampliar el funcionamiento de la democracia a campos más participativos. Razón por la que sirve como apoyo para el desarrollo de la presente investigación, ya que permite conocer la importancia del presupuesto participativo como una política para fomentar la participación ciudadana a través de la implementación de estrategias, herramientas metodológicas y procesos de incorporación de la población, para inmiscuirse en las decisiones del gobierno.

En resumen, estos antecedentes reflejan los cambios que han sido instaurados gracias a las profundas demandas de la sociedad civil, se hace énfasis en lo fundamental que es ejercer los derechos de participación, involucrarse activamente en las decisiones públicas, de tal manera que se puedan estructurar modelos de democracia participativa y políticas públicas de participación ciudadana, como garantía de la real participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de las autoridades, a tal punto que se pueda establecer una nueva institucionalidad, capaz de velar por los derechos de participación, así como también del control social, que permita designar a las máximas autoridades del Estado mediante nuevas formas de selección.

## **2.1.2. Antecedentes de campo**

### **2.1.2.1. Los efectos de los procesos participativos en la sociedad civil. La opinión de los expertos**

Se incluyó el artículo presentado por Manuel Jiménez y Patricia García (2015), al Instituto de Estudios Sociales Avanzados IESA, la investigación “Los efectos de los procesos participativos en la sociedad civil. La opinión de los expertos” por el profesor titular de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide y la licenciada en Ciencias Políticas y Administración por la Universidad Autónoma De Barcelona. Este informe forma parte del proyecto de investigación “Cherry picking: Los resultados de los procesos participativos en las políticas públicas y en las relaciones sociedad civil/administración”.

Los autores se proponen en su investigación abordar los efectos de los mecanismos participativos en la administración local. A partir de la literatura especializada, presentan un marco de análisis en el que se delimitan dos espacios: 1. El ámbito de la configuración organizativa de la sociedad civil, atendiendo a los cambios internos en las organizaciones y sus relaciones con sus bases sociales y ciudadanos en general, como a cambios en la naturaleza de las interacciones entre grupos sociales; y 2. El ámbito de la relación entre la sociedad civil y las autoridades. Además, en este documento presentan los principales resultados de la fase exploratoria de trabajo de campo con respuestas, aún tentativas, a una serie de preguntas relativas a los efectos de los procesos participativos en el ámbito de la sociedad civil y su interacción con las autoridades locales.

Para sus conclusiones deciden basarlas en 5 ejes: La planificación de los objetivos transformadores en la sociedad civil, Considerar el diseño de los procesos participativos y su impacto en la sociedad civil, valoración del contexto, características de las entidades y organizaciones y por último qué organizaciones de la sociedad civil queremos.

Gracias al análisis exploratorio de entrevistas y grupos nominales que se ofrecen en el documento ya mencionado, se logra conocer aquellos cambios y efectos que los procesos participativos tienen en la sociedad civil, así como también se pueden evidenciar los principales ejes que se desprenden de la participación ciudadana, razón por la que se ha decidido incluirlo en el presente trabajo de titulación.

#### **2.1.2.2. La importancia estratégica de los presupuestos participativos en los gobiernos locales de Córdoba, Gualeguaychú, Paysandú y Montevideo**

El autor Mario Suárez (2017), presentó el artículo “La importancia estratégica de los presupuestos participativos en los gobiernos locales de Córdoba, Gualeguaychú, Paysandú y Montevideo”, cuyo principal objetivo tiene el analizar la importancia estratégica de los presupuestos participativos en cuatro gobiernos locales de Argentina y Uruguay: Córdoba, Gualeguaychú, Paysandú y Montevideo. El análisis se focaliza en dos elementos, la posición del presupuesto participativo dentro de la estructura de gobierno, analizado en función del organigrama del mismo, y el alcance de la política en términos de la capacidad de la herramienta para generar transformaciones en el territorio, para el desarrollo de estos dos elementos, se los examina sobre la base de entrevistas a responsables políticos, técnicos y ciudadanos.

Con su investigación concluye: Las reflexiones sobre la base del análisis de la posición en el organigrama del gobierno local muestran que en general no se establecen contactos directos en el diagrama entre las áreas de planeamiento y presupuesto y los PP, por el contrario, en general estos se acercan al área de participación, mostrando una predisposición a pensar la herramienta más desde su contribución a la movilización ciudadana, que como una forma de gestionar participativamente los recursos públicos.

Se ha tomado en cuenta el artículo anteriormente mencionado debido a que, con relación a la posición de los presupuestos participativos, se observa que están más cerca de la estructura participativa que de las áreas de planificación y presupuesto, y en lo que respecta al alcance, se trata de problemáticas muy micro que se perciben como limitadas en su capacidad de nutrir otras áreas del gobierno.

### **2.1.2.3. Análisis del financiamiento del presupuesto y su incidencia en la distribución equitativa de los recursos del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de José Luis Tamayo, cantón Salinas, Provincia de Santa Elena**

Un importante precedente investigativo dentro del Ecuador es el realizado por Perero Tomala Karina Elizabeth (2015) titulado “Análisis del financiamiento del presupuesto y su incidencia en la distribución equitativa de los recursos del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de José Luis Tamayo, cantón Salinas, Provincia de Santa Elena”, y tuvo como objetivo general evaluar la incidencia del financiamiento presupuestario en la mejor distribución equitativa de los recursos económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural José Luis Tamayo, cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, mediante la aplicación de técnicas de recopilación de información relevante y confiable.

El procesamiento de la información en esta investigación, le permitió concluir que existe una falta de gestión administrativa en las instituciones del Estado, en la actualidad las necesidades de una población son muy amplias, sin embargo, los gobiernos o los servidores públicos encargados de administrar el sector público no han sido capaces re-inventarse para atender las demandas sociales y agilizar los procesos organizacionales que permitan lograr mejoras significativas en los servicios que el gobierno tiene la responsabilidad de proporcionar.

Este documento sirve de referencia para el trabajo de investigación que se va a realizar, debido a que se observa los principales problemas en cuanto a la distribución de los recursos públicos, teniendo en cuenta que son limitados, razón por la cual se deben optimizar ya que con ellos se debe solucionar incluyentemente las demandas de los pobladores. Por esta razón, en el sector público se proponen varias alternativas que posibiliten que tanto los ingresos como los gastos conserven un equilibrio económico y sostengan el crecimiento y desarrollo local, garantizando que estos recursos públicos se empleen de acuerdo a los planes y prioridades de gobierno establecidos con base a procesos democráticos.

Las tesis y los artículos presentados, son buenos aportes para sus territorios, los cuales, al ser tomados en cuenta por sus autoridades o mandatarios, puede ser una herramienta que les facilite la toma de decisiones y les permita autoevaluar las gestiones que se realiza, observando desde otra perspectiva aquellas necesidades reales de la población. Esto no solo beneficia al gobierno, sino que contribuye a que las personas estén al tanto de la situación en la que viven, y tomen acciones ya sea para cambiar lo que se esté haciendo mal o para mejorar lo que ya se está haciendo bien.

El GAD Provincial del Carchi, desde lo que se ha podido investigar realiza planes, programas y proyectos en distintos ejes como: vialidad, producción, riego y protección ambiental; por lo que se aspira que la presente investigación sirva como un instrumento para diseñar nuevas alternativas y proyectos, cimentados en la participación y colaboración conjunta entre las autoridades y los actores sociales, con el afán de estructurar modelos de planificación y distribución del presupuesto participativo que puedan materializarse a través de proyectos de desarrollo económico, productivo y ambiental que beneficien a las miles de familias de los seis cantones de la Provincia del Carchi. En el diagnóstico realizado se pueden evidenciar las posibles falencias o debilidades que tiene la institución en lo referente a la socialización y distribución del presupuesto participativo, partiendo de este punto, las autoridades deben tomar medidas, sobre todo que apoyen la conformación de sociedades civiles, y que impulsen a las mismas a formar parte del proceso de planificación y distribución de recursos públicos. De tal manera que ambas partes, gobierno y sociedad civil, puedan fortalecer sus capacidades y potencialidades, al punto que sean aptas para trabajar y cooperar con gobiernos y organizaciones de otros países, formando lazos entre actores institucionales, sociedad civil y academia que conformen redes territoriales que garanticen un nuevo modelo de desarrollo local.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. Teoría de la democracia participativa**

Un referente para el sustento del presente proyecto de investigación es la corriente de elaboración de modelos participativos en la década de los ochenta, la cual ha tenido aceptación de sus mecanismos por combinar procedimientos tanto representativos como participativos, y cuenta con autores liberales como Hannah Arendt, Carl J. Friedrich Hayek, Ludwig von Mises, Karl Popper y Joseph Schumpeter y en menor medida con algunos autores socialistas y autores marxistas como Erich Fromm y Jürgen Habermas.

Los modelos participativos nacen como una nueva alternativa en la búsqueda de respuestas y la solución de problemas, específicamente la teoría de la democracia participativa surge como herramienta para darle fin a la controversia que existía entre partidarios de la democracia representativa y partidarios de la democracia directa.

Pateman (como se citó en Vergara, 1998) considera que:

La teoría de la democracia participativa está constituida alrededor del principio central que los individuos y sus instituciones no pueden considerarse aisladamente unos de otros. La existencia de instituciones representativas a nivel nacional no es suficiente para que haya democracia. Para alcanzar la máxima participación de todos en el nivel de la socialización, o capacitación y entrenamiento social para la democracia, ésta debe ubicarse asimismo en otras esferas para que puedan desarrollarse las necesarias actitudes individuales.

La autora manifiesta que un factor indispensable para la democracia participativa es la relación entre los individuos y las instituciones, llegando a consensos que busquen el beneficio común, sin embargo, para que se observe una correcta participación serán las autoridades quienes brinden apoyo y asesoramiento a la ciudadanía para se involucren en todo tipo de procesos, uniendo fortalezas individuales para transformarlas en una fuerza colectiva. Y desde sus inicios mantiene su postura de que la democracia participativa favorecería el desarrollo humano y aumentaría la eficacia política, estimulando la preocupación por los problemas colectivos y contribuyendo a formar una ciudadanía activa, informada y experimentada en cuestiones públicas.

MacPherson (como se citó en Vergara, 1998) menciona que los partidos requieren reorganizarse, hacerse menos jerárquicos y democratizarse. Así podrían llegar a convertirse en partidos genuinamente participativos, que podrían operar en estructuras parlamentarias complementadas y controladas por organizaciones de pleno autogobierno, surgidos en lugares de trabajo y en las localidades.

Entre las contribuciones más importantes de MacPherson se tiene en primer lugar, haber planteado las dificultades de implementar mecanismos participativos en sociedades grandes y complejas y segundo, haber propuesto un sistema complejo donde se combinan partidos competitivos y organizaciones de democracia directa. También toma en cuenta un principio de Pateman que una democracia participativa requiere de una sociedad participativa, por ello señala que de los requisitos previos a la implantación de modelos participativos sería el cambio de la autopercepción y de la conducta de los ciudadanos, es decir que no piensen solo como consumidores, sino que empiecen a ejercer sus propias capacidades y disfruten el acto de participar. Otro requisito fundamental de una democracia participativa sería la disminución de las desigualdades sociales y económicas.

David Held, autor liberal, plantea tiempo después un modelo de democracia participativa, cuyo principio justificativo es el igual derecho de todos al autodesarrollo y que fue construido a partir de los pensamientos de Carole Pateman, Crawford MacPherson y Nicos Poulantzas. Held (1987) afirma: "La forma que debería adoptar el control democrático y el ámbito en que se deberían tomar las decisiones democráticas se convierten en cuestiones urgentes" p.11. Este modelo invita a las autoridades a estimular la participación y a formar una ciudadanía sabia para la resolución de problemas colectivos.

Las características más relevantes son:

- Participación directa de los ciudadanos.
- Responsabilidad de los dirigentes.
- Aumento de recursos para los grupos sociales.
- Disminución de poder burocrático.
- Mantener un sistema abierto de información.

Como se observa son muchos los autores que han aportado en el desarrollo y la evolución de la corriente de modelos participativos, hasta forjarse la actual teoría de la democracia participativa, y para esto fue necesario entrelazar pensamientos que conducen a entender que la democracia es una forma de gobernarse a sí mismo por medio de un proceso democrático, ya que es cada uno el que elige quien lo represente y lo que debe hacer para el bienestar general.

#### **2.2.1.1. Definición de democracia participativa**

La democracia participativa permite a los ciudadanos involucrarse de manera mucho más activa dentro de los asuntos públicos, y no solo eso, sino que además permite que tomen un rol protagónico en cuanto a toma de decisiones se refiere, para entrar en contexto se tiene una recopilación de distintos autores.

La democracia participativa es una forma de reparto del poder público, en dos acepciones de lo público; en un sentido amplio expresa una especie de poder paralelo, constituido por nuevas instituciones autónomas del Estado pero que comparten la toma de decisiones y la acción práctica, sin confundir sus respectivas esferas. Se dice “paralelo” en el sentido de que la organización social participativa permanece autónoma en el espacio público no estatal, pero puede darse una segunda acepción, un poder “mixto”, pues la institucionalización incluye diversas modalidades de ciudadanía de instituciones que integran el Estado, creadas expresamente para dar cauce a la relación entre el Estado y la sociedad civil. (Rendón, 2004, p. 6)

La democracia participativa como una serie de actividades voluntarias practicadas por miembros de la comunidad con el propósito de obtener determinados resultados en la vida social. Esta teoría es importante debido a que no se presenta a la democracia participativa como una alternativa radical a la democracia liberal, sino que pretende complementarla y su principal interés es aumentar la participación de los ciudadanos, para contrapesar el poder de los gobernantes y para que sean tomados en cuenta intereses previamente denotados y voces marginales de la sociedad.

#### **2.2.1.2. Participación**

Hoy en día, queda de manifiesto la enorme importancia que tiene la participación de forma activa y decidida de los ciudadanos, ya que favorece la comprensión de aquellas dificultades y variadas realidades que vive cada persona en su propio entorno.

En nuestro quehacer cotidiano observamos que la promoción de la participación se relaciona con varios grados de incidencia: uno de ellos es el que ocurre a nivel de la conciencia individual, en el que el sujeto reconoce su derecho a participar y a ser tomado en cuenta; otro, el que se da a nivel grupal, que implica la conciencia de que se es parte de un grupo y se comparte la responsabilidad de lo que en él suceda, y otro más cuando existe la percepción de pertenencia a un ámbito más amplio, como puede ser la escuela, la comunidad y/o la sociedad. (Linares J. , 2000, p. 38)

El proceso de participación requiere que quienes participen se comprometan y sean responsables al adoptar decisiones encaminadas a solucionar los problemas que atañen a la colectividad. Este proceso implica diferentes momentos y niveles que pueden medirse por el grado de influencia que ejercen quienes participan, se pueden evidenciar al menos tres grados de incidencia: individual, grupal y social. El denominador común en estos niveles es el sentido crítico, que permite comprender y resolver los conflictos inherentes a la convivencia social.

“La participación es un proceso activo encaminado a transformar las relaciones de poder y tiene como intención estratégica incrementar y redistribuir las oportunidades de los actores sociales de tomar parte en los procesos de toma de decisiones” (Linares, Mora, & Correa, 2007, p. 58).

Se entiende como participación a la acción de formar parte de un suceso o una actividad a través de ideas, opiniones y criterios que apunten a encontrar un bien común o personal ante una determinada situación. Participar o intervenir en cualquier actividad requiere de un conocimiento previo de los asuntos en los cuales se pretenda participar, de tal manera que se pueda emitir comentarios acertados a los temas y problemáticas que se presenten.

La participación no es un concepto único, estable y referido sólo a lo político; es una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente, cuya principal forma es la participación en la toma de decisiones que les afecten e involucren a otros. (Troudi, Harnecker, & Bonilla, 2005, p. 12)



Con los conceptos, definiciones y percepciones presentados, se puede deducir que la participación es básicamente una actividad práctica y reflexiva de reproducción y transformación de la realidad social, al mismo tiempo que desarrolla la identidad colectiva y la capacidad de autogestión del actor o sujeto social, así como también una actividad humana objetiva y subjetiva de transformación de la realidad social y de fortalecimiento de un sujeto colectivo.

El concepto de participación, fluctúa en los campos de lo histórico-cultural, como una manifestación de la conducta humana viéndose vinculado a la existencia de unas cualidades específicas éticas y morales, como son la voluntariedad, la responsabilidad, la existencia de unos mecanismos de expresión, prerequisites de educación e información, afirmando que sin el cumplimiento de los mismos resulta imposible participar constructiva y propositivamente en defensa de los intereses. (Salazar, 2011, p. 2)

El ser humano por naturaleza es un ser social, es decir que necesita relacionarse y convivir con otros humanos, tanto en el ámbito familiar, académico y comunitario. En suma, se aprenden elementos para mejorar la capacidad de comunicación y la capacidad de relacionarse en comunidad, a través de la participación y convivencia con los demás seres, es indispensable entonces que el hombre forme parte y tome acciones antes los sucesos que ocurren en su entorno, de manera oportuna, cognoscitiva y racional.

### **2.2.1.3.Ciudadanía**

Marshall (como se citó en Yomar, 2013) menciona que: “Ser ciudadana/o de pleno derecho hoy implica desde el derecho a un mínimo bienestar y seguridad económica hasta el compartir al máximo el patrimonio social y a vivir la vida de acuerdo con los estándares imperantes en la sociedad” p.64

Thomas H. Marshall en su ensayo sobre ciudadanía, titulado Ciudadanía y Clase Social, publicado en 1950, distingue tres etapas:

- Ciudadanía civil, en el siglo XVIII, vinculada a la libertad personal (palabra y conciencia) y los derechos de propiedad, derecho de contratación y la igualdad ante la ley;
- Ciudadanía política, propia del XIX, ligada al derecho al voto y al derecho a la organización social y política.

- Ciudadanía social, empieza a finales del siglo XIX y se desarrollaron a plenitud durante el siglo XX, asociada a la protección social y al Estado de bienestar.

La visión de Marshall concluye en que la ciudadanía plena se da cuando una persona hace el disfrute de estos 3 grupos de derechos, y por ende permite que participen activamente en la vida pública.

#### **2.2.1.4. Participación ciudadana**

Es fundamental destacar el rol que desempeñan los ciudadanos, ya que son ellos los actores más importantes en la toma de decisiones públicas y al ejercer sus derechos de participación de manera individual y organizada coadyuvan en la dirección de las acciones que adopte gobierno.

La participación ciudadana es una acción colectiva que se despliega y origina simultáneamente en el plano social y estatal. Esto es, no se trata de una acción exclusiva de una organización social; tampoco es acción dada al margen o fuera de los contornos estatales, ni un ejercicio limitado por los contornos de la esfera social o estatal que la origina. La participación ciudadana es un tipo de acción colectiva mediante la cual la ciudadanía toma parte en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos, independientemente de las modalidades institucional–autónoma por las que refiere esta misma discurra. (Álvarez, 2004, p. 50-51)

En consecuencia, la participación ciudadana es de suma importancia, de esta manera los miembros de una sociedad pueden estar organizados para expresar sus necesidades y defender sus intereses, con ellos se logra una administración más transparente de los recursos al quedar estos sujetos al consenso público, esto implica que la población debe ser informada de las opciones técnicas y de los costos, facilitando la toma de decisiones de los diversos actores sociales, acorde a sus necesidades y capacidades locales.

##### **2.2.1.4.1. Origen de la participación ciudadana**

Con el pasar de los años, las sociedades atraviesan distintos procesos históricos y políticos, En América Latina el sistema democrático atravesó una etapa de riesgo por lo cual se hizo necesario tomar acciones constitucionales que procuren la defensa de la democracia. El término democracia está anclado a la definición de partidos políticos, de la gestión pública y la planificación del Estado, así como de la inversión y el gasto público relacionado con el modelo económico vigente, la actividad financiera pública.

En el modelo participativo la ciudadanía interviene en la construcción de la planificación estatal que significa la construcción de una democracia con matices participativos.

Se puede decir entonces que la crisis de representación conlleva a la necesidad de una reinención de la democracia, lo cual pasa por la repolitización global de la práctica social, en esta reinención es clave la participación de la ciudadanía, por ello es necesario el abordaje de esta temática desde la mirada de la teoría política, que provienen de distintas corrientes ideológicas pero en donde sin duda destacan las posturas vinculadas con la izquierda y los sectores progresistas puesto que en la práctica han sido estas administraciones políticas principalmente en el sur en donde se han desarrollado estos mecanismos.

#### **2.2.1.4.2. Sistema de Participación ciudadana**

Se refiere al conjunto de instituciones, organizaciones, mecanismos, procesos, reglamentos, normas y recursos que se interrelacionan, interactúan, articulan y coordinan entre sí, para sumar esfuerzos en la construcción democrática y compartida de una sola y única visión de desarrollo, con criterios de inclusión, acción afirmativa, derechos humanos, género, interculturalidad, enfoque generacional y territorialidad, para lograr el buen vivir. De acuerdo a la Constitución y la Ley, los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Su objetivo es “fomentar y promover el ejercicio pleno de los derechos de participación y la incidencia de la ciudadanía en la gestión pública, a través de espacios y mecanismos de participación y control social” (Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador [CONGOPE], 2017).

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas (alcaldes, concejales, prefectos, presidente y vocales de los GAD's parroquiales), representantes del régimen dependiente (delegaciones o representantes ministeriales, de proyectos o programas del gobierno central, de los sectores de salud y educación, etc.) y representantes de la sociedad del territorio (elegidos de preferencia en las asambleas locales ciudadanas). La máxima autoridad local convocará a las reuniones del Sistema de Participación, cuando se requiera para cumplir con sus fines, pero en ningún caso será menos de tres veces por año. (CPCCS, 2017)

El sistema de participación está compuesto por etapas importantes a las cuales los GADs convocan tales como: los consejos de planificación local; las asambleas locales ciudadanas; los procesos de presupuestos participativos, los eventos participativos de rendición de cuentas y de otras formas de control social; y otros mecanismos propuestos por iniciativa de los ciudadanos.

#### **2.2.1.4.3. Principios de la participación ciudadana**

En Ecuador la participación ciudadana se orienta por los principios de:

- Igualdad
- Autonomía
- Deliberación pública
- Respeto a la diferencia
- Control popular
- Solidaridad e interculturalidad.
- Plurinacionalidad
- Paridad de género
- Responsabilidad
- Corresponsabilidad
- Información y transparencia
- Pluralismo

Para resolver asuntos de carácter público es fundamental que todas las acciones que se adopten estén enmarcadas en principios que rigen el comportamiento de los individuos en la sociedad, pero sobre todo que permite formar personas comprometidas con la comunidad. Por ello es indispensable inculcar estos principios en todo ámbito y desde temprana edad, sin distinción de sexo, cultura o religión para conseguir que las relaciones con terceros sean mucho más sanas.

#### **2.2.1.4.4. Mecanismos de participación ciudadana**

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se exponen los mecanismos de participación, sin embargo, las personas de forma individual o colectiva tiene derecho a que se reconozca toda forma de participación, y que las autoridades de las instituciones públicas generen los mecanismos correspondientes, para la toma de decisiones en conjunto tomando en cuenta todas las opiniones.

- **Consejos ciudadanos sectoriales:** Existen siete consejos sectoriales, cada uno corresponde a un área determinada y están lideradas por un consejero de gobierno y los miembros plenos de cada sector, por lo tanto, en estos espacios se establece un dialogo pleno entre autoridades y ciudadanos, con el fin de revisar, articular, coordinar, aprobar y dar seguimiento a las políticas públicas de carácter nacional y sectorial.
- **Consejos consultivos:** Los consejos consultivos son mecanismos establecidos meramente para consulta, apoyo y asesoramiento entre Estado-sociedad, en estos espacios es posible conocer las distintas necesidades y realidades de los ciudadanos, procurando el respeto a sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Estos consejos pueden ser convocados en cualquier momento por autoridades o instancias mixtas.
- **Audiencias públicas:** Esta instancia puede ser activada por iniciativa propia de una autoridad o a petición de la ciudadanía, para atender y estar al tanto de los pronunciamientos y peticiones de los ciudadanos ante la toma de decisiones o acciones del gobierno. Todos los niveles de gobierno están obligados a convocar a audiencias públicas.
- **Presupuestos participativos:** Este mecanismo se implementa en un espacio compartido entre las autoridades de los GAD`s y las organizaciones de la sociedad civil o ciudadanía en general, con el único fin de distribuir equitativamente los recursos públicos a través de consensos, es decir, en este mecanismo ambas partes deciden cómo y en que invertir los recursos asignados al gobierno de la localidad. La responsabilidad en este mecanismo es mutua, ya que el gobierno local debe formular presupuestos anuales anclados a los planes de desarrollo y convocar abiertamente a la participación de la ciudadanía; y de igual manera quienes participan deben ser ciudadanos completamente informados y capacitados.
- **Asambleas locales:** Estos espacios permiten que la ciudadanía se organice con base a intereses comunes para discutir y generar planes, políticas y proyectos para el desarrollo local, lo que permite incidir con propuestas efectivas y consensuadas antes las autoridades de los gobiernos locales. Generalmente quienes forman parte de las asambleas locales se autoconvocan y establecen su propia forma de organizarse, garantizando y respetando los distintos puntos de vista de los participantes.

- **Silla vacía:** Los gobiernos locales realizan sesiones de consejo periódicamente, por esta razón están obligados a implementar el espacio de la silla vacía, el cual puede ser ocupado por uno o varios representantes de la ciudadanía, quienes deben participar de forma efectiva durante el debate y las decisiones que se tomen en sesión de consejo.
- **Cabildos populares:** Esta instancia de participación ciudadana a nivel cantonal permite discutir sobre la mesa asuntos concernientes a la gestión municipal, es decir, mediante esta instancia es posible que los ciudadanos, representantes o cualquier otro tipo de organización, puedan proponer, controlar y debatir aquellas acciones que realiza el municipio en el territorio cantonal.

El Estado debe garantizar la participación ciudadana en temas de interés público, por ellos se han instaurado distintos mecanismos con el fin de reafirmar y consolidar la participación ciudadana de actores políticos y sociales en la toma de decisiones de asuntos de interés público. Se debe señalar la corresponsabilidad de la ciudadanía respecto al conocimiento y empoderamiento pleno de estos mecanismos.

#### 2.2.1.4.5. Dimensiones de la participación ciudadana

Los derechos de participación se encuentran establecidos en el artículo 61, de la Constitución del Ecuador, y que se presentan a continuación:

Tabla 2. Dimensiones de la participación ciudadana

Derechos de Participación	Dimensiones
Elegir y ser elegidos	Derecho al voto
Participar en los asuntos de interés público	Participación y control social
Presentar proyectos de iniciativa popular normativa	Participación y control social
Ser consultados	Participación ciudadana
Fiscalizar los actos del poder público	Control social y rendición de cuentas
Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten	Derecho a la asociatividad y organización política.

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2016).

Para hacer realidad el ejercicio de los derechos de participación ciudadana se requiere de un ambiente propicio que impulse y simplifique el vínculo y la pertenencia de la colectividad a los mecanismos y espacios dispuestos, de tal manera que se pueda abarcar la mayor parte de las dimensiones que surgen de la participación, es decir, crear espacios donde se puedan exponer y tomar en cuenta desde diferentes perspectivas, las ideas, inquietudes y problemáticas de la ciudadanía.

### **2.2.2. Teoría de la acción colectiva y los nuevos movimientos sociales**

Se consideró importante incluir la presente teoría ya que se recogen varios criterios de autores que se han enfocado a movimientos sociales y su estructura, así se tiene el pensamiento de Wolfe (como si citó en Gutiérrez, 2012) quién manifiesta que la sociedad civil es la forma de autoorganización social más natural y orgánica de todas las formas de organización porque se la encuentra en familias, comunidades, redes de amistad, conexiones solidarias en los lugares de trabajo, voluntarismo, grupos espontáneos y movimientos.

Uno de los factores que limitan el desarrollo de una sociedad es el conflicto de intereses, es ahí en donde intervienen diferentes actores no solo sociales, sino también políticos y económicos, para encontrar soluciones y que exista una distribución de poder en cuanto a los procesos institucionales y conseguir beneficios para todos a la vez.

La evolución de las organizaciones se observa en su gobernanza, debido a que en sus inicios se trataba de un sistema de democracia representativa y actualmente la sociedad es gobernada por un sistema de democracia participativa, en donde los ciudadanos participan más activamente y de forma directa en asuntos de interés público siendo un apoyo para el estado y a su vez llegando a cumplir sus fines y los de su comunidad en general.

Las organizaciones que se forman en la sociedad civil no forman parte del Estado y se caracterizan generalmente por ser anti-políticas, el concepto prevaleciente de sociedad civil es que es un sistema de Aso.es civiles autorreguladas, descentralizadas y voluntarias, basadas en una vida moral y organizadas en forma autónoma del Estado (Vargas J. , 2003). Sin embargo, los diferentes mecanismos de participación contribuyen al fortalecimiento de la relación entre Estado-sociedad.

El concepto de sociedad civil como medida para contener los sectarismos ideológicos, se volvió compañero del neoliberalismo en la medida en que se convirtió en la conciencia crítica del nuevo modelo económico, mientras el rechazo a la lucha por el poder se tradujo en fundaciones, organismos no gubernamentales y civiles, basados fundamentalmente en la filantropía. Surgió así la gran estructura de la financiación con nuevos centros de poder, que sí establecieron vínculos concretos con los grupos de acceso al poder político del Estado. El concepto sociedad civil predominante nada tuvo que ver con la idea de Gramsci, pues ese sí se conectaba con los partidos y las vías al poder a fin de construir nuevas hegemonías en la sociedad, para transformarse ella y a las instituciones. (Rascón, 2012, p. 1)

El querer ejercer sus derechos civiles correctamente, conlleva a los ciudadanos a organizarse de manera libre y voluntaria, por ser afines con el resto y buscar beneficios en determinados sectores ya sean económicos, de producción, o educativos, entre otros, incluso existen muchas organizaciones que lo que comparten es su religión y es la razón para manifestarse de forma grupal, y comparten ideas en ambientes de confianza y empoderamiento, uniendo fuerzas para luchas sociales y que sea el Estado quien garantice democracia en los procesos públicos y les permita a los movimientos sociales mantener un rol importante en la toma de decisiones.

Touraine (como se citó en Vargas, 2003) argumenta que un movimiento social, es una acción colectiva orientada a la implementación de valores culturales centrales contra los intereses e influencias de un enemigo definido en términos de relaciones de poder. Un movimiento social es una combinación de conflictos sociales y de participación cultural.

Al observar el poder en manos de solo unos cuantos, las personas decidieron organizarse para erradicar esta forma de gobernar y que el poder este distribuido entre todos los niveles de sociedad, es así como nacen estas nuevas formas de organizaciones que se ven reflejadas en organizaciones, fundaciones y Aso.es, forjadas libremente para ejercer sus derechos de manera más justa y equitativa.

Con respecto a estas ideas se deduce que en general esta teoría se basa en que el nacimiento de nuevos movimientos sociales y redes de organizaciones surge de la compatibilidad de metas, es decir que se conforman grupos de personas que comparten ideales y que luchan por un mismo fin; por lo general están aprobados por el Estado, como es el caso de Ecuador, que respeta y promueve los derechos de libre asociatividad y brinda espacios en los que los representantes de las OSC puedan hacer arreglos institucionales mediante acuerdos y sus peticiones sean atendidas.

#### **2.2.2.1. Sociedad**

La sociedad permite a las personas interactuar entre sí, compartiendo ideas, pensamientos y sentimientos, es decir que se refiere al accionar de cada individuo, pero manteniendo sus decisiones bajo el margen que se encuentra permitido por la sociedad en general y que las mismas no afecten al resto.

La Sociología, entiende a la sociedad como una especie de contextura ínter humana en la que todos dependen de todos, y en la cual el todo subsiste gracias a la unidad de las funciones asumidas por los copartícipes, y donde cada individuo es determinado por la pertenencia al contexto en su totalidad. (Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras [FE CC.OO], 2009, p. 1)



Se entiende como sociedad a las personas agrupadas que mantienen comunicación y cooperación entre ellas; se interrelacionan entre individuos porque comparten factores e intereses en común que les permite tomar decisiones de manera compartida y actuar de forma conjunta frente a las distintas situaciones que puedan presentarse.

#### **2.2.2.1.1. Sociedad civil**

Para el análisis de este concepto se tomará como referencia a Sergio De Piero y sus tres perspectivas teórico- epistemológicas de la sociedad civil: liberal, radical y comunitaria.

“El pensamiento liberal sostiene que la sociedad civil es considerada como el espacio privado y el ámbito de la libertad, en contraposición al Estado y a lo público. Es un espacio donde los individuos, sin la tutela del Estado, pueden llevar adelante sus intereses y deseos, organizarse y participar” (De Piero, 2005, p. 31).

Principalmente lo que se busca es mitigar las desigualdades sociales, desde sus derechos de libertad a la expresión y a la libre asociatividad, como una manera de combatir la distribución del poder y en contraposición a decisiones y medidas que adopte el Estado guiadas por ideológicas políticas y que por ende no serán en beneficio de la mayoría del territorio.

Con respecto a la perspectiva radical, se tiene que la sociedad civil es considerada como espacio para que todos puedan impulsar y generar una transformación social de manera radical. En este sentido se trata de acelerar las condiciones o generarlas para lograr el fin del capitalismo y dar paso hacia una nueva sociedad. El mayor motor teórico de esta perspectiva ha sido el marxismo en el cual prevalece la noción de sujeto histórico, expresado en un partido político de clase (De Piero, 2005). Justamente Carl Marx y Engels fueron los encargados de descubrir que las relaciones que permiten que agrupen los hombres, varían de una sociedad a otra, y se conviertan en un conjunto con estructura económica y social.

Los comunitaristas defienden la concepción de una sociedad civil donde las personas poseen una pertenencia definida, cercana, y no anónima, que favorece la formación de grupos y Aso.es de mutua colaboración. Se pertenece no como individuo anónimo, sino por adhesión a determinados valores o creencias compartidas. (De Piero, 2005, p. 33)

Se menciona que la sociedad civil es la ciudadanía en general, pero las organizaciones de la sociedad civil se agrupan motivados por perseguir sus fines, es decir que se crea un espacio que permite a las personas como ciudadanos libres de sus derechos se conformen en organizaciones, Aso.es e instituciones cívicas para interactuar con las autoridades del Estado, esto asegura la democracia, incrementa la creación de programas y políticas en beneficio de todos y a su vez impulsa y promueve a los miembros a inmiscuirse en los temas de ámbito público-privado.

#### **2.2.2.1.2. Organizaciones de la sociedad civil**

En la actualidad, las organizaciones de la sociedad civil surgen de manera autónoma, es decir por iniciativa de los propios ciudadanos, alejándose de lazos con el sector económico productivo y del Estado. Por esta razón, la sociedad civil moderna surge por la automovilización y autoconstitución de los ciudadanos como expresión de la libertad y democracia, sin embargo, el Estado a través de leyes regula la creación y funcionamiento de las organizaciones, mientras que estas, reclaman espacios y mecanismos jurídicos que le permitan influir efectivamente en la creación de políticas públicas y otros temas de interés general.

Se denominan Organizaciones de la sociedad civil, a los colectivos que representan a los ciudadanos en la esfera pública, espacio que lo conforma el Estado y el sector privado. Uno de los primeros acercamientos al concepto de Sociedad civil surge desde Aristóteles, al nombrar al grupo de ciudadanos que comparten un mismo valor y que buscan como fin último la felicidad, concluyendo que la sociedad civil es espacio intermedio entre el Estado y la sociedad. Desde el pensamiento clásico hasta autores del siglo XXI como Sergio del Piero, la sociedad civil es analizada como el espacio adecuado donde los valores morales, éticos y políticos se comparten, los sujetos conforman entre ellos espacios concretos para lograr sus objetivos en base a sus valores y participación activa en el escenario social. (Cueva, 2018, p. 37-38)

A pesar de que no existe una fecha o registros que marquen el origen de las organizaciones de la sociedad civil, si se puede nombrar varios eventos que han tenido lugar a lo largo de la historia, los cuales dan indicios de lo que en la actualidad se conoce como sociedad civil. Como punto de partida, se toma en cuenta el pensamiento Aristotélico (siglo IV), este pensador define a la sociedad civil en su texto de la “Política” como una agrupación de personas cuya principal característica es la de mantenerse unidos libre e igualitariamente, siempre y cuando formen parte de la polis (pueblo).

Ya en el contexto nacional, de acuerdo a lo que menciona Mario Unda, en Ecuador se originan las organizaciones de la sociedad civil a partir del año 1972, a raíz del boom petrolero, donde a través de movimientos indígenas, organizaciones de trabajadores y sindicatos, unieron fuerzas para lograr que gran parte de los ingresos provenientes del petróleo sean destinados para el beneficio del pueblo, es decir, se luchó para que el Estado cumpla su rol como actor benefactor y la sociedad civil sea la beneficiada.

A partir de ese momento, la lucha de las organizaciones de la sociedad civil ha sido constante ante el rol del Estado y su funcionalidad, es así que, a partir del año 1976 se producen varias protestas ante el alza de pasajes, el ordenamiento territorial, la promulgación de leyes, entre otros varios eventos que unieron a los ecuatorianos y que hicieron posible el surgimiento de la nueva etapa de la sociedad civil moderna.

Desde el año 1992, las organizaciones sociales incrementan notoriamente gracias a la inmersión de varias ONG internacionales, mismas que prestaron apoyo y asesoría a varias organizaciones nacionales, de aquí en adelante los movimientos sociales cambian su perspectiva y apuntan más allá de ser meros beneficiarios del Estado, por lo que empiezan un proceso que les permita ratificar su rol como actores que establecen líneas de acción concretas en la construcción de política pública e instaurar mecanismos para institucionalizar la participación y los derechos ciudadanos.

Tal propósito, se hace más alcanzable a partir del año 2006, mediante la propuesta política de establecer un modelo democrático, participativo y revolucionario, construido desde la nueva izquierda representada por el movimiento “Alianza País”, nuevo movimiento ciudadano, sin vínculos partidistas, cuyo compromiso era el de crear una nueva Constitución que permita fundar un nuevo Ecuador, comprometido con el cambio social, regido por la democracia, garantizando la participación ciudadana y el desarrollo sostenible de los pueblos, con el objetivo de construir el socialismo del Buen Vivir.

Luego de dos años de recopilar información y trabajo conjunto entre la revolución ciudadana y la sociedad civil, el Estado se compromete a garantizar y reconocer el derecho a la libre asociación, para ello se establece en el segundo capítulo de la Constitución del 2008 el derecho a la libre asociación, además en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se garantizan los derechos de las organizaciones de la sociedad civil, para lo cual se dispone crear el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Sin embargo, durante los siguientes años, se emitieron algunos decretos, que pretendían regular y controlar las actividades de las OSC a través de instrumentos e instituciones del Estado. Estos cambios estructurales y normativos terminaron por dificultar el trabajo de las OSC, lo que provocó una desarticulación social, acarreado consigo la ruptura de relaciones Estado-Sociedad Civil y finalmente la criminalización de varios dirigentes. El afán del Estado por controlar y normar las OSC destruyó el tan anhelado sueño de la participación, provocando que el ciudadano se aleje cada vez más de las prácticas colectivas, limitando el accionar de los ciudadanos al sufragio y prácticas meramente consultivas.

Desde la perspectiva teórica de Sergio De Piero (como se citó en Cueva, 2018) se denomina a las organizaciones de la sociedad civil a aquellos grupos de personas que se han organizado como colectivos constituidos y autónomos con el objetivo de no ser meros observadores de los procesos públicos, sino que demandan del Estado y de sus propios agentes la activa participación en la construcción del desarrollo de sus territorios.

Este autor reconoce que las organizaciones son colectivos conformados por distintos intereses, sin embargo, comparten valores y principios que les permite ser promotores del cambio, además es claro al señalar que estos colectivos vienen a conformar lo que él denomina el “tercer sector”, ya que son las fuerzas vivas que se han convertido en garantes y gestores que buscan espacios más amplios para reproducir y expandir los regímenes democráticos.

#### **2.2.2.1.3. Actores sociales**

Los actores sociales son individuos que representan a la sociedad civil en general actuando como líderes de la democracia frente a problemáticas de cualquier índole y buscando alianzas y apoyo de las diferentes instituciones del sector público, siempre y cuando prevalezca en interés general sobre el particular, y que cada opinión represente una opción para el desarrollo continuo y un cambio con visiones a futuro.

Braffo (como se citó en Artigas, Ramos, & Vargas, 2014) considera que los actores sociales son sujetos diversos con capacidad de generar cambios sociales, inmersos en un contexto espacial, territorial; comparten una pertenencia sociodemográfica, profesional, clasista. Están orientados hacia objetivos, metas y necesidades propias compartidas. Son participativos, dinámicos, activos, transformadores y conscientes, así como capaces de elaborar construcciones y desconstrucciones a partir de una mirada enlazadora del pasado, presente y futuro. Portadores de sentido de pertenencia, identidades y subjetividades, caracterizadas por la apertura al cambio y de contradicciones entre actores y consigo mismo. Capaces de establecer relaciones sociales con articulación e interconexión, y con un compromiso y responsabilidad social, conciencia crítica y autocrítica, capacidad apreciativa y celebradora, disposición a solucionar problemas y habilidades para la comunicación y el aprendizaje.

Los actores sociales han adquirido competencias y capacidades suficientes para asumir el rol de planificar e innovar, por lo tanto, se convierte en gestores del desarrollo local, ya que las diversas propuestas y problemáticas de sus miembros, pueden plasmarse a través de ellos, dese luego que esto implica una gran responsabilidad, ya que posteriormente deben intervenir en procesos decisorios y lograr una redistribución equitativa en función de las aspiraciones individuales o colectivas que representan, siempre firmes a valores y principios ya que a fin de cuentas las acciones y decisiones que se adopten por su iniciativa van repercutir directamente en la colectividad.

### **2.2.3. Teoría de la planificación estratégica**

La planificación estratégica debe ser utilizada tanto en el sector público como privado, ya que quienes se encuentren a cargo de esta función, deberán realizar procesos de evaluación periódicamente, para plantearse objetivos y metas no solo a corto plazo sino pensando en un periodo más extenso y buscando estrategias para cumplir con lo planificado.

El concepto de planificación estratégica está referido principalmente a la capacidad de observación y anticipación frente a desafíos y oportunidades que se generan, tanto de las condiciones externas a una organización, como de su realidad interna. Como ambas fuentes de cambio son dinámicas, este proceso es también dinámico. (Cairo, 2003, p. 62)

La planificación estratégica es un proceso que permite a las autoridades analizar la información como instituciones públicas con respecto a su territorio, evaluando su situación y observando posibles falencias para en un futuro trabajar en ello, facilitando la toma de decisiones en procesos de cambio y el alcance de metas.

La planificación estratégica debe ser entendida como un proceso participativo, que no va a resolver todas las incertidumbres, pero que permitirá trazar una línea de propósitos para actuar en consecuencia. El proceso debe adaptarse a la organización. Hay dos aspectos claves a considerar para el desarrollo del proceso como es el de enfatizar el análisis de las condiciones del entorno en que la organización se encuentra y en el análisis de sus características internas. (León, 2011, p. 31)

Tomando el concepto anterior para aplicarlo en el sector público se puede deducir que los funcionarios del Estado pueden realizar un análisis de los resultados de acuerdo a los proyectos que se ha planteado, y observar esto desde todas las perspectivas posibles lo cual permitirá tener conocimiento de las necesidades de la ciudadanía, para buscar estrategias y mediante planes buscar la satisfacción en general.

Se decidió incluir también el concepto de un antiguo autor quien con un visión bastante interesante menciona que los planes son sólo buenas intenciones a menos que inmediatamente generen trabajo arduo, y continúa con su enfoque de que la planificación a largo plazo no es pensar en decisiones futuras, sino en el futuro de las decisiones presentes (Drucker, 1994).

La planificación estratégica puede ser entendida como un sistema que comienza con los objetivos, desarrolla políticas, planes, procedimientos y cuenta con un método de retroalimentación de información para adaptarse a cualquier cambio en las circunstancias. La planificación les facilita a las empresas y en este caso a las instituciones del sector público, el ordenamiento y la priorización de las actividades, alcanzando niveles altos de eficiencia, rentabilidad y competitividad. Es importante destacar que para facilitar un proceso de retroalimentación y ajuste más rápido la planificación se debe hacer en ciclos cortos, ya que ésta ejecución mantiene a la organización atenta por cumplir el plan y a la vez motivada por los resultados obtenidos e incentiva al próximo plan.

### **2.2.3.1. Planificación**

En todo ámbito, ya sea público o privado, es necesario trazar un rumbo para poder lograr los objetivos planteados, a este proceso se le denomina planificación, cuya función principal es orientar de la mejor manera los esfuerzos y medios que se posee para alcanzar los objetivos y metas planteadas. Por lo tanto, el proceso de planificación implica, analizar una situación, formular planes de acción y establecer objetivos, de tal manera que sea posible medir y anticipar los resultados deseados a través de acciones acertadas y premeditadas.

La planificación es una disciplina metodológica como un proceso de reflexión y acción racional que permite determinar lo que se ha de hacer en el presente o en el futuro para lograr los objetivos proyectados. En fin, es la previsión de las actividades y de los recursos, tanto humanos como materiales para el logro de los objetivos que se desean alcanzar, es un proceso para determinar a donde ir de la manera más eficiente y económica posible. (Bonilla, Molina, & Morales, 2006, p. 1)

La disciplina de planificar consistente en emplear un conjunto de procedimientos, actividades y acciones que se complementan entre sí, esto contribuye a que varios procesos se realicen con una mayor racionalidad y organización, con el fin de alcanzar y sobre todo de maximizar los logros u objetivos deseados, mediante el uso eficiente de medios y recursos escasos o limitados.

Egg (como se citó en Aramayo, 2005) señala, en primer lugar, que la planificación es letra muerta si no existe la voluntad política de realizar lo que se planifica y, en segundo lugar, que existe una cierta ingenuidad entre los planificadores al actuar como si la planificación fuese una técnica capaz de introducir, per sé, un elevado nivel de racionalidad en la acción política.

En la esfera pública, la planificación se establece para controlar, cooperar, coordinar, y evaluar las acciones adoptadas por las instituciones que componen la estructura de Estado, mismas que deben estar alineadas a los intereses nacionales. La clave está entonces en planificar ajustándose a la realidad de la sociedad, con miras a alcanzar objetivos comunes y en segundo lugar que las autoridades estén dispuestas a acatar los lineamientos planteados en la planificación.

#### **2.2.3.1.1. Tipos de planificación**

- **Planificación normativa o tradicional:** Es un modelo de planificación que se rige por una serie de normas o parámetros previamente establecidos por el estado.
- **Planificación situacional:** Para este enfoque la planificación es calcular, presidir y preceder las acciones para llevar una situación inicial a otras, hasta llegar a la situación que el actor pretende alcanzar.

- **Planificación táctica operacional:** La planificación táctica operacional se refiere básicamente a la asignación previa de las tareas específicas que deben realizar las personas en cada una de sus unidades de operaciones.
- **Planificación estratégica:** La planificación estratégica es un proceso continuo y sistémico que relaciona el futuro con las decisiones actuales en el contexto de cambios situacionales y que se expresa en la formulación de un conjunto de planes interrelacionados. (Rodríguez, 2010, p. 5-7)

Existen diferentes tipos de planificación para que dependiendo de quién va a hacer uso de la misma pueda identificar su mejor opción, tomando en cuenta diferentes factores como si pertenece al sector público o privado, si necesita desarrollar un plan con sus estrategias a largo o corto plazo y además tomando en cuenta también los recursos con los que cuenta y va a contar en la continuación del proceso.

#### **2.2.3.2. Planificación estratégica**

En este enfoque de planificación se realizan planes estratégicos o planes de acción, los cuales son los que permiten definir las acciones, concretar las estrategias y las distintas herramientas a utilizar para lograr los objetivos de la empresa, en este caso los costos de la planificación no representan un costo como tal sino más bien una inversión.

Desde esta perspectiva la planificación estratégica es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones. A partir de un diagnóstico de la situación actual, a través del análisis de brechas institucionales, la planificación estratégica establece cuales son las acciones que se tomarán para llegar a un futuro deseado el cual puede estar referido al mediano o largo plazo. (Dumomé, 2013, p. 1)

La planificación estratégica de cada institución debe ser única, debido a que el diagnóstico que se realice, arrojará resultados de realidades diversas y necesidades distintas, externamente con los usuarios e internamente con los funcionarios, encaminando a tomar decisiones correctas que se vean reflejadas a futuro en un mejor servicio para con la sociedad en general, demostrando eficiencia y eficacia en sus procesos.

Para Muchnick (como se citó en Heras, 2016) el concepto de planificación estratégica está referido principalmente a la capacidad de observación y anticipación frente a desafíos y oportunidades que se generan, tanto de las condiciones externas a una organización, como de su realidad interna.



De acuerdo a este último autor se puede considerar a la planificación estratégica como la capacidad de mirar hacia el futuro, anticipándose a problemáticas y percances que puedan presentarse y representen un peligro o riesgo para el cumplimiento de funciones, pero también con una visión a nuevas oportunidades para desarrollarlas de manera estratégica, resolviendo primero sus problemas urgentes, mitigando todo tipo de amenazas, para posteriormente generar acciones para aprovechar las oportunidades de manera permanente.

#### **2.2.3.2.1. Características de la planificación estratégica**

Según el profesor Bueno Campos, las características de la planificación estratégica son las siguientes:

- Las decisiones de los planes y estrategias se tienen que discutir y deliberar para que respondan a un proceso participativo y sistemático con un método diseñado de antemano.
- Los planes estratégicos descansan en sistemas de comunicación, tanto verticales entre los distintos niveles que componen la estructura organizativa de la empresa, como horizontales o por enlaces laterales por medio de un sistema de información integrador de la empresa con el entorno en el que le rodea.
- Los planes y estrategias han de ser formulados para cumplir con unas metas, objetivos y misiones de la organización y no ser diseñados para cumplir intereses individuales.
- Tanto los planes como su formulación han de ser adecuados en el tiempo, flexibles y creativos según el sistema propuesto como una respuesta a las demandas que tiene el entorno. (Campos, 2012, p. 2)

Las características de la planificación estratégica son la base para un buen funcionamiento ya que permite establecer elementos estratégicos dentro y fuera de la institución, de manera permanente en donde los miembros sean partícipes de las decisiones, centrándose en el logro de metas y objetivos propuestos.

#### **2.2.3.2.2. Ventajas y desventajas de la planificación estratégica**

##### **Ventajas**

- La Planificación estratégica ofrece pautas congruentes para las actividades de la organización. Al servirse de ellas los funcionarios dan a su organización objetivos definidos con claridad y métodos para lograrlos. Además, el proceso de planificación los ayuda a prever los problemas antes que surjan y afrontar los antes que se agraven.
- Ayuda a las autoridades a reconocer las oportunidades seguras y riesgosas, además de elegir entre ellas. El análisis cuidadoso que ofrece la planificación estratégica le suministra mayor cantidad de información que necesitan para tomar buenas decisiones.
- Reduce al mínimo la posibilidad de errores y sorpresas desagradables, ya que los objetivos, metas y estrategias sometidos a un estudio riguroso.

##### **Desventajas**

- La principal reside en el peligro de crear una enorme burocracia de planificadores que pueden perder contacto con los usuarios de la institución.
- Algunas veces pasan años para recuperar la enorme inversión de tiempo, dinero y personal que puedan requerir un sistema de planificación estratégica.
- Las autoridades aprenden a desarrollar sólo aquellas estrategias y objetivos que puedan soportar el análisis detallado del proceso de planificación, evitando así, las oportunidades atractivas que supone un alto grado de incertidumbre o que son difíciles de analizar y comunicar. (Vargas A. , 2012, p. 1)

Como todos los procesos, la planificación estratégica también tiene sus factores en pro y en contra; los beneficios que representa para una organización es que al mantenerse constante se vuelve proactiva, con unos objetivos claros, desarrollando así eficiencia en sus operaciones. Los problemas que se pueden presentar son que al no haber utilizado este tipo de planificación antes, se dificulte su uso y aplicación, debido a que requiere mucho tiempo y recursos.

#### **2.2.4. Teoría del bienestar económico en la distribución del ingreso**

Desde tiempos remotos, existía la preocupación por el bienestar, pero fue reconocido como una disciplina cuando surge el marginalismo, además aparece asociado al progreso del Estado de Bienestar, que se basaba principalmente en políticas para el bienestar social de las familias. El bienestar social nace del bienestar económico, consiste en las actividades que realizan las personas dentro de una comunidad, y la distribución de los recursos.

Pareto (como se citó en Romero, 2014) señala que existe una mejora en el nivel de bienestar de la sociedad, cuando un cambio introducido mejora, por lo menos la situación de uno de los individuos, pero sin empeorar la de los demás.

La presente teoría en sus inicios, se logró entenderla finalmente como un manera de analizar la desigualdad existente en la distribución del ingreso, siendo una de las causas de discordias y conflictos entre individuos de una misma sociedad. Ayudando a lograr un equilibrio de acuerdo a los recursos con los que se cuenta y el trabajo con el que aporta cada miembro.

Al evolucionar conceptos y fucionarlos con experiencias, finalmente se asoció la teoría al sector público, incluyendola por una parte en temas de contribución tributaria y por la otra en la distribución del ingreso para políticas públicas, mediante presupuestos públicos, hay que tener presente que un mayor crecimiento económico significa decisiones políticas acertadas en la distribución del ingreso, insentivando a la ciudadanía a participar en ambientes productivos y competirtivos, generando beneficios para sociedad. Es decir que la distribución del ingreso de un país debe invertirse en todos los sectores posibles, llegando a beneficiar a la gran mayoría de ciudadanos y encaminándose a un futuro más equitativo y con oportunidades para todos.

La ONU apunta a la desigualdad como una de las principales trabas para el desarrollo, por ello enfrentar la desigual en la distribución es crucial y se logra acelerando el aumento de los ingresos de aquellos más desfavorecidos. Para alcanzar el desarrollo de un país o de un territorio hay que maximizar el bienestar enfocándose en el crecimiento económico y social, de tal manera que la mayoría de las personas tengan un empleo con una justa remuneración y beneficios por parte del estado, para lograr esto es necesaria una distribución de la renta efectiva, es decir, hay apenas desigualdad social y todos los ciudadanos tienen igualdad de oportunidades (Blanco, 2018).

Como se observó muchos teóricos intentan explicar diferentes sucesos y hechos que se producen en el entorno social y en el entorno natural, todo desde sus percepciones e ideologías, por lo que es pertinente dar el valor que se merece a la indagación teórica. Al momento de realizar los argumentos, muchos se dirigieron a favor o en contra de una u otra aproximación, pero una cosa fue la que ha impulsado este trabajo, y es que es necesario rescatar la reflexión intelectual, el recurso a la teoría, y la importancia de la indagación profunda y crítica. Estas teorías permiten la obtención de nuevos conocimientos otorgándole una validación científica a la presente investigación, aun cuando tiempo después, nuevos estudios o investigaciones, logren refutar dichas teorías.

Se espera que los criterios presentados en las diferentes teorías impulsen a los lectores, a inclinarse por ciertas corrientes del pensamiento, con unas ideas más críticas que pueden y deben ser comparadas con la realidad de su entorno, con el fin de tener un enfoque mucho más visionario, sobre las acciones que se va a realizar y por qué realizarlas.

#### **2.2.4.1. Presupuesto participativo**

En el presente, este mecanismo es utilizado en algunos países con el fin de involucrar a la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo, así como en su gestión, inversión y control.

Es una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación, con un énfasis especial en las prioridades para la distribución de los recursos de inversión. (Santos, 2004, p. 25)

Interpretando el concepto anterior, se puede definir al presupuesto participativo como un mecanismo mediante el cual, la sociedad civil da a conocer sus necesidades a los gobernantes, generando espacios de interacción en donde se tiende a realizar una distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del GAD.

En la elaboración del PP deben intervenir no solo los actores sociales, sino la ciudadanía en general, sin embargo, es muy importante que se encuentre capacitados para poder plantear propuestas con argumentos válidos, para que en la formulación del mismo se encuentre precisando tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, además de esta manera la información será de conocimiento público para realizar seguimiento y que las autoridades brinden una debida rendición de cuentas.

##### **2.2.4.1.1. Origen del presupuesto participativo**

El presente documento busca interpretar la situación actual de presupuesto participativo, sin embargo, se consideró favorable para los lectores el incluir en un corto párrafo acerca de su origen.

Efectivamente la primera experiencia de PP se dio en Porto Alegre-Brasil, en el año de 1988, y surgió gracias a que la ciudadanía quiso formar parte de las decisiones públicas, tomando un rol más importante, y básicamente por el descontento con las desigualdades sociales; al comenzar fueron solo 403 personas que decidieron formar parte, pero conforme paso el tiempo la población aumento el interés en temas públicos, haciendo que todas las ciudades de Brasil tomen como referencia el resultado de haber implementado este mecanismo y continuar por el mismo camino. Un dato importante es que, en menos de una década, exactamente en 1996 este instrumento de participación fue elegido como una de las 42 mejores prácticas de gestión urbana de la ONU.

#### **2.2.4.1.2. Principios y características del presupuesto participativo**

Los principios del presupuesto participativo son:

- **Autorregulación:** La ciudadanía establece las normas que rigen el proceso, sin excluir las competencias legales.
- **Vinculación:** Las decisiones aprobadas por consenso ciudadano dentro del proceso serán de obligado cumplimiento por parte del equipo de gobierno.
- **Universalidad:** Garantiza la participación igualitaria.
- **Justicia social:** Propicia la solidaridad entre las distintas zonas de la población y sectores en riesgo de exclusión social.
- **Transparencia:** La información debe ser clara, visible, entendible y accesible.
- **Cogestión pública:** La ciudadanía a través de su participación activa propone, decide y comunica y controla el proceso.

Para su correcto funcionamiento debe tener las siguientes características:

- **Participativo:** Reconociendo la multiplicidad de actores y roles de la sociedad debidamente organizada, permite la participación, de quienes no ostentan el mandato popular.
- **Concertado,** permite a través de la interacción de múltiples actores sociales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un determinado territorio y/o grupo social; y en consecuencia determinar acuerdos y definir acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades. (Leonel, 2004, p. 1)

- **Gradual e irreversible**, el proceso participativo debe ir desarrollándose hasta alcanzar el 100% de sus presupuestos de inversiones y acciones de promoción y coordinación del desarrollo.
- **Racional y coherente**: Los presupuestos están equilibrados entre ingresos y gastos.
- **Flexible**: El proceso debe tener la capacidad de adaptarse a los cambios políticos, sociales y económicos que se susciten.

### 2.2.4.1.3. Etapas del presupuesto participativo



Figura 1. Etapas del presupuesto participativo

Para un efectivo cumplimiento de las etapas se necesita de la cooperación, intervención, comunicación y relación entre Estado-sociedad, para que la información sea pública, generando una transparencia en las acciones y motivando a los ciudadanos a involucrarse en procesos de toma de decisiones, para que la distribución del PP sea lo más justa posible y esto se refleje en el desarrollo de todo el territorio.

## 2.3.MARCO LEGAL

Para el sustento legal de la investigación se hará uso de la legislación vigente en Ecuador relacionada con las variables planteadas en el tema, por lo que se realizó una minuciosa revisión en diferentes normativas tales como:

### 2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

Tabla 3. Artículos de la Constitución

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana Art. 85	En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
	TÍTULO IV PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER Sección primera Principios de la participación Art. 95.-	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
	Participación en los diferentes niveles de gobierno. Art. 100	En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:  <b>3.</b> Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.
Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:	<b>1.</b> Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. <b>2.</b> Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	

Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2015).

**Constitución de la República del Ecuador** expedida en el año 2008 por la asamblea constituyente de Montecristi, en cuyo título cuarto se solventa la participación ciudadana en la organización del poder y para ello estableció una nueva función del estado, la de Transparencia y Control Social, la cual permite erigir al pueblo ecuatoriano en el mandante y primer fiscalizador del poder público en todas sus actuaciones e instancias. Por ello se ampara en ciertos artículos constitucionales, entre los más relevantes el Art. 95 que se enfoca en la participación ciudadana a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria basándose en principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia.

La actual Constitución del Ecuador promovió importantes cambios a nivel normativo respecto de la participación ciudadana, instituyéndola como eje transversal en su contenido y creando para ello la Función de Transparencia y Control Social, integrado, entre otros, por el Consejo de Participación ciudadana y Control Social - CPCCS, entre cuyas atribuciones consta la de promover e incentivar los ejercicios relativos a la participación ciudadana. Para hacer efectivas sus atribuciones, ha emitido una serie de políticas y ha implementado diferentes iniciativas y mecanismos encaminados a la formación y promoción del ejercicio pleno de los derechos de participación establecidos en la Constitución.

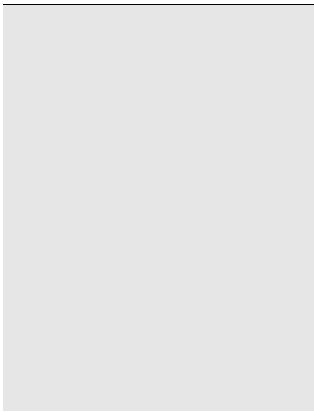
### 2.3.2. Ley Orgánica de Participación ciudadana

Tabla 4. Artículos de la Ley Orgánica de Participación ciudadana

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
<b>LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	SECCIÓN SEGUNDA, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VI De la instancia de participación ciudadana a nivel local. <b>Art. 64.-</b>	La participación local- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: <b>3.</b> Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
	TITULO VII DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS <b>Art. 67.-</b> Del presupuesto participativo	Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.



	<p><b>Art. 68.-</b> Características del presupuesto participativo</p>	<p>Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.</p>
	<p><b>Art. 69.-</b> Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo</p>	<p>La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.</p>
	<p><b>Art. 70.-</b> Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo</p>	<p>La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.</p>



**Art. 71.-** Obligatoriedad del presupuesto participativo.-

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Fuente: Ley Orgánica de Participación ciudadana (2015).

**Ley Orgánica de Participación ciudadana:** Aquí se establecen los lineamientos a los cuales se deben regir los ciudadanos para establecer una participación activa, para el desarrollo de la investigación se ha tomado en cuenta principalmente lo referente al presupuesto participativo que comprende desde el Art.67 al Art.71, ya que es importante estar al tanto de que las autoridades de todos los niveles de gobierno, están en la obligación de poner a consideración a los ciudadanos temas relacionados con el presupuesto participativo, y como ciudadanos se tiene la obligación y el pleno derecho de contribuir con propuestas adecuadas y fundamentadas que permitan mejorar el nivel de calidad de vida.

### 2.3.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Tabla 5. Artículos del COOTAD

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
<p style="text-align: center;">CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN</p>	<p><b>Art. 3.-</b> Principios</p>	<p>g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>
	<p><b>Art. 50.-</b> Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.-</p>	<p>g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo provincial para su aprobación;</p>
	<p><b>Art. 215.-</b> Presupuesto.</p>	<p>El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.</p> <p>El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.</p> <p>Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.</p> <p>En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.</p>

<p>Sección Cuarta Formulación del Presupuesto Parágrafo Primero Programación del Presupuesto</p> <p><b>Art. 233.-</b> Plazo.-</p>	<p>Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.</p>
<p><b>Art. 234.-</b> Contenido.-</p>	<p>Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.</p> <p>Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.</p>
<p>Parágrafo Segundo Estimación de Ingresos y Gastos <b>Art.</b> <b>235.-</b> Plazo de la estimación provisional.-</p>	<p>Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.</p>
<p><b>Art. 236.-</b> Base.-</p>	<p>La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.</p> <p>La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.</p>
<p><b>Art. 237.-</b> Plazo para el cálculo definitivo.-</p>	<p>En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.</p>

	<p><b>Art. 238.-</b> Participación ciudadana en la priorización del gasto.-</p>	<p>Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.</p>
	<p><b>Art. 239.-</b> Responsabilidad de la unidad financiera.-</p>	<p>Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso. Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.</p>
	<p><b>Art. 240.-</b> Anteproyecto de presupuesto.-</p>	<p>Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente prepararán el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.</p>
	<p><b>Art. 241.-</b> Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.-</p>	<p>El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.</p>

	<p>Art. 242.-  <b>Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.</b>  -</p>	<p>La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un Estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.</p> <p>Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.</p>
	<p><b>Art. 243.-</b>  Proyectos complementarios de financiamiento.-</p>	<p>El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva.</p>
<p>Sección Quinta  Aprobación y Sanción del Presupuesto</p>	<p><b>Art. 244.-</b>  Informe de la comisión de presupuesto.-</p>	<p>La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.</p> <p>La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.</p> <p>Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.</p>

	<p><b>Art. 245.-</b> Aprobación.-</p> <p>El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.</p> <p>La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.</p> <p>Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.</p>
	<p><b>Art. 304.-</b> Sistema de Participación ciudadana</p> <p>Sistema de Participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.</p> <p>El sistema de participación ciudadana se constituye para:</p> <p>c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;</p>

Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018).

**Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización:** Participar de manera activa es formar parte y tomar parte de un grupo, haciendo uso de los derechos ciudadanos, contribuyendo al Estado y a la sociedad de manera positiva, por lo que en este espacio se hace la revisión del Art.3 y el Art. 304, con el fin de conocer la importancia de intervención ciudadana en los asuntos públicos que debería ser parte de la esencia de todos y cada uno de los habitantes, facilitando la toma de decisiones a las autoridades, para que las acciones que realice el gobierno sean transparentes.



### 2.3.4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Tabla 6. Artículos del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

NORMATIVA	ARTÍCULO	CONTENIDO
<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>Art. 8.-</b> Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.-	<p>Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.</p>
	<b>Art. 11.-</b> Del ejercicio descentrado de la planificación nacional.-	<p>La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.</p> <p>Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley.</p>
	<b>Art. 12.-</b> Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-	<p>La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.</p>
	<b>Art. 13.-</b> Planificación participativa.-	<p>El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.</p> <p>El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.</p> <p>Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.</p>



	<b>Art. 174.-</b> Libre acceso a la información.-	El Estado garantiza a la ciudadanía el libre acceso a toda la información presupuestaria y financiera que generan las entidades públicas, conforme a la ley. Se exceptúa de esta disposición los planes de negocio, las estrategias de negocios y los documentos relacionados, para las Empresas Públicas y Banca Pública.
--	---	--

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010).

**Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas:** Este Código es el encargado principalmente de regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno, así como también de coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos, garantizando el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de mediano y largo plazo, la participación ciudadana y las garantías del buen vivir. En cuanto a presupuestos participativos, en éste código se establece la responsabilidad de cada gobierno autónomo descentralizado para formular espacios de participación ciudadana que propicien la planificación territorializada del gasto público, garantizando así la democracia y transparencia de la función ejecutiva con los demás niveles de gobierno (regional, provincial, municipal y distrital).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO**

##### **3.1.1. Enfoque**

Haciendo uso del enfoque cualitativo se pudo recabar varias experiencias y vivencias suscitadas entre las autoridades y la sociedad, esta información de primera mano sirvió de apoyo para comprender la realidad socio espacial, partiendo desde casos específicos para llegar a una perspectiva más general, esto hace posible conocer los valores, significados, e interpretaciones de los ciudadanos a través de su interacción con las autoridades.

El enfoque cuantitativo fue imprescindible ya que se logró observar la interacción y comportamiento de cada actor, haciendo uso de la encuesta, como instrumento principal de este enfoque, consiguiendo resultados más detallados, sustentados y explícitos, permitiendo que se profundice en las opiniones de los representantes de la sociedad civil y entender sus razonamientos al momento de evaluar distintos componentes del presupuesto participativo, en este caso en particular, de su propio involucramiento ciudadano.

En el presente informe de investigación se recolectaron y analizaron datos que nos conducen a una comprensión e interpretación más amplia de las variables de estudio, estableciendo patrones de comportamiento en una población que permiten abarcar una gran parte de la realidad, por ello se hizo énfasis en las experiencias de quienes han formado parte de los procesos de participación ciudadana, particularmente de aquellos líderes y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, que conocen y han contribuido activamente en el mecanismo de presupuesto participativo durante el periodo que atraviesa esta investigación, por otra parte, desde la perspectiva de los funcionarios del GAD Provincial del Carchi, se dan a conocer aquellas estrategias de socialización implementadas, con el fin de acercar el gobierno local a los ciudadanos, así como también de los métodos y herramientas instauradas para la efectiva articulación de las propuestas planteadas desde la ciudadanía hasta las autoridades.

##### **3.1.2. Tipo de Investigación**

La presente investigación es de tipo descriptiva ya que se logró pormenorizar la descripción de las variables de investigación, lo que permitió observar desde diferentes ángulos la información encontrada y sus dimensiones, esto permitió abordar el tema de una manera más ordenada facilitando así su comprensión ya que se describen en la realidad las características y elementos principales que han contribuido, o a su vez han limitado la participación de las OSC en los procesos de planificación del presupuesto participativo.

Este tipo de investigación se realizó al describir la importancia de la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, que posibilite la toma de decisiones eficientes del GAD Provincial del Carchi, de la misma manera, cuando se especificaron las valiosas propiedades de formar permanente la construcción del poder ciudadano en forma individual y colectiva, ya que esto los faculta para incidir de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

El trabajo de titulación se lo realizó también bajo una investigación de tipo fenomenológica, que se orienta al abordaje de la realidad, partiendo del marco de referencia interna del individuo, permitiendo conocer las vivencias, percepciones recuerdos y experiencias de los participantes. Por ello buscamos en lo teórico una guía para comprender y articular el análisis de los entrevistados. Desde ahí el marco teórico tiene la función de generar una discusión entre lo escrito y lo observado a partir de dos ámbitos. El primero, en torno al derecho de participación ciudadana, fundamentalmente en el mecanismo de presupuesto participativo, tomando en cuenta que los derechos de participación ciudadana son abordados a partir de diversos enfoques disciplinares como ideológicos. Proponer una discusión al respecto, le dará un sustento a las visiones y experiencias que puedan presentar los sujetos considerados para esta investigación.

### **3.2. IDEA A DEFENDER**

La participación de las organizaciones de la sociedad civil es mínima en la planificación estratégica del presupuesto participativo en el GAD Provincial del Carchi. (2015-2017).

### **3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

#### **3.3.1. Definición de las variables**

##### **INDEPENDIENTE:**

##### **Participación de la Sociedad civil**

La participación de la sociedad permite a quienes son afectados por una decisión, involucrarse en el proceso de toma de decisiones, es decir que comparte lazos ideológicos, económicos y políticos, y se reúnen con el fin de crear estrategias o mantener un orden relativo de las decisiones o planteamientos. Así, la sociedad civil reúne un conjunto de espacios abiertos a la deliberación de los ciudadanos en torno a temas de interés público (Gamio, 2015). Y es responsabilidad de los gobiernos locales establecer mecanismos para que sea posible que los ciudadanos cumplan su rol como actores sociales.

Dado que existen varios mecanismos de participación ciudadana, esta tesis se centra en un tipo especial de participación que es aquella de las organizaciones de la sociedad civil a través del presupuesto participativo y donde su principal función no es meramente informativa sino consultiva y decisoria. Cuando se nombra la participación de la sociedad civil se hace referencia a todas aquellas acciones emprendidas por los miembros de organizaciones de tipo asociativo que directa o indirectamente están destinadas a influir en las decisiones y la acción de los gobernantes, que tendrán repercusión en sus vidas y en la de la sociedad en general.

#### **DEPENDIENTE:**

##### **Planificación estratégica del presupuesto participativo**

La planificación estratégica del presupuesto participativo es el proceso de determinar cómo una organización puede hacer el mejor uso posible de sus recursos en el futuro, en otras palabras, es el proceso de establecer objetivos dentro del presupuesto disponible y escoger el medio más apropiado para el logro de los mismos, emprendiendo acciones en cuanto a la inversión, para llegar a obtener más ingresos y menos gastos.

El presupuesto participativo permite a la ciudadanía decidir sobre la priorización del gasto público, deliberar sobre el uso de estos recursos y orientar la inversión pública, ya que al realizar esta asignación presupuestaria se beneficiará directamente a distintos sectores de la población, por ello es indispensable que el presupuesto participativo vaya de la mano con la planificación estratégica, se considera a la planificación estratégica como un medio o instrumento que permite que el gobierno local pueda organizarse, invirtiendo mejor sus recursos para responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía con una visión sistemática promoviendo una justicia retributiva y fortaleciendo la democracia, lo que coadyuva a desarrollo y al éxito de los planes de actuación legitimando la actuación pública.

### 3.3.2. Operacionalización de variables

Tabla 7. Operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
<b>Independiente:</b> Participación de la sociedad civil	Estado	Planificación	Encuesta a representantes de las OSC	Cuestionario 001
	Mercado	Verificar cumplimiento del plan		
	Sociedad	Propuestas de la ciudadanía		
<b>Dependiente:</b> Planificación estratégica del presupuesto participativo	Proceso	Necesidades básicas insatisfechas	Entrevista a las autoridades del GAD PC	Cuestionario 002
	Presupuesto	Asistencia a convocatorias		
	Estrategia	Calidad de vida		

### **3.4. MÉTODOS UTILIZADOS**

#### **3.4.1. Métodos**

En el presente trabajo de investigación utilizó el método analítico, ya que para poder comprobar la hipótesis se debe de analizar el problema planteado descomponiendo en sus partes todos y cada uno de los elementos que intervienen para poder tener una mejor claridad del objeto de estudio y llegar al fin perseguido.

Se utilizó el método inductivo ya que a través de este método se logró estudiar y conocer aquellas características tanto generales, así como también las características comunes de la población estudio. Es decir, se procedió a analizar caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general. Ya que este proyecto parte de la investigación basada en la experiencia, lo que conlleva a certificar la efectividad o no de las estrategias utilizadas hasta el momento.

#### **3.4.2. Técnicas**

Con el fin de obtener información verídica y profundizar el tema se realizó entrevistas directas no estructuradas a los funcionarios involucrados en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi las cuales serán grabadas, y para corroborar dicha información obtenida se encuestará a 281 representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para proceder a la interpretación de los datos que se haya podido obtener.

### **3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

Al indagar los datos se realizó un proceso de análisis estadístico descriptivo, con el propósito de extraer conocimiento a partir del conjunto de datos recopilados, este análisis descriptivo facilita la comprensión de la estructura de los datos, de tal manera que sea fácil detectar tanto un patrón de comportamiento general como desviaciones del mismo. La manera más conveniente de realizar esto es mediante gráficos de sencilla realización e interpretación, para lo cual este estudio se ha apoyado en herramientas tecnológicas principalmente con el uso del software de análisis estadístico SPSS.

### 3.5.1. Población y muestra

En la Provincia del Carchi existen alrededor de 1042 organizaciones de la sociedad civil, distribuidas en los 6 cantones, para efectos de la investigación este número constituye la población de estudio, misma que está clasificada en tres ejes: sector primario, sector secundario y sector terciario, los cuales forman parte del tejido social y productivo del Carchi, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8. Población de estudio

Población de Estudio	
Cantón	Organizaciones de la sociedad civil
Tulcán	259
Montufar	166
Espejo	51
Bolívar	249
Mira	313
Huaca	4
<b>TOTAL</b>	<b>1042</b>

Fuente: GAD Provincial del Carchi (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.

Para el número de encuestas a aplicar, se usó la fórmula estadística para población finita, tomando en cuenta que la investigación adopta un nivel de confianza del 95%.

$$n = \frac{Z^2 pq N}{e^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

En donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población = 1042

Z= Valor estandarizado en función del grado de confiabilidad de la muestra calculada, considerando un 95% de confiabilidad para la muestra seleccionada, por lo que este valor es 1.96.

p= Probabilidad a favor = 0.5

q= Probabilidad en contra (1-p) = 0.5

e= Error en el cálculo. Toda expresión que se calcula tiene un error de cálculo debido a las aproximaciones decimales que surgen en la división de decimales, por lo cual el margen de error será de 0.05

### **Cálculo de la Muestra**

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)1042}{(0.05)^2(1042 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{1000,7368}{3,5629}$$

$$n = 281$$

El tamaño de la muestra corresponde a 281 encuestas que deben ser levantadas en la Provincia del Carchi. Luego de calcular el tamaño de la muestra, se procedió con la aplicación del tipo de muestreo probabilístico proporcional ya que la población se encuentra dispersa en los 6 Cantones que conforman la Provincia del Carchi. Por lo que esta fórmula permitió calcular la muestra para cada Cantón, teniendo en cuenta el número de organizaciones registradas en los mismos.

### **Cálculo del factor de proporción:**

$$f = \frac{n}{N}$$

#### **Donde:**

f: la muestra estratificada

n: la muestra total

N: la población

#### **Desarrollo:**

$$f = \frac{281}{1042}$$

$$f = 0,2696737$$



El detalle del muestreo probabilístico proporcional se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Muestra proporcional

<b>Cantón</b>	<b>Numero de Organizaciones</b>	<b>Factor de proporción</b>	<b>Muestra</b>
<b>Tulcán</b>	259	0,2696737	70
<b>Montufar</b>	166	0,2696737	45
<b>Espejo</b>	51	0,2696737	14
<b>Bolívar</b>	249	0,2696737	67
<b>Mira</b>	313	0,2696737	84
<b>Huaca</b>	4	0,2696737	1
<b>TOTAL</b>			<b>281</b>

Para la aplicación de la muestra se lo hizo de forma aleatoria, entre los distintos tipos de organizaciones de la sociedad civil, entre los cuales están las Aso.es, cooperativas de transporte, gremios, cámaras, comités, entre otras, esto con el fin de que la información obtenida sea desde diferentes puntos de vista y se pueda refutar o corroborar lo que se diga acerca de su participación en temas de presupuesto participativo.

### **3.5.2. Instrumentos de investigación**

Para lograr una recolección eficaz de dato, se tuvo como principal instrumento el cuestionario 001, uno dirigido en forma de encuesta a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y el cuestionario 002 en forma de entrevista a las autoridades de la Prefectura del Carchi, en este caso consiste en un conjunto de 13 preguntas en relación a las dos variables de investigación: la independiente que abarca la participación de la sociedad civil organizada y la dependiente que constituye la planificación estratégica del presupuesto participativo.

### **3.5.3. Procesamiento y análisis de datos**

Una vez completa la información de acuerdo a las organizaciones de la sociedad civil, se realizó el análisis estadístico de los resultados por medio de técnicas matemáticas y estadísticas con ayuda de software como Excel, al realizar gráficos de pastel y/o barras, para luego proceder al diagnóstico e interpretación de los datos obtenidos, con la finalidad de poder estudiar estrategias idóneas referentes a la incidencia de la participación de las OSC en la planificación estratégica del presupuesto participativo tomando como referente los objetivos trazados para la presente investigación.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSION

### 4.1. RESULTADOS

#### Género

Tabla 10. Género

	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	195	69%
Mujer	86	31%
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>100%</b>

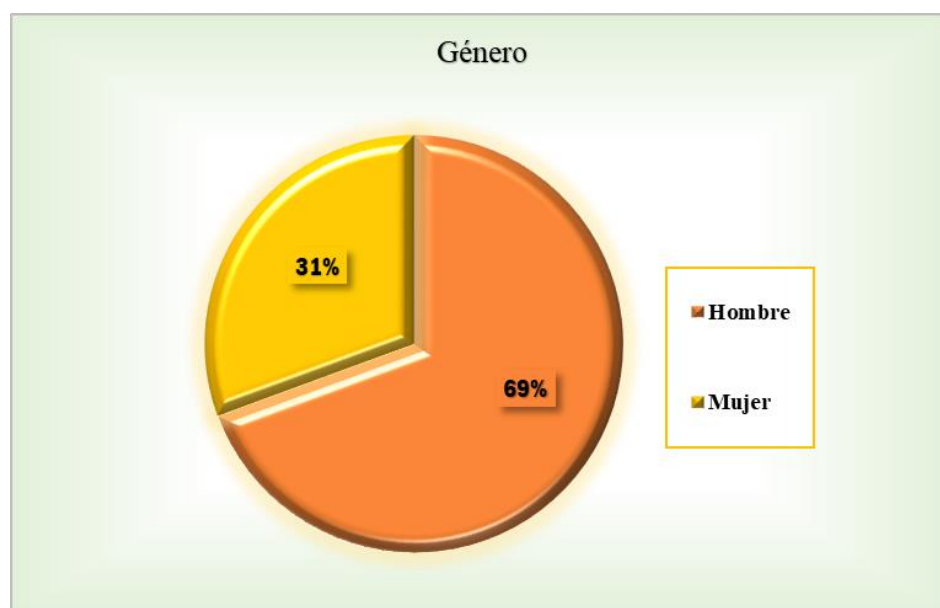


Figura 2. Género

Como lo ilustra la figura 2, se puede notar que la mayor parte de dirigentes de las organizaciones de la sociedad civil que forman parte de esta muestra son hombres, en tanto que el porcentaje de mujeres que están al frente de una organización de la sociedad civil es relativamente menor al de los hombres.

## Nivel de educación

Tabla 11. Nivel de educación

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Ninguno</b>	15	5%
<b>Primaria</b>	81	29%
<b>Secundaria</b>	105	37%
<b>Tercer Nivel</b>	53	19%
<b>Postgrado</b>	27	10%
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>100%</b>

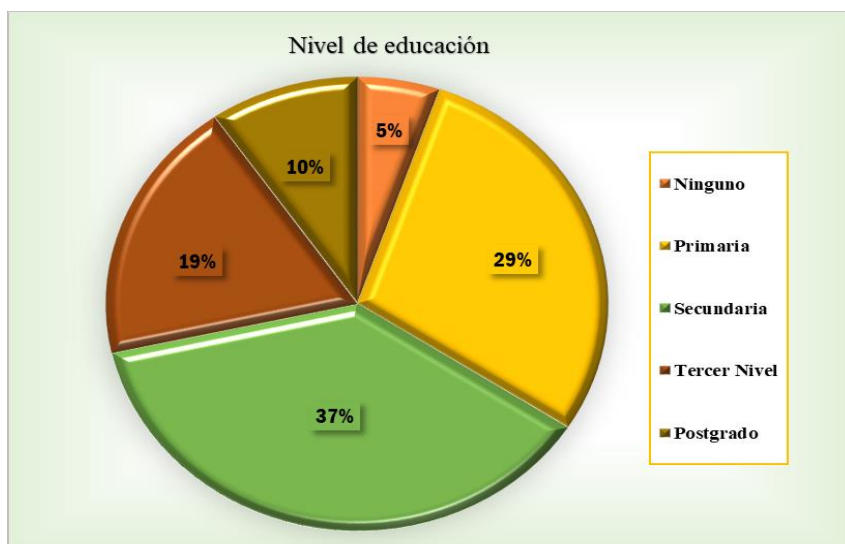


Figura 3. Nivel de educación

Estas cifras muestran que la mayor parte de los dirigentes de las organizaciones de la sociedad civil son al menos bachilleres, ya que 105 de ellos afirma haber terminado la secundaria, por otra parte, 81 dirigentes de los encuestados dice haber terminado solo la primaria, mientras que los representantes que señalan haber culminado estudios universitarios son 53, en menor magnitud los encuestados responden que poseen títulos de posgrado y finalmente 15 de los representantes de las OSC responde que no tienen ningún nivel de educación escolar.

## Sector

Tabla 12. Sector Económico

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Primario</b>	75	27%
<b>Secundario</b>	10	3%
<b>Terciario</b>	196	70%
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>100%</b>

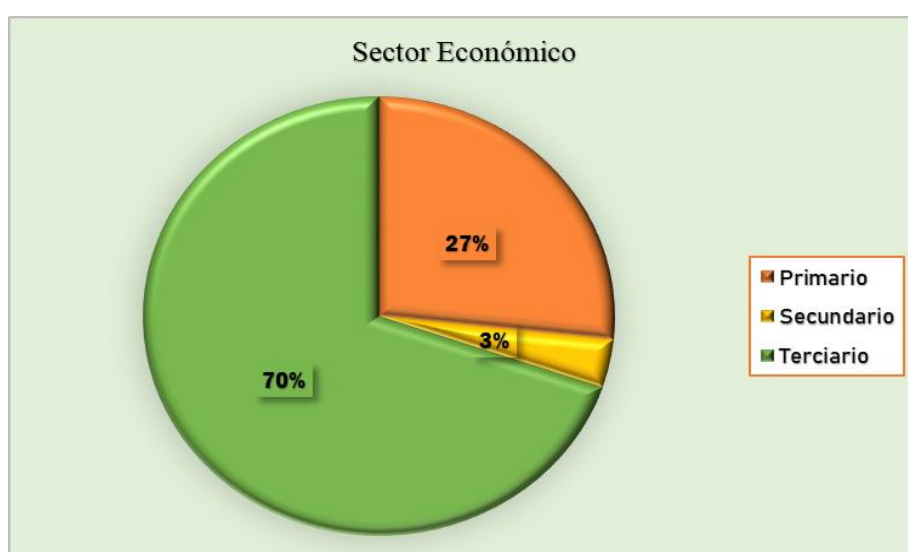


Figura 4. Sector económico

Existen 196 organizaciones que pertenecen al sector terciario, es decir generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas, estas son Aso.es de transporte, comercio, turismo, ambiente, hotelería, cultura, entre otros; en tanto que 75 de las organizaciones encuestadas, forman parte del sector primario cuya actividad principal es la extracción y obtención de materia primas, como la agricultura; por último, tan solo 10 de cada 281 organizaciones se dedican a la transformación de materias primas, para convertirlas en productos aptos para el consumo humano, formando parte del sector secundario.

## Zona

Tabla 13. Zona

	Frecuencia	Porcentaje
Urbana	107	38%
Rural	174	62%
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>100%</b>

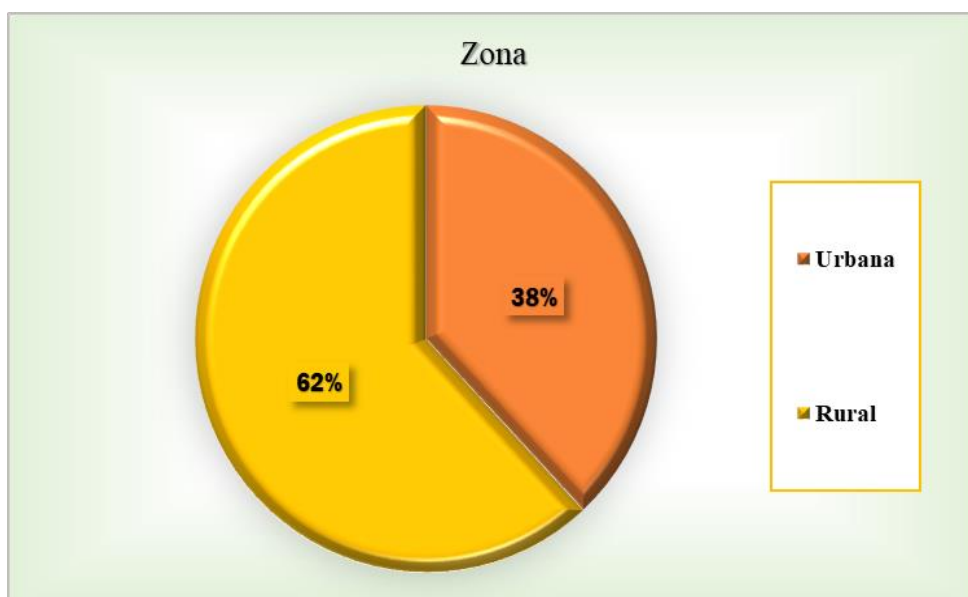


Figura 5. Zona

La figura 5, evidencia que la minoría de OSC encuestadas se encuentran funcionando dentro del área urbana, es decir dentro de la ciudad existen 107 organizaciones civiles, mientras que el mayor porcentaje de OSC en el Carchi pertenecen al área Rural, así lo indican 174 organizaciones encuestadas.

## Distribución de encuestas en cada cantón

Tabla 14. Distribución de encuesta en cada cantón

Cantón	Frecuencia	Porcentaje
Tulcán	70	25%
Montúfar	45	16%
Espejo	14	5%
Bolívar	67	24%
Mira	84	30%
Huaca	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>100%</b>

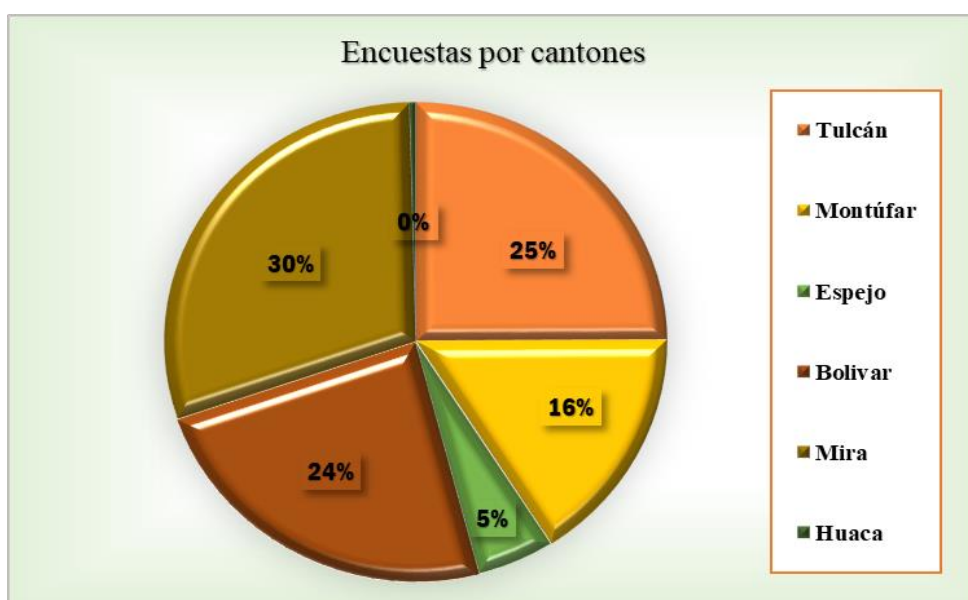


Figura 6. Distribución de encuestas por cantón

La mayor parte de encuestas, es decir 84 cuestionarios se aplicaron a las organizaciones de la sociedad civil del Cantón Mira, otra parte de las encuestas les corresponde a los cantones Tulcán con 70 cuestionarios y Bolívar con 67 cuestionarios. En menor medida, se aplicaron 45 cuestionarios, en el Cantón Montúfar y finalmente tan solo 14 cuestionarios se aplicaron en el cantón Espejo, finalmente, debido a que en la base proporcionada por funcionarios del GAD provincial el Carchi, en el cantón Huaca no se registraron datos de las organizaciones de la sociedad civil, queda descartado este cantón para la aplicación de encuestas.

## 1. Estado de la organización

Tabla 15. Estado de la organización

	AÑO					
	2015		2016		2017	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Activa	247	88%	236	84%	233	83%
Inactiva	34	12%	45	16%	48	17%
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>100%</b>	<b>281</b>	<b>100%</b>	<b>281</b>	<b>100%</b>



Figura 7. Estado de la organización

Luego de aplicar la encuesta a 281 organizaciones de la sociedad civil, se puede evidenciar que, 247 de ellas se encontraban activas en el año 2015 y tan solo existían 34 organizaciones inactivas en este mismo año. Mientras que para el año 2017 el número de organizaciones activas disminuyó a 233, es decir que, en este último año, más organizaciones se encontraban inactivas en relación al primer año de estudio.

Sin embargo, se puede observar que los resultados son alentadores, por cuanto el número de organizaciones en estado activo de cada año es muy elevado. En promedio, anualmente 239 organizaciones se mantienen en funcionamiento y tan solo un promedio de 42 organizaciones dejan de funcionar cada año. Por ello se puede afirmar que en la Provincia del Carchi las OSC tienen una fuerte presencia, por lo que estas fuerzas vivas, pueden influir con gran capacidad en las decisiones públicas dentro de su territorio.

## 2. ¿Qué mecanismo de participación ciudadana conoce usted?

Tabla 16. Mecanismos de participación

MECANISMOS		Nada	Poco	Mucho	TOTAL
Consejos ciudadanos sectoriales	F	116	114	51	281
	%	41%	41%	18%	100%
Consejos consultivos	F	88	94	99	281
	%	31%	33%	35%	100%
Audiencia públicas	F	54	158	69	281
	%	19%	56%	25%	100%
Presupuestos Participativos	F	33	62	186	281
	%	12%	22%	66%	100%
Asambleas Ciudadanas	F	56	92	133	281
	%	20%	33%	47%	100%
Silla Vacía	F	67	103	11	181
	%	24%	37%	4%	64%
Cabildos	F	53	131	97	281
	%	19%	47%	35%	100%

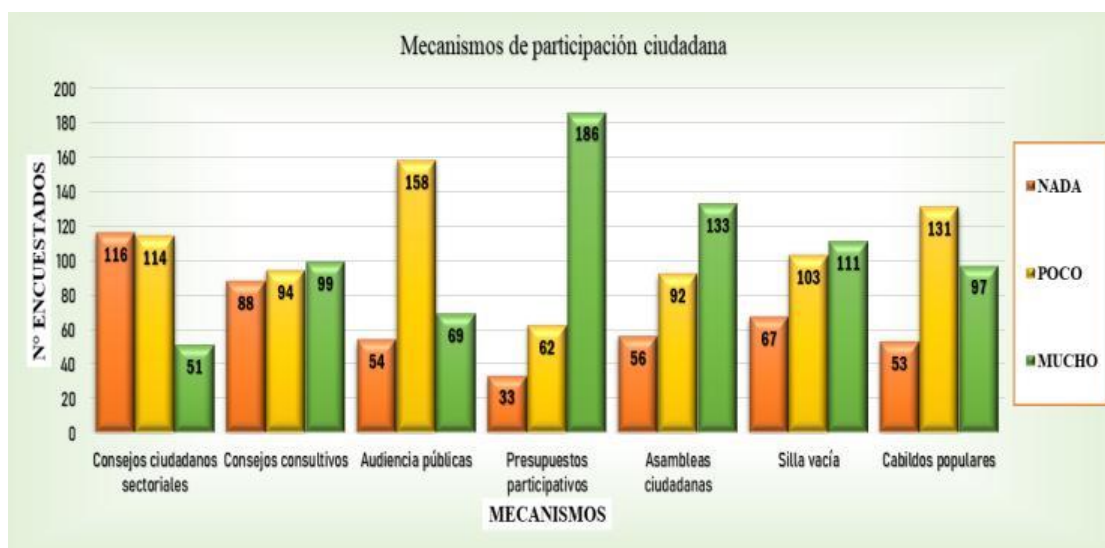


Figura 8. Mecanismos de participación ciudadana

De acuerdo a las respuestas proporcionadas por los 281 encuestados, el mecanismo más conocido por las organizaciones de la sociedad civil es el Presupuesto Participativo, ya que 186 representantes de estas organizaciones conocen como funciona el mecanismo antes mencionado. En tanto que los consejos ciudadanos sectoriales es el mecanismo menos conocido por representantes de las OSC puesto que alrededor de 116 personas encuestadas manifiestan no conocer nada sobre los consejos ciudadanos sectoriales.



Las audiencias públicas a pesar de ser notoriamente mencionadas, no se conoce totalmente su funcionamiento ya que 158 encuestados dicen conocer solo un poco sobre la aplicación de este instrumento, a diferencia de mecanismos de participación ciudadana tales como: consejos consultivos, asambleas ciudadanas y silla vacía; que al menos son conocidos por la mayor parte de los representantes de las OSC.

Por tanto, en la Provincia del Carchi, el mecanismo más conocido por las organizaciones de la sociedad civil es el Presupuesto participativo. Este resultado se debe a que año a año el GAD Provincial del Carchi aúna esfuerzos para socializar a la ciudadanía la importancia de ser parte de este mecanismo, donde se puede influir con voz y voto para la priorización y destino de los recursos públicos que forman parte del presupuesto participativo.

### 3. ¿Qué tipo de información ha solicitado al GAD Provincial del Carchi?

Tabla 17. Información requerida

ALTERNATIVAS		Nunca	A veces	Siempre	TOTAL
PAC	f	201	54	26	281
	%	72%	19%	9%	100%
POA	f	138	98	45	281
	%	49%	35%	16%	100%
Rendición de cuentas	f	93	75	113	281
	%	33%	27%	40%	100%
PDOT	f	81	66	134	281
	%	29%	23%	48%	100%
Plan estratégico	f	128	96	57	281
	%	46%	34%	20%	100%

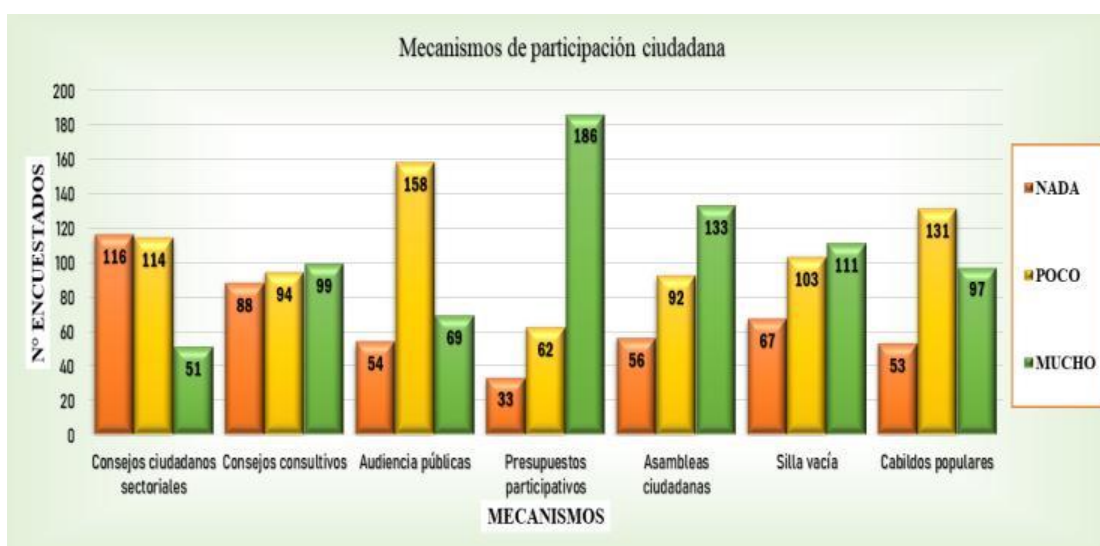


Figura 9. Información requerida

De acuerdo a la opinión de los representantes de las OSC, la información que más requieren del GAD Provincial del Carchi es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial o más conocido como PDOT, ya que al menos 134 encuestados afirman haber solicitado este plan durante el periodo comprendido entre el año 2015 a 2017. Por otro lado, de acuerdo a 201 opiniones el Plan Anual de Contratación (PAC), es el tipo de información menos solicitado por estas organizaciones.

Existe un comportamiento similar en la petición de información al GAD provincial del Carchi cuando se trata del Plan Operativo Anual y el Plan estratégico, dado que, en ambos casos, son muy pocos los ciudadanos que constantemente solicitan este tipo de planes a la prefectura.

Se confirma entonces que la información más solicitada al GAD provincial del Carchi está relacionada con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, de ahí que es notorio el interés de las organizaciones de la sociedad civil en conocer el diagnóstico situacional de la provincia, así como también el modelo de gestión a través del cual se planifica el desarrollo físico del territorio, de manera tal que los recursos con que se cuentan para el desarrollo de la provincia, se empleen eficientemente y de manera sostenible en el tiempo.

#### 4. ¿A qué convocatorias realizadas por el GAD Provincial del Carchi asistió usted?

Tabla 18. Asistencia a Convocatorias

ALTERNATIVAS		Nunca	Pocas Veces	Siempre	TOTAL
Sesión Ordinaria	f	188	49	44	281
	%	67%	17%	16%	100%
Difusión de proyectos	f	61	164	56	281
	%	22%	58%	20%	100%
Rendición de cuentas	f	59	95	127	281
	%	21%	34%	45%	100%
Presupuesto participativo	f	44	72	165	281
	%	16%	26%	59%	100%

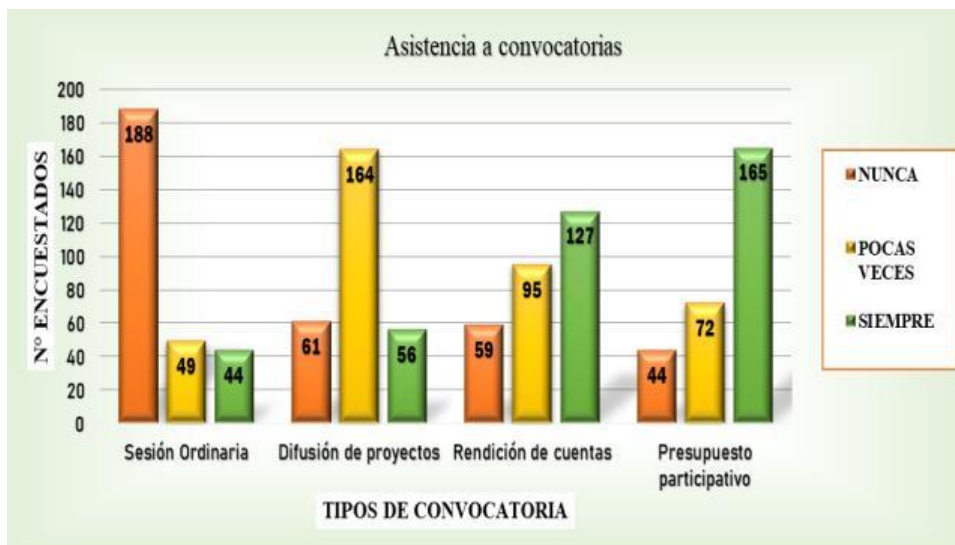


Figura 10. Asistencia de convocatorias

Al realizar un análisis de los datos obtenidos en la encuesta, 165 representantes de las OSC manifiestan haber asistido a las convocatorias que el GAD realiza para tratar asuntos referentes al presupuesto participativo, por lo que es notable que este mecanismo se constituye en el más importante o al menos el que más acogida tiene para que las OSC puedan ejercer sus derechos de participación ciudadana.

Además, contrario a la acogida del presupuesto participativo, el gráfico muestra que, las sesiones ordinarias son el mecanismo al que menos se ha acudido durante el periodo 2015 al 2017, por las organizaciones de la sociedad civil, ya que solo 44 representantes mencionan haber acudido a este mecanismo, mientras que 188 de ellos, señalan que nunca han asistido a una sesión ordinaria.

Cabe señalar entonces que, los mecanismos a los cuales las organizaciones de la sociedad civil en el Carchi acuden con más frecuencia son: el presupuesto participativo con 165 asistentes y la rendición de cuentas con 127 asistentes, por lo que en ambos casos se cuenta con un alto porcentaje de participación.

La acogida que tiene el mecanismo de presupuesto participativo en la Provincia del Carchi, demuestra que se ha convertido en un instrumento de gestión, a través del cual, los ciudadanos tienen la posibilidad de elegir proyectos que beneficien en mayor medida a su comunidad y que sobre todo a través de este mecanismo se conocen las necesidades reales en territorio.

## 5. ¿En qué ocasión solicitó la colaboración de las autoridades del GAD Provincial del Carchi?

Tabla 19. Peticiones al GAD

ALTERNATIVAS		Nunca	Pocas Veces	Siempre	TOTAL
Problema económico	f	175	98	8	<b>281</b>
	%	62%	35%	3%	<b>100%</b>
Problema social	f	34	201	46	<b>281</b>
	%	12%	72%	16%	<b>100%</b>
Problema productivo	f	74	87	120	<b>281</b>
	%	26%	31%	43%	<b>100%</b>
Problema ambiental	f	165	81	35	<b>281</b>
	%	59%	29%	12%	<b>100%</b>

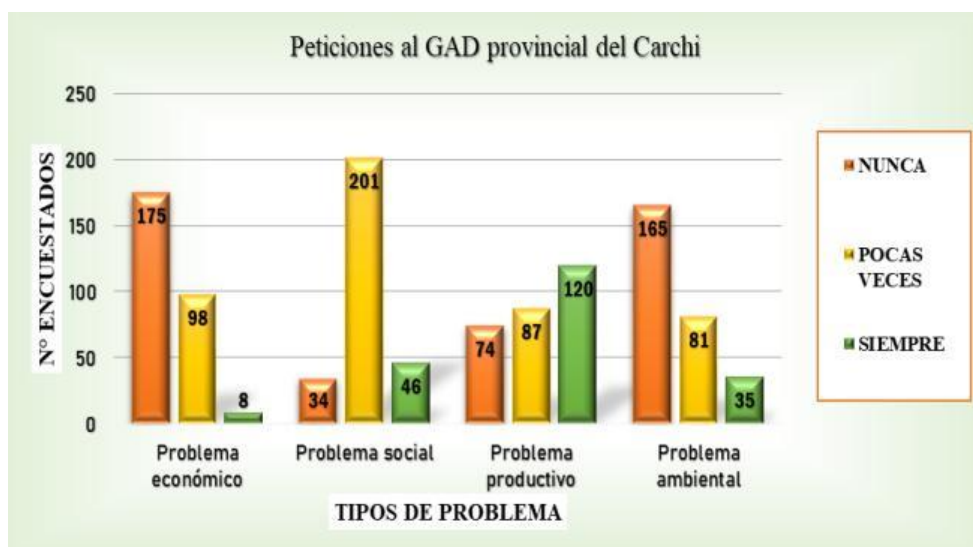


Figura 11. Peticiones al GAD

De la muestra encuestada, se observaron las respuestas ante esta pregunta, arrojando finalmente los siguientes resultados; en cuanto a la problemática económica y ambiental, las organizaciones de la sociedad civil no presentan mayores dificultades, esto se debe quizá, a lo que señalaron ciertos representantes de las OSC, quienes manifestaron que, ante la problemática económica optan por acudir directamente a instituciones financieras como el Banco Nacional de Fomento (BNF), cuya institución se mantuvo en funcionamiento hasta mediados del año 2016, misma que por decreto presidencial pasaría a llamarse BanEcuador B.P como producto del diálogo social que recoge las expectativas y demandas de la ciudadanía para la creación de un banco público de desarrollo.

Ahora bien, la problemática productiva, fue la razón principal por la cual al menos 120 representantes de las OSC demandaron la atención del GAD provincial del Carchi durante el periodo 2015 al 2017, por ello, se puede visibilizar la necesidad de llevar a cabo reuniones con varios sectores productivos, así como también con distintos actores sociales para desarrollar una estrategia que le permita a la Provincia ser más competitiva y generar mejores condiciones productivas para las organizaciones de este sector.

6. ¿En qué nivel de importancia considera que se debe distribuir el presupuesto participativo? Siendo 1 el de menos importancia, y 5 prioritario.

Tabla 20. Priorización del PP

		NIVEL DE IMPORTANCIA					
ALTERNATIVAS		1	2	3	4	5	TOTAL
Vialidad y puentes	F	6	27	49	71	128	281
	%	2%	10%	17%	25%	46%	100%
Recursos hídricos	f	9	42	55	66	109	281
	%	3%	15%	20%	23%	39%	100%
Desarrollo social	f	10	44	132	70	25	281
	%	4%	16%	47%	25%	9%	100%
Desarrollo económico	f	21	23	37	145	55	281
	%	7%	8%	13%	52%	20%	100%
Gestión ambiental	f	98	53	81	39	10	281
	%	35%	19%	29%	14%	4%	100%
Desarrollo productivo	f	65	72	87	41	16	281
	%	23%	26%	31%	15%	6%	100%

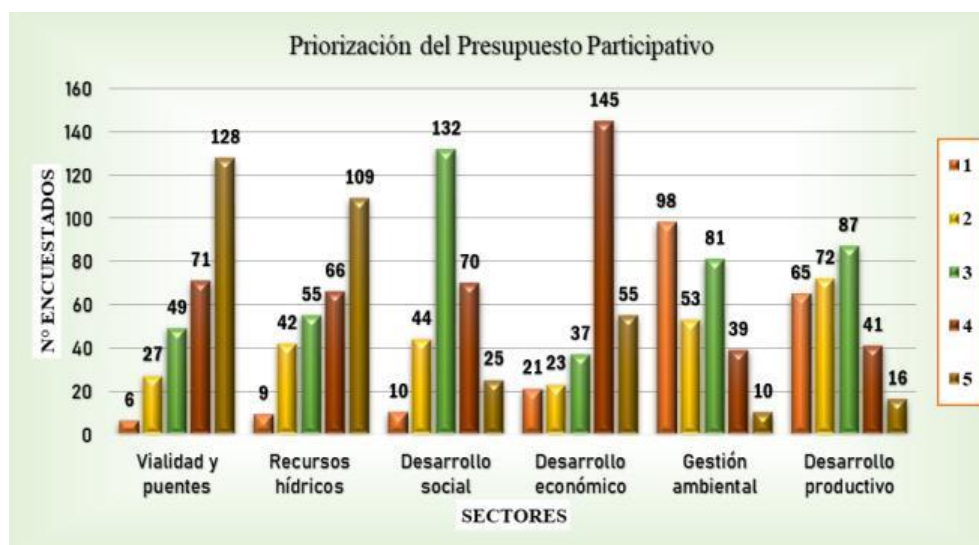


Figura 12. Priorización del presupuesto participativo

Como se observa en la gráfica, la muestra encuestada afirma que, asignar el presupuesto participativo a la construcción de vialidad es lo más prioritario para la provincia del Carchi, así lo señala 128 encuestados de un total de 281; seguido de esto, la asignación de presupuesto para recursos hídricos se constituye en la segunda prioridad para la provincia, según lo afirman al menos 109 representantes.



La magnitud de importancia que las organizaciones de la sociedad civil le otorgan a la construcción de vialidad es acorde a las necesidades que tiene la provincia, ya que, al ser una zona eminentemente agrícola, las vías se constituyen en el eje fundamental de conexión entre los productores y comerciantes, por cuanto a través de las carreteras, se hace posible transportar los productos de los agricultores a las zonas centrales de comercialización nacional. Es por ello que los encuestados considera altamente prioritario destinar la mayor parte del presupuesto participativo a la construcción y mantenimiento vial.

Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil en la Provincia del Carchi consideran que los recursos hídricos es también una prioridad, ya que este recurso es indispensable, tanto para el consumo humano, como para la productividad agrícola y ganadera. Por esta razón las OSC creen prioritario destinar gran parte del presupuesto participativo al desarrollo de sistemas que permitan optimizar el uso del agua en los hogares y suministrar a los cultivos la cantidad necesaria de manera eficiente para su desarrollo, disminuyendo de esta forma el desperdicio de este valioso recurso que es cada vez más escaso.

La inversión en el desarrollo económico es otra prioridad para las OSC, ya que 145 representantes de la sociedad civil, opinan que este es el tercer sector al cual se deben destinar recursos, después de sector vial e hídrico.

**7. ¿Cómo fomenta la participación de su organización en la construcción de planes estratégicos y presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi?**

Tabla 21. Fomento a la participación

ALTERNATIVAS		Nunca	A veces	Siempre	TOTAL
Reuniones	f	90	133	58	281
	%	32%	47%	21%	100%
Realización de eventos	f	68	122	91	281
	%	24%	43%	32%	100%
Capacitaciones Periódicas	f	23	98	160	281
	%	8%	35%	57%	100%



Figura 13. Fomento a la participación

Es posible visualizar que 160 representantes de la OSC consideran que es posible participar en la construcción de planes estratégicos para el presupuesto participativo a través de capacitaciones constantes que permitan una participación ciudadana activa. Mientras que 90 encuestados opinan que el tan solo hecho de mantener reuniones entre miembros del GAD provincial del Carchi y representantes de las OSC, no necesariamente fomenta la construcción de planes estratégicos para el presupuesto participativo.

De ahí, se puede deducir que más de la mitad de OSC estiman conveniente que se realicen capacitaciones constantes que les permita ser miembros hábiles y conscientes en la generación de planes estratégicos para el presupuesto participativo. Con menor porcentaje los miembros de las OSC opinan que una alternativa para incentivar la participación de sus miembros, es a través de la realización de diferentes eventos, sean estos culturales, deportivos y sociales.

Mantener reuniones conjuntas entre autoridades y miembros de cada organización, no es un mecanismo eficaz para incentivar la participación de las OSC en el presupuesto participativo, así lo afirman 90 organizaciones de la sociedad civil, las cuales jamás han mantenido reuniones con el GAD Provincial el Carchi.

**8. ¿En qué medida los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo han contribuido a la satisfacción de necesidades de las organizaciones de la sociedad civil?**

Tabla 22. Satisfacción de necesidades a través del PP

ALTERNATIVAS		Nada	Poco	Mucho	TOTAL
Proyectos 2015	f	134	86	61	281
	%	48%	31%	22%	100%
Proyectos 2016	f	80	146	55	281
	%	28%	52%	20%	100%
Proyectos 2017	f	82	93	106	281
	%	29%	33%	38%	100%

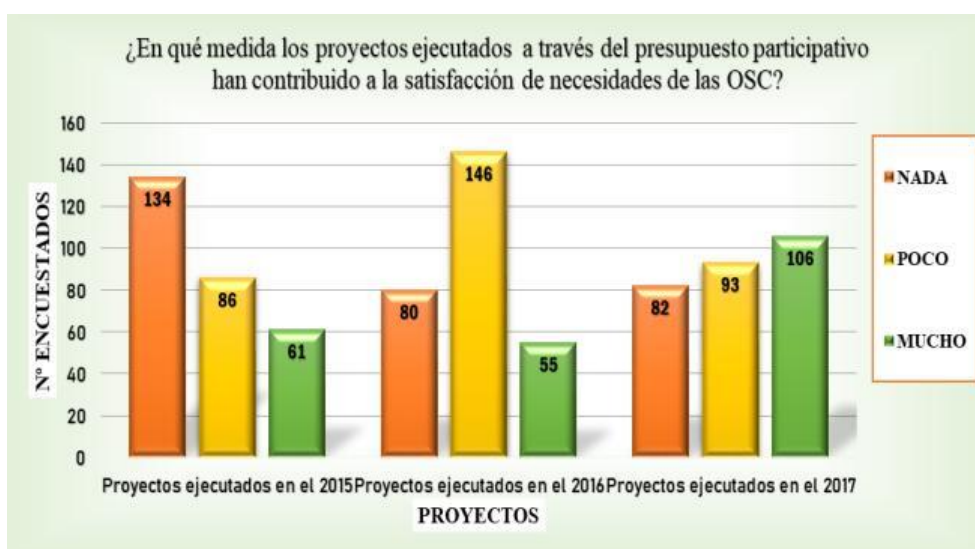


Figura 14. Satisfacción de necesidades a través del PP

De los 281 representantes encuestados, 134 de ellos manifiestan que en el año 2015 los proyectos que se ejecutaron no cumplieron con sus expectativas, sin embargo, para el año 2017 esta cifra disminuyó a la mitad, es decir dos años después solo 82 encuestados indican que no están satisfechos con los proyectos ejecutados. La magnitud de encuestados que se encuentran poco satisfechos con los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo es muy elevada, ya que, de 281 encuestas realizadas, en 146 de ellas, se indica que los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo en el año 2016, poco han contribuido a la satisfacción de necesidades de las organizaciones de la sociedad civil.

En promedio, el nivel de satisfacción de los representantes de las OSC con los proyectos ejecutados durante estos 3 años, arroja que menos de la cuarta parte de las OSC se encuentran muy satisfechas con los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo, por otra parte, con un porcentaje un tanto mayor de encuestados indica que los proyectos ejecutados no han satisfecho sus necesidades, finalmente el porcentaje más elevado correspondiente a casi la mitad de los encuestados que señalan que, los proyectos ejecutados durante estos 3 años, poco han llenado sus expectativas.

**9. ¿Qué medios de difusión empleados por el GAD Provincial del Carchi cree usted que son más efectivos para convocar a reuniones de presupuesto participativo?**

Tabla 23. Medios de difusión

	Radio	Tv	Internet	Periódico	Hojas Volantes	Puerta A Puerta	TOTAL
F	80	67	62	20	14	38	<b>281</b>
%	28%	24%	22%	7%	5%	14%	<b>100%</b>

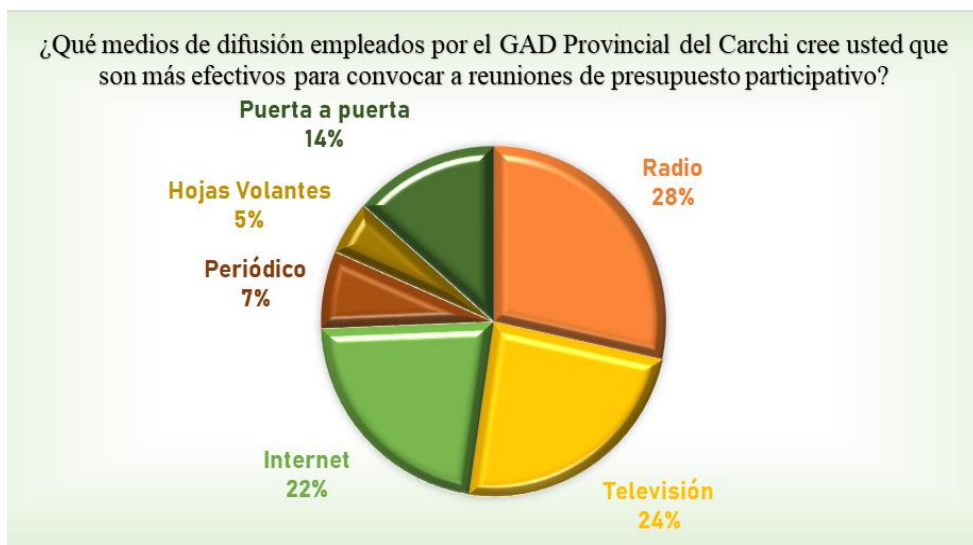


Figura 15. Medios de difusión

Como resultado de esta pregunta se obtuvo que: 80 representantes de las OSC prefieren que se utilice la radio como medio de difusión para socializar temas referentes al presupuesto participativo, seguido de 67 representantes que optan por medios televisivos locales para la socialización del presupuesto participativo, en tercer lugar, 62 encuestados mencionan que, como herramienta de difusión se debe hacer uso del internet. En menor proporción, los encuestados señalan que se debe hacer convocatorias puerta a puerta, periódicos u otros medios impresos.

Por lo tanto, en la Provincia del Carchi, las OSC prefieren mantenerse informadas a través de medios tecnológicos y no a través de medios tradicionales, en resumen, al menos 209 representantes de las OSC, prefieren que la difusión de información por parte del GAD se realice a través de medios tecnológicos y el restante lo que vienen a ser 72 encuestados, opta por ser informado a través de medios escritos.

## 10. ¿Qué tipo de propuestas presentó su Organización al GAD Provincial del Carchi para la formulación de proyectos?

Tabla 24. Propuestas presentadas

PROYECTOS								
	Viales	Riego	Infraestructura	Ambientales	Innovación	Culturales	Ninguno	TOTAL
f	62	29	20	5	3	11	151	<b>281</b>
%	22%	10%	7%	2%	1%	4%	54%	<b>100%</b>

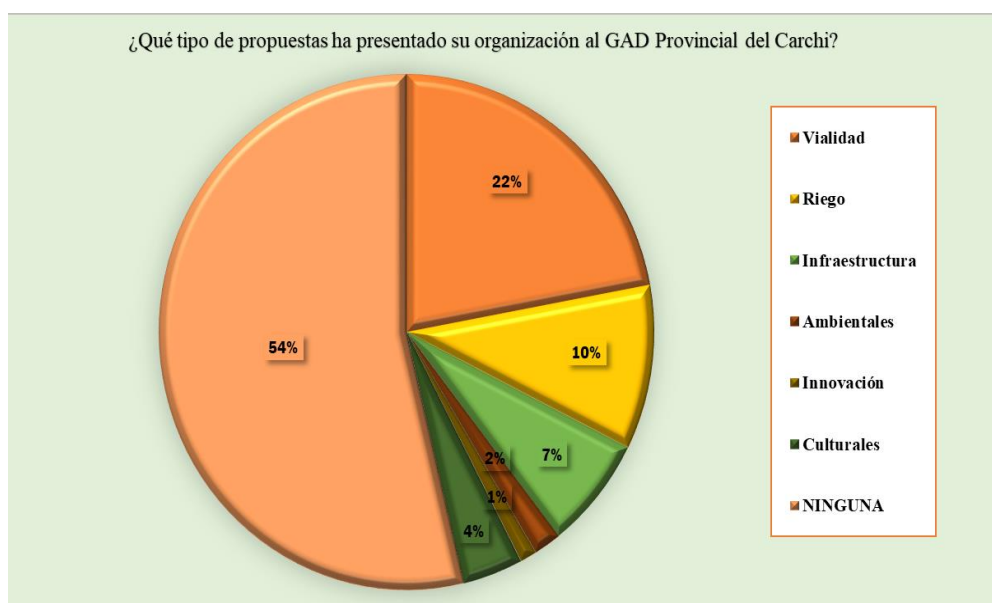


Figura 16. Propuestas presentadas

A través de las encuestas realizadas, se puede evidenciar que, la mayor parte de organizaciones de la sociedad civil, no presentan ningún tipo de proyecto al GAD Provincial del Carchi, así lo señalan 151 representantes a través de la encuesta aplicada. El porcentaje restante, es decir 130 representantes, manifiestan haber presentado proyectos de diferentes tipos, como se detallan a continuación.

En primer lugar, vialidad y puentes con 62 votos, han presentado proyectos de esta índole, en segundo lugar, el 10% de proyectos pertenecen a riego, ya que 29 organizaciones presentaron propuestas de este tipo y en tercer puesto los proyectos de infraestructura con 20 propuestas de proyectos referentes a este sector. Finalmente, una mínima parte de proyectos pertenecen a propuestas ambientales, de innovación y culturales.

En resumen, el manifiesto interés de las organizaciones de la sociedad civil por mantener un buen sistema vial es notable, ya que los encuestados expresan que han presentado proyectos viales al GAD provincial del Carchi, por otra parte también se priorizan los proyectos de riego, y en menor porcentaje se ubican los proyectos de infraestructura y por último se presentan proyectos de distinto tipo como culturales, ambientales y de innovación, en suma estos tres tipos de proyecto representan solo 19 del total de proyectos que se presentan.



## 11. ¿En qué estado cree que se encuentran los proyectos propuestos por su organización al GAD Provincial del Carchi?

Tabla 25. Estado de los proyectos

ALTERNATIVAS		No Se Tomó En Cuenta	En Ejecución	Proyecto Ejecutado	SUBTOTAL (f)	SUBTOTAL (%)
Proyectos viales	f	23	8	31	<b>62</b>	
	%	18%	6%	24%		<b>48%</b>
Proyectos de riego	f	5	1	23	<b>29</b>	
	%	4%	1%	18%		<b>22%</b>
Proyectos de infraestructura	f	2	0	18	<b>20</b>	
	%	2%	0%	14%		<b>15%</b>
Proyectos ambientales	f	1	0	4	<b>5</b>	
	%	1%	0%	3%		<b>4%</b>
Proyectos de innovación	f	2	0	1	<b>3</b>	
	%	2%	0%	1%		<b>2%</b>
Proyectos culturales	f	3	0	8	<b>11</b>	
	%	2%	0%	6%		<b>8%</b>
<b>TOTAL</b>					<b>130</b>	<b>100%</b>

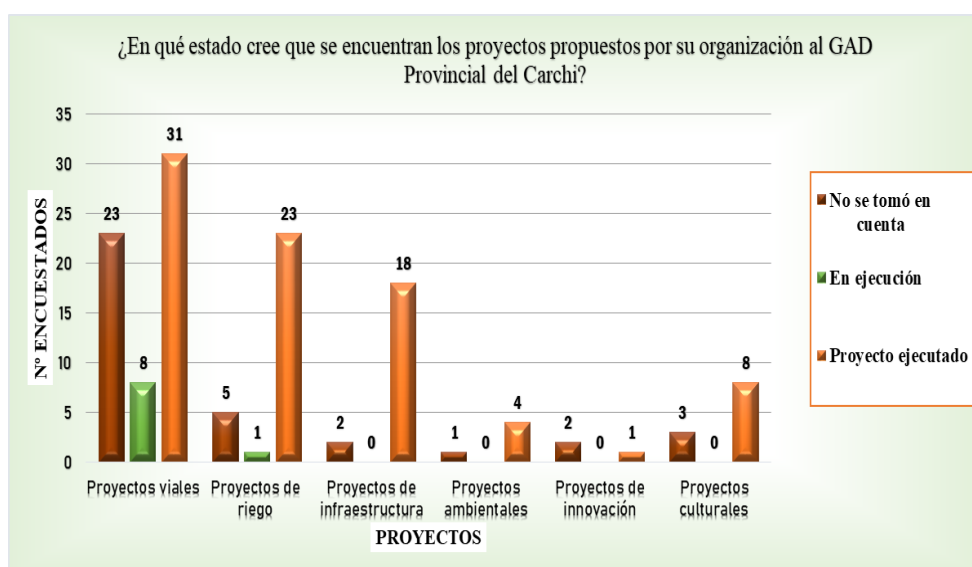


Figura 17. Estado de los proyectos

### Análisis e interpretación

El resultado de la encuesta demuestra que se ha dado un nivel aceptable de cumplimiento en la ejecución de los proyectos propuestos por parte de las organizaciones de la sociedad civil al GAD del Carchi, ya que 85 encuestados, respondieron que los proyectos planteados al del GAD Provincial del Carchi, ya fueron ejecutados. Por otro lado, 36 encuestados, señalan que sus propuestas de proyectos no han sido tomadas en cuenta por el GAD provincial del Carchi.

Es importante también notar que, de acuerdo a las respuestas obtenidas en la encuesta, 9 personas, mencionan que sus propuestas de proyectos viales y de riego, aún se encuentran en ejecución, es decir que no se han logrado culminar, sin embargo, esto no implica que estos proyectos se vayan a dejar abandonados.

Con ello se demuestra el compromiso que esta institución tiene con la democracia, debido a que las decisiones se toman gestionando de forma eficiente los recursos comunes y buscando el desarrollo de la zona de la manera más cercana posible al interés general o de la mayoría.

12. En un rango del 1 al 5, siendo 5 la de mayor impacto y 1 el de impacto menor.  
 ¿Cuáles considera usted las principales limitantes para la participación de las OSC  
 en la planificación estratégica del presupuesto participativo?

Tabla 26. Limitantes para la participación

LIMITANTES	NIVEL DE IMPORTANCIA					TOTAL
	1	2	3	4	5	
Falta de tiempo	f 87 % 31%	56 20%	44 16%	38 14%	56 20%	281 100%
Falta de interés	f 9 % 3%	15 5%	67 24%	79 28%	111 40%	281 100%
Falta de información	f 6 % 2%	11 4%	72 26%	89 32%	103 37%	281 100%
Falta de voluntad política	f 5 % 2%	8 3%	51 18%	90 32%	127 45%	281 100%
No se toman en cuenta las propuestas	f 7 % 2%	74 26%	67 24%	52 19%	81 29%	281 100%

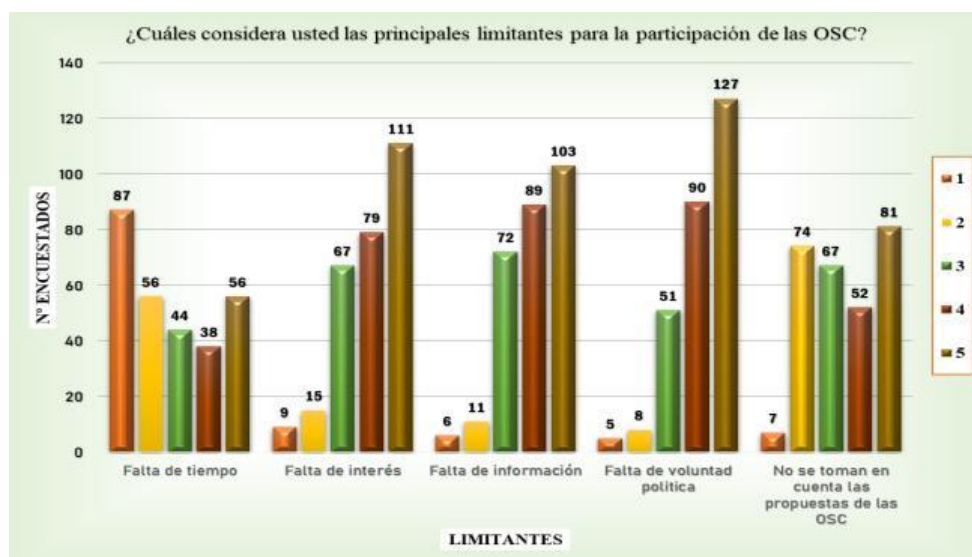


Figura 18. Limitantes de participación

De acuerdo a los resultados obtenidos, los representantes de las OSC tienen la siguiente apreciación, 127 encuestados representantes, expresan que el principal factor que limita la participación de sus organizaciones en la planificación estratégica del presupuesto participativo es la falta de voluntad política, haciendo referencia a la poca determinación de los actores políticos de tomar decisiones que produzcan resultados visibles y medibles a través de la participación activa de las OSC, el segundo factor que influye en la participación de las organizaciones de la sociedad civil, es la falta de interés de los dirigentes para prepararse y hacer uso de los distintos mecanismos de participación ciudadana, así lo indican 111 encuestados.

A parte de las limitantes antes mencionadas, existen otros obstáculos que impiden que las organizaciones de la sociedad civil participen en la planificación estratégica del presupuesto participativo, con 103 y 81 mociones, los encuestados consideran que, por un lado, la falta de información y por otro lado, la poca atención prestada a las propuestas, desmotiva la participación activa del tejido social, en la toma de decisiones.

Como último punto, 87 encuestados, manifiestan que la falta de tiempo no es el principal limitante para poder participar a través de los mecanismos de participación ciudadana, ya que basta con tomarse unos cuantos minutos al día para buscar información que les permita ser actores conscientes y capaces de conocer y ejercer de forma efectiva sus derechos de participación como ciudadanos.

### 13. ¿Qué recomendaciones considera usted efectivas para mejorar el mecanismo del PP?

Tabla 27. Recomendaciones para mejorar la participación

RECOMENDACIONES		Nada efectiva	Poco efectiva	Efectiva	TOTAL
Cumplir tiempo de la entrega de proyectos	f	41	145	95	281
	%	15%	52%	34%	100%
Mayor socialización	f	15	80	186	281
	%	5%	28%	66%	100%
Participación activa de los ciudadanos	f	29	76	176	281
	%	10%	27%	63%	100%
Asignar más presupuesto para proyectos	f	49	87	145	281
	%	17%	31%	52%	100%
Tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos	f	35	92	154	281
	%	12%	33%	55%	100%

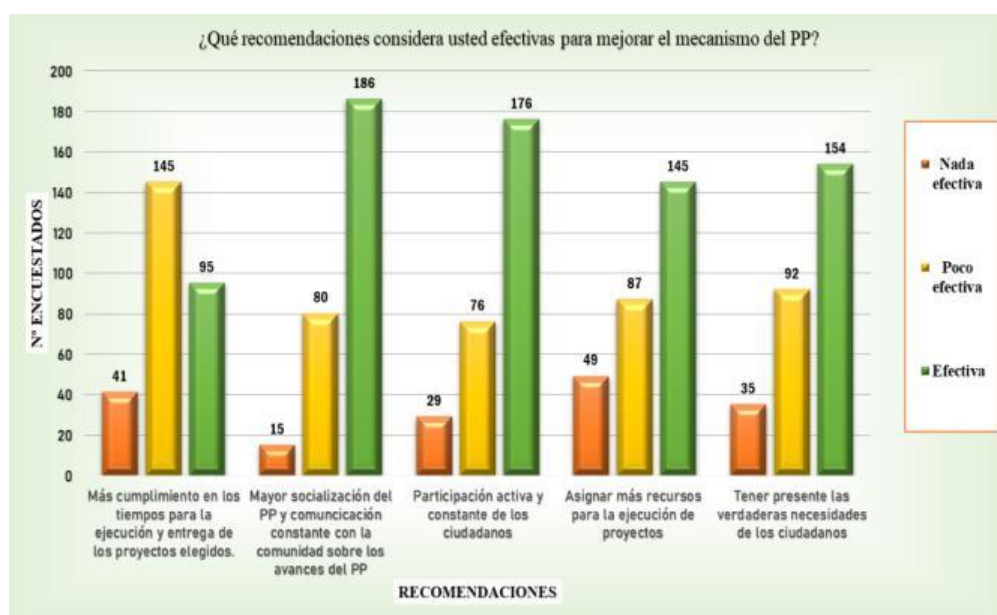


Figura 19. Recomendaciones

Como resultado de esta pregunta se puede apreciar que 186 representantes de las OSC, creen que se debe socializar en mayor proporción los temas referentes a presupuesto participativo, ya que de esta manera pueden ser partícipes activos y capacitados de este mecanismo. No se descarta que una gran parte de responsabilidad recae en los ciudadanos, así lo manifiestan al menos 176 representantes de las OSC, en otras palabras, afirman que es corresponsabilidad de cada ciudadano transformar el actual escenario de la participación ciudadana.

Otra parte de la muestra encuestada, señala que, es muy necesario que las autoridades provinciales empiecen a tomar en cuenta las necesidades reales del territorio, ya que 154 representantes, estiman que de esta manera se puede causar un mayor impacto, lo que finalmente se traduce en más interés colectivo para participar del mecanismo de presupuesto participativo; mientras que 145 personas, opinan que se debería asignar más recursos que permitan ejecutar proyectos emblemáticos para la provincia.

Otro resultado que arroja la encuesta y que se puede observar en el gráfico es que cumplir con la ejecución de proyectos no garantiza que el mecanismo presupuesto participativo sea exitoso, así lo manifiestan 145 encuestados, quienes mencionan que no basta con cumplir los plazos de entrega de cada proyecto, para que se pueda considerar al presupuesto participativo como un mecanismo efectivo.

## **Entrevista dirigida a los funcionarios del GAD Provincial del Carchi**

En este apartado se muestra los resultados de la entrevista aplicada con el cuestionario 002 a los funcionarios del GAD Provincial del Carchi, cuyo objetivo principal fue conocer la percepción de los funcionarios públicos competentes respecto al proceso de participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi. Se incluyó también el diálogo abierto que se sostuvo con un funcionario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

De acuerdo a lo que señala la ingeniera Lucy Benavides, analista de planificación del GAD Provincial del Carchi (GADPC), previo al Presupuesto Participativo (PP) se establecen mesas diálogo a nivel institucional, donde se señala los programas y proyectos que se pueden realizar dentro de los 5 años de mandato del Prefecto, de esta manera se actualiza el plan estratégico institucional, el cual, a parte de los programas y proyectos, contiene un análisis del presupuesto y la tecnología.

En la parte tecnológica se ha implementado dos sistemas: Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto. En cuanto al presupuesto, se estima que el presupuesto que otorga el Estado es de 15 millones de dólares para inversión y 10 millones de dólares para gasto corriente, sumado a esto, la prefectura ha implantado un modelo exitoso de gestión de recursos económicos de cooperación internacional, a través del cual se obtienen más recursos provenientes de varias ONGs, organismos y entidades privadas que le han apostado al desarrollo de la provincia.

Para distribuir los recursos del presupuesto participativo, se trabaja con la metodología de las mesas de diálogo, donde se la ciudadanía prioriza los proyectos que se van a realizar, de acuerdo a las competencias del GADPC. Además, para maximizar esta participación se creó una aplicación de gobierno abierto, a través de la cual los ciudadanos pueden opinar. Por esta razón, ella manifiesta que el presupuesto participativo ha sido muy útil, ya que permite trabajar directamente con las parroquias y comunidades y así podemos conocer la realidad y las necesidades de cada uno de los sectores, de esta manera se pueden ejecutar proyectos que realmente sean necesarios, evitando así la creación de proyectos de escritorio que desconocen la propia realidad de un territorio.

La Directora del Departamento de planificación del GADPC, ingeniera Belén Jácome, señala que el plan estratégico, es básicamente un diagnóstico de la misma institución, ya que permite levantar varios indicadores de gestión por resultados, de tal manera que se puedan establecer líneas de acción que apunten a mejorar el trabajo que realiza la Prefectura.

En cuanto al presupuesto participativo, la Directora de planificación afirma que, ha servido como una herramienta de planificación ya que a pesar de tener un diagnóstico provincial en el PDOT, no siempre se conoce las necesidades reales de la ciudadanía, por lo que a través del PP se puede definir las necesidades de la gente e intervenir para dar soluciones reales, siempre y cuando la ciudadanía que forme parte de los procesos del presupuesto participativo se encuentre organizada y tome corresponsabilidad de poder decidir la realización de obras para un bien común, mas no para beneficio personal.

Ella asegura que como institución han realizado un fuerte proceso de socialización puerta a puerta durante el año 2016, sin embargo, no han obtenido los resultados esperados y que por el contrario la Prefectura ha optado por implementar un sistema web, en el cual se despliegan todos los programas y proyectos del GADPC, de tal manera que la ciudadanía pueda votar y contribuir así a la priorización y canalización de la inversión.

El economista Andrés Cisneros funcionario del Departamento de participación ciudadana del GADPC, menciona que los diferentes de mecanismos de participación ciudadana se van consolidando de a poco, ya que tanto nivel provincial como a nivel nacional estos mecanismos son poco conocidos por la ciudadanía, por esta razón la Prefectura del Carchi, entre los meses de Agosto y Noviembre de cada año ha realizado asambleas en las 26 parroquias rurales y en las 9 parroquias urbanas con el fin de socializar el mecanismo del presupuesto participativo, además a través de los diferentes medios como redes sociales y plataformas de gobierno abierto que ha implementado el GADPC, se da a conocer información a la ciudadanía, con el fin de transparentar la gestión que realiza la institución.



Por esta razón, se ha logrado aumentar la participación de la ciudadanía en el presupuesto participativo, principalmente de líderes de distintos grupos barriales y comunitarios, quienes a través de mesas de diálogo, proponen y discuten la prioridad para la asignación de recursos, es decir a cual zona y a que fines destinar recursos, se estima que entre el año 2015 y 2017 se ha solventado al menos un 60% de las necesidades de los sectores sociales del Carchi, esto gracias a que muchas organizaciones de la sociedad civil han comprendido para qué sirve el PP, ya que no solamente sirve para solicitar algo a la autoridad, sino más bien para una toma de decisiones entendida como la mejor manera de destinar recursos que no beneficien individualmente sino que contribuyan al desarrollo y beneficio de la mayor parte de la colectividad. Constituyéndose así, en el mecanismo más útil, que permite que la autoridad esté más cerca de la ciudadanía, tratando de palpar cual es la necesidad y sobre todo tomando decisiones con la misma ciudadanía, de esta manera se evita las críticas y sobre todo que la gente crea que existe favoritismo con algunas comunidades y que por el contrario el GADPC busca maximizar el impacto de las obras.

### **Diálogo abierto con especialista provincial del CPCCS**

Juan Carlos Padilla, especialista provincial de transparencia y lucha contra la corrupción del CPCCS del Carchi, sostiene que esta institución ha mantenido un proceso permanente en construcción del poder ciudadano, es decir que los carchenses conozcan cuáles son los mecanismos y las herramientas con las que cuentan para hacer efectivo su derecho de participación ciudadana. Para ello, el CPCCS del Carchi cuenta con 3 áreas: Promoción ciudadana, control social y Transparencia y lucha contra la corrupción.

Menciona que de entre los 7 mecanismos de participación ciudadana, el mecanismo que sobresale es el de presupuesto participativo, ya que le permite a la ciudadanía ejercer su participación con protagonismo, es decir con voz y voto, lo cual hace que los ciudadanos puedan incidir efectivamente en la política pública local. Sin embargo, asegura que para que este mecanismo sea realmente efectivo es necesario que se cumplan 2 factores: Voluntad política y corresponsabilidad ciudadana; de ser así se logran beneficios para ambas partes, tales como: afianzar la confianza y las relaciones entre la autoridad y la ciudadanía; fortalece la participación ciudadana y permite al GAD garantizar los derechos de participación ciudadana.

## **4.2. DISCUSIÓN**

El extenso trabajo investigativo que se ha realizado, permite finalmente presentar un diagnóstico de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi durante los años 2015 al 2017, para esto se recopiló información de artículos científicos y tesis en relación al tema propuesto, sumado a esto, se incluyeron, dos antecedentes teóricos: en los cuales se aborda las experiencias iberoamericanas en el tema del presupuesto participativo y el impacto que ha generado este mecanismo en el territorio de Monterrey; y tres antecedentes de campo: donde a través de los datos recolectados se indican los efectos de los procesos de participación, la importancia estratégica del presupuesto participativo, así como también se muestra las formas de financiación y distribución equitativa de los recursos.

Para inferir la variable independiente; participación de la sociedad civil; se consideró la teoría de la democracia participativa y la teoría de la acción colectiva, sociedad civil y los nuevos movimientos sociales en las nuevas formas de gobernabilidad en Latinoamérica. Y para la fundamentación de la variable dependiente; planificación estratégica del presupuesto participativo; se plantea la teoría de la planificación estratégica y la teoría del bienestar económico de la desigualdad en la distribución del ingreso.

Ya para adentrarse en el contexto nacional y particularmente en lo que corresponde a la Provincia del Carchi, se tomó en cuenta una variedad de ordenamientos jurídicos relacionados con el tema de investigación, los cuales están establecidos en la normativa legal vigente como: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En lo que a esta tesis respecta, la investigación de campo se realizó a través de la recolección de información que parte de dos realidades distintas, la del Estado y la de los ciudadanos, para ello se aplicaron: 281 encuestas dirigidas a los representantes de las OSC y varias entrevistas a funcionarios de los departamentos del GAD Provincial del Carchi cuyas competencias están relacionadas a las variables de esta investigación.

En esta sección del capítulo cuatro, se presenta la información sistematizada con base a los hallazgos preponderantes encontrados a lo largo de la investigación, para ello, se establece como punto de partida, dar respuesta a cada interrogante que surge a partir de los objetivos que se plantearon al inicio de este estudio.

### **Factores limitantes de participación**

A partir de las opiniones recogidas de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, se visibiliza la clara existencia de dos tipos de factores que limitan la participación de los ciudadanos, el primero, es un factor de tipo externo, es decir aquellas situaciones cuya ocurrencia no depende de ellos, ya que suceden fuera de su entorno; y un segundo tipo de factores internos, o sea aquellos propios de cada persona o grupo, ya que depende de la capacidad y disposición que cada uno posee.

Ahora bien, el factor externo preponderante que limita la participación de las OSC en el presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi es la falta de voluntad política, al respecto Ungar (2013) señala lo siguiente: Generalmente, cuando se habla de voluntad política, ésta se circunscribe a los funcionarios del Estado, que como tales tienen injerencia sobre lo público. Pero esta mirada es limitada y limitante, porque desconoce la influencia que sobre éste ámbito pueden tener otros actores sociales, políticos y económicos. (p. 1)

El autor reconoce que ese es un concepto limitado, por ello es necesario ampliar esa visión, ya que la ciudadanía en general tiene una idea desacertada de lo que es realmente la voluntad política, debido a que se cree que es el político o autoridad de turno, quien debe tener el ánimo y la intención de aprobar o descartar lo que se quiere o no se quiere hacer desde la función pública, cuando en realidad, no se toma consciencia de que es el pueblo quien tiene el poder de decidir ya que las autoridades han sido elegidas por voluntad popular a través del voto, razón suficiente por la cual, los políticos o quienes formen parte del Gobierno, no deben tener la voluntad sino el deber, de responder a las prioridades e intereses de sus mandantes.

En lo que respecta al tipo de factores internos, los representantes de las OSC reconocen dos principales limitantes, el primer factor es la poca disponibilidad de tiempo, esto es comprensible, ya que la mayor parte de los miembros de las organizaciones de la sociedad civil, mantiene una jornada laboral que supera las 40 horas semanales estipuladas en la ley, razón por la cual, la disponibilidad de tiempo para otras actividades es mínima. Sin embargo, el segundo factor interno que más llama la atención, es la falta de interés, es realmente preocupante este aspecto, ya que como afirma Narro (2013) “el desinterés hacia los asuntos públicos, de parte de los ciudadanos, es el mejor caldo de cultivo para el autoritarismo, la corrupción y la impunidad” (p. 1). Sería imposible construir una democracia real, es decir un entorno donde sea posible deliberar, proponer y tomar decisiones consensuadas, que apunten a mitigar las necesidades reales de los habitantes de un determinado territorio, sin la participación activa y consciente de los ciudadanos; tal como menciona Páez (2006): “La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática” (p. 9). En esta parte, es indispensable hacer un llamado de atención a la corresponsabilidad de la ciudadanía, ya que al ser parte de una sociedad se goza de derechos y desde luego que también existen obligaciones, al respecto la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del 2009 señala que la participación ciudadana en la gestión pública constituye de forma simultánea para los ciudadanos y las ciudadanas:

- a. Un derecho activo exigible a los poderes públicos, de forma que éstos establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio en los procesos de gestión pública.
- b. Una responsabilidad cívica como miembros de la comunidad en que se integran, bien de forma individual o bien mediante sus organizaciones y movimientos representativos. (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo [CLAD], 2009)

### **Organizaciones de la sociedad civil participantes**

Si bien es cierto, el Presupuesto Participativo tiene como finalidad conocer las necesidades reales de un territorio, de tal manera que los distintos niveles de gobierno puedan destinar parte del presupuesto a la realización de propuestas y proyectos que los habitantes de ese territorio consideren prioritarios; se ha podido identificar un reducido grupo de OSC que forman parte de la elaboración del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi, ya que tan solo 130 de las 281 organizaciones, han realizado propuestas para la elaboración del presupuesto participativo durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2017.

En función de los hallazgos que arroja la investigación, existen tres sectores a los que pertenecen las organizaciones de la sociedad civil: sector primario, sector secundario y sector terciario; partiendo de esta base, fue posible identificar las organizaciones que son parte activa en la construcción del presupuesto participativo.

En primer lugar, las organizaciones del sector terciario constituyen la mayor parte de organizaciones que participan del presupuesto participativo, a este sector pertenecen aquellas Aso.es que se dedican a la oferta de servicios, tales como; transporte, comercio, turismo, cultura, entre otros. En segundo lugar, las organizaciones del sector primario, conformado por organizaciones de producción básica como la agricultura, ganadería, pesca.

Para dar una respuesta más amplia a esta pregunta, no ponemos en tela de juicio a la acogida que tiene el mecanismo de presupuesto participativo, nos enfocamos más bien en señalar la importancia de la socialización y del incentivo a la sociedad civil, de tal manera que se puedan sumar nuevas organizaciones lo que permite dinamizar este mecanismo, impidiendo a toda costa que caiga en uno de los dos caminos que conducen al fracaso del mismo, el primero, convertirse en un mecanismo meramente consultivo, donde el componente deliberativo para la priorización y decisión de la ciudadanía sea coartado, anulando toda capacidad de influir y decidir cómo y en que invertir los recursos públicos, y, el segundo, convertirse en un espacio para el clientelismo político, en el cual las autoridades cumplan con las peticiones de ciertas grupos civiles, a cambio de apoyo electoral, es decir, se procura el bienestar de unos pocos, a costa del bienestar de la mayoría y a cambio las autoridades aseguran su estancia en el poder.

### **Proceso y estrategias**

Posterior al análisis de las entrevistas aplicadas en el departamento de planificación y departamento de participación ciudadana, se puede identificar el proceso interno y externo que realiza esta institución para el diseño y distribución del presupuesto participativo. El proceso externo hace referencia al cumplimiento de los lineamientos establecidos por SENPLADES, ya que esta secretaría establece un plan nacional de desarrollo, al cual deben alinearse los planes anuales que formulan todos los niveles de gobierno, a partir de aquí, cada gobierno autónomo descentralizado instaura sus propios procesos enmarcados siempre en la ley, es decir respetando los procedimientos participativos y las competencias otorgadas a cada nivel de gobierno.

El GAD Provincial del Carchi empieza implementando medidas informativas como primera estrategia para llamar la atención de la ciudadanía, para ello hace uso de herramientas tecnológicas (redes sociales y plataforma de gobierno abierto) y herramientas tradicionales (invitaciones puerta a puerta), ya que estas sirven para difundir y transparentar la información.

Una vez realizada la difusión de información y la convocatoria abierta, se procede a aplicar la estrategia de las mesas de diálogo, para ello se convoca el 15 de agosto de cada año a la asamblea ciudadana, en este espacio los integrantes priorizan los proyectos que se van a realizar teniendo en cuenta las competencias del GAD Provincial de Carchi. Para maximizar la participación ciudadana en la priorización de proyectos, se implementó un sistema en el portal web que permitía desplegar un listado de programas y proyectos que los ciudadanos podían elegir, esta herramienta tuvo gran acogida ya que se obtuvieron alrededor de 6.000 votos y varios pedidos de la ciudadanía realizados a la Prefectura.

Es importante señalar que, sumado a estas estrategias de distribución del PP, el GAD provincial del Carchi por iniciativa propia, ha desarrollado un modelo de gestión de recursos, que no solo se limita a distribuir recursos, sino que va más allá y permite que la institución obtenga más recursos económicos, a través de la cooperación internacional y el acceso a créditos con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Todas estas estrategias han permitido que el GAD provincial del Carchi pueda ejecutar más obras de las que se programan cada año.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIONES

- El GAD Provincial del Carchi, como lo estipula la ley es el encargado de promover los mecanismos de participación ciudadana, tales como: Consejos ciudadanos sectoriales, consejos consultivos, presupuestos participativos, audiencias públicas, asambleas ciudadanas, silla vacía y cabildos populares. Sin embargo, como se evidenció en los resultados de las encuestas aplicadas a miembros de las OSC revelan que no existe suficiente difusión de estos mecanismos, es decir, la mayor parte de ciudadanos no cuentan con la información oportuna para involucrarse en estos procesos participativos, lo que conlleva también a la falta de interés ciudadana, provocando que los distintos mecanismos dispuestos para fortalecer el vínculo entre estado-sociedad sean poco eficientes, obstaculizando la existencia de una relación activa y permanente entre gobernante y gobernado.
- En la Provincia del Carchi se evidencia en gran medida la participación de las organizaciones del sector terciario, es decir aquellas dedicadas a la prestación de servicios y las organizaciones del sector primario, encargadas de la extracción de materias primas de la naturaleza, ya que al ser la Provincia del Carchi una zona fronteriza eminentemente agrícola, existen diversas personas, familias y a su vez comunidades, dedicadas a la producción y transporte de productos, esto se ve reflejado a la hora de priorizar la distribución del presupuesto participativo, el cual se destina principalmente a vialidad, logrando vías públicas en buen estado que contribuyen al desarrollo del territorio, y se destina también en gran proporción a recursos hídricos, ya que forman parte del patrimonio natural del Estado y por ende son de dominio público.
- Tomando como sustento la información recolectada de la investigación de campo, se conoce que desde el GAD PC se proponen constantemente alternativas de participación con mayor acogida y simplicidad, tales como: Socialización puerta a puerta con el fin de informar e invitar a la ciudadanía a ser parte de estos procesos; mesas de diálogo, asambleas y ferias ciudadanas, donde los integrantes priorizan los proyectos de acuerdo a las competencias y al PDOT del GAD Provincial; uso de herramientas tecnológicas, a través de redes sociales y plataformas de gobierno abierto para transparentar la información y recoger opiniones inclusivas en temas de interés público, fomentando así la interacción social.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

- Una de las etapas clave para implantar un mecanismo es la socialización, por ello se recomienda fortalecer principalmente la difusión e información concerniente al presupuesto participativo, debido a que corresponde al punto de partida para que este mecanismo pueda llegar a cumplir con eficiencia sus objetivos. Por lo tanto, es recomendable que la Prefectura del Carchi cumpla un rol protagónico en la difusión masiva de la información, a través de medios radiales, televisivos y tecnológicos, haciendo pública y de libre acceso la información de relevancia que garantice la transparencia en los procesos, demostrando mayor voluntad política a la hora de establecer espacios en los cuales la ciudadanía pueda acudir a participar activamente e influir efectivamente en la toma de decisiones, disminuyendo los conflictos de intereses.
- Es recomendable que existan espacios permanentes de capacitación a las organizaciones de la sociedad civil en la Provincia del Carchi, para que puedan contribuir e incidir en las políticas públicas, promover y defender el estado de derecho, además fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno, de tal manera que se empoderen y ejerzan sus derechos involucrándose a través de la creación de propuestas y proyectos innovadores que permitan incluir a nuevas organizaciones de diferentes sectores, de esta manera proyectos alternativos de ámbito económico, social, tecnológico y ambiental podrán contar con mejores estrategias de apoyo económico, ya que al ser OSC conformadas voluntariamente su fin es la búsqueda del bienestar de las personas ya sea a través de sus propias acciones o de su injerencia en la construcción de la agenda pública.
- En función a los resultados presentados en este trabajo de titulación, se sugiere que la planificación del presupuesto participativo no sea solo operativa, sino también estratégica, ya que con ello se evita que los recursos sean unidireccionados y sectorializados, mejorando de esta manera el acceso de las OSC a los espacios de participación donde se elaboran y aprueban los presupuestos participativos y, sobre todo, ayudar a que la experiencia de los ciudadanos en estos espacios de participación, no continúen siendo un espacio de conflictividad sino uno de cooperación y solidaridad en los cuales sus derechos a proponer, a decidir y a controlar el cumplimiento de sus decisiones y la satisfacción de sus necesidades se ejerzan en forma democrática, interactiva, participativa e inclusiva.



## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, L. (2004). *Participación y democracia en la ciudad de México*. México: La Jornada Ediciones.
- Aramayo, O. (2005). *Manual de planificación estratégica*. Santiago: Universidad de Chile.
- Artigas, E., Ramos, A., & Vargas, H. (2014). *Desarrollo local sostenible*. Mayabeque: DELOS.
- Asamblea Nacional. (2010, 24 de octubre). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Recuperado de [https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos\\_html/file/C%C3%B3digo%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf](https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/C%C3%B3digo%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf)
- Asamblea Nacional Constituyente. (2015). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Lexis.
- Blanco, C. (2018). *La desigualdad del Ingreso*. Guayaquil: La Nación.
- Bonilla, M., Molina, J., & Morales, F. (2006, 14 de Mayo). Webcindario. Recuperado de <https://frankmorales.webcindario.com/trabajos/planificacion.html>
- Cairo, J. (2003, 25 de febrero). Planificación Estratégica. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/332972025/Planificacion-Estrategica-javier-Cairo>
- Campos, B. (2012). *Planificación estratégica*. Chile: Descuadrado.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo [CLAD]. (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Estoril: CLAD.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2016). *Proceso de formación en participación*. Ecuador: CPCCS.
- Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador [CONGOPE]. (2017, octubre). Recuperado de <http://www.congope.gob.ec/>
- COOTAD. (2018, 5 de febrero). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Recuperado de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COOTAD\\_feb2018.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COOTAD_feb2018.pdf)

- CPCCS. (2017). Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Recuperado de <http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/promocion-de-la-participacion/sistema-de-participacion-ciudadana/>
- Cueva, G. (2018). *La sociedad civil en Ecuador como agente: aportes y desafíos actuales*. Quito: Revista internacional de administración.
- De Piero, S. (2005). Organizaciones de la sociedad civil, tensiones de una agenda en construcción. Recuperado de <http://catalogosuba.sisbi.uba.ar/vufind/Record/201603170442564203/Details>
- Drucker, P. (1994). *Planificación estratégica*. Hernández.
- Dumomé, K. (2013). Diagnóstico económico-financiero y planificación estratégica. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1348/planificacion-estrategica.html>
- Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras [FE CC.OO]. (2009, noviembre). *Temas para la educación*. Revista digital para profesionales de la enseñanza.
- GAD Provincial del Carchi. (2015, 14 de agosto). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Recuperado de [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000130001\\_PDOT%20CARCHI%202015%20-%202019%20ACTUALIZADO%20opt\\_14-08-2015\\_22-24-17.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000130001_PDOT%20CARCHI%202015%20-%202019%20ACTUALIZADO%20opt_14-08-2015_22-24-17.pdf)
- Gamio, G. (2015, 3 de diciembre). La importancia de la sociedad civil. Recuperado de <http://gonzalogamio.blogspot.com/2015/12/sobre-la-importancia-de-la-sociedad.html>
- Gutiérrez, A. (2012). *Los procesos de asociatividad como fuente de construcción de conceptos y modelos de gerencia en Colombia*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Held, D. (1987). *Modelos de democracia*. Madrid: Editorial Alianza.
- Heras, M., & Palacios, A. (2016). *Propuesta de planeación estratégica Ecuastilker Cía. Ltda. y diseños de sus indicadores de gestión*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- Herrera, G. (2018). *Presupuesto de la Prefectura de Carchi bordeará los \$20 millones en el 2018*. Carchi: Diario La Hora.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Carchi: INEC.
- Jiménez, M., & García, P. (2015). *Los efectos de los procesos participativos en la sociedad civil. La opinión de los expertos*. Barcelona: Instituto de Estudios Sociales Avanzados [IESA].
- León, C. (2011). *Diseño de una planificación estratégica para la empresa PETRODATA CÍA. LTDA. dedicada a la preparación y mantenimiento de equipos de copiado e impresión (impresoras y multifunciones) marca LEXMARK, de la ciudad de Quito*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana de Quito.
- Leonel, V. (2004). Zona económica. Recuperado de <https://www.zonaeconomica.com/presupuesto-participativo>
- Linares, J. (2000). Diálogos de saberes sobre participación infantil. Recuperado de <http://www.uam.mx/cdi/dialogo/cap2.pdf>
- Linares, Mora, & Correa. (2007, octubre). La participación comunitaria en la conservación del medioambiente. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/delos/21/conservacion.html>
- Monedero, J., Jerez, A., Ramos, A., & Fernández, J. (2013). *Participación ciudadana y democracia: Una revisión de las mejores experiencias iberoamericanas*. Madrid: Working Papers.
- Narro, J. (2013, 11 de diciembre). Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo. Recuperado de <https://cepad.org.mx/2013/12/interes-ciudadano-en-los-asuntos-publicos/>
- Páez, A. (2006). *La participación ciudadana y su relación con el acceso a la información pública*. Mexico: Ra Xhimhai.
- Perero, K. (2015). *Análisis del financiamiento del presupuesto y su incidencia en la distribución equitativa de los recursos del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de José Luis Tamayo, cantón Salinas, Provincia de Santa Elena*. Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena [UPSE].

- Pérez, M. (2014). *El presupuesto participativo. Política para la construcción de ciudadanía y la inclusión social. Condiciones para su implementación Monterrey*. Nuevo León: Instituto de Investigaciones Sociales.
- Presidencia de la República. (2015). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Recuperado de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org6.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf)
- Rascón, M. (2012, 6 de agosto). La crítica de la crítica al neoliberalismo. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2002/08/06/014a2pol.php?printver=1>
- Rendón, A. (2004). *Los retos de la democracia participativa*. Distrito Federal México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rodríguez, P. (2010). Academia planificación. Recuperado de <https://www.academia.edu/12444497/PLANIFICACION>
- Romero, I. (2014, diciembre). *La distribución del ingreso y las teorías macroeconómicas del crecimiento*. Negotium.
- Salazar, N. (2011). Repesando el concepto de participación. Recuperado de <https://docplayer.es/29122976-Repensando-el-concepto-de-participacion-1.html>
- Santos, B. d. (2004). *Democracia y Participación, El ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre*. Quito: Abya-Yala.
- Suárez, M. (2017). *La importancia estratégica de los presupuestos participativos en los gobiernos locales de Córdoba, Gualeguaychú, Paysandú y Montevideo*. Salto: Universidad Nacional del Nordeste.
- Troudi, Harnecker, & Bonilla. (2005). Programa de capacitación para la participación activa de los actores locales en el desarrollo de nueva paz. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1366/actores-sociales.html>
- Ungar, E. (2013, 26 de junio). *Voluntad política y el proceso de la paz*. El espectador.
- Vargas, A. (22 de Marzo de 2012). Ventajas y desventajas de la planificación estratégica. Recuperado de [https://www.academia.edu/29115634/VENTAJAS\\_Y\\_DESVENTAJAS\\_DE\\_LA\\_PLANIFICACION ESTRATEGICA](https://www.academia.edu/29115634/VENTAJAS_Y_DESVENTAJAS_DE_LA_PLANIFICACION ESTRATEGICA)

- Vargas, J. (2003, octubre). *Teoría de la acción colectiva, sociedad civil y los nuevos movimientos sociales en las nuevas formas*. Espacio abierto.
- Vergara, J. (1998). *Teorías democráticas participativas, Un análisis crítico*. Venezuela: ECOSOC.
- Yomar, A. (2013). *Las estrategias de equidad de género y su incidencia en la trasnversalización del enfoque en el modelo de gestión de Tungurahua*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.

## VII. ANEXOS

### Anexo 1. Certificado del abstract



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

#### **Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.**

**Autor: Daira Yimabel Rosero Coral**

**Roger Fernando Mora Coral**

Fecha de recepción del abstract: 20 de enero de 2020

Fecha de entrega del informe: 21 de enero de 2020

El presente informe validará la traducción del texto presentado, del idioma español al inglés, si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción **no** está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

#### **Observaciones:**

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de **9** por lo que se valida el presente trabajo.

Evaluador:  Lic. Yessenia Ayala

**DOCENTE – CIDEN**







**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
**FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ESSAY EVALUATION SHEET				
<b>NAME: Daira Yimabel Rosero Coral</b>				
<b>Roger Fernando Mora Coral</b>				
<b>DATE: 21/01/2020</b>				
<b>TOPIC: "Diagnóstico de la participación de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi"</b>				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
<b>VOCABULARY AND WORD USE</b>	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic.	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>WRITING COHESION</b>	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>ARGUMENT</b>	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>CREATIVITY</b>	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>SCIENTIFIC SUSTAINABILITY</b>	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>TOTAL/AVERAGE</b>	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED			
	<b>REVISOR: Lic. Yessiepa Ayala</b>			

Anexo 2. Cuestionario 001 dirigido a representantes de las OSC



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
 FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL  
 ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**Encuesta dirigida a Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

**Objetivo de la Encuesta:** Conocer el nivel de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi.

**Género:** Hombre  Mujer

**Nivel de educación:** Ninguno  Primaria  Secundaria  Tercer Nivel  Postgrado

**Organización:**

**Sector económico:** Primario  Secundario  Terciario

**Zona:** Urbana  Rural

**Cantón:** Tulcán  Bolívar  Espejo  Mira  Montúfar  San Pedro de Huaca

**1. Estado de la organización**

Año	ACTIVA	INACTIVA
2015		
2016		
2017		

**2. ¿Qué mecanismo de participación ciudadana conoce usted?**

MECANISMOS	NADA	POCO	BASTANTE
Consejos ciudadanos sectoriales			
Consejos consultivos			
Audiencias públicas			
Presupuestos participativos			
Asambleas ciudadanas			
Silla vacía			
Cabildos populares			

**3. ¿Qué tipo de información ha solicitado al GAD Provincial del Carchi?**

INFORMACIÓN	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
Plan Anual de Contratación			
Plan Operativo Anual			
Rendición de cuentas			
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial			
Plan Estratégico			



4. ¿A qué convocatorias realizadas por el GAD Provincial del Carchi asistió usted?

CONVOCATORIAS	NUNCA	POCAS VECES	SIEMPRE
Sesión Ordinaria			
Difusión de proyectos			
Rendición de cuentas			
Presupuesto Participativo			

5. ¿En qué ocasión solicitó la colaboración de las autoridades del GAD Provincial del Carchi para ayudar a su asociación?

SITUACIÓN	NUNCA	POCAS VECES	SIEMPRE
Problema Económico			
Problema Social			
Problema Productivo			
Problema Ambiental			

6. ¿En qué nivel de importancia considera que se debe distribuir el presupuesto participativo? Siendo 1 el de menos importancia, y 5 prioritario.

DISTRIBUCIÓN	1	2	3	4	5
Vialidad y puentes					
Recursos hídricos					
Desarrollo Social					
Desarrollo Económico					
Gestión Ambiental					
Desarrollo productivo					

7. ¿Cómo fomenta la participación de su organización en la construcción de planes estratégicos y presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi?

ACCIONES	Nunca	A veces	Siempre
Reuniones de los miembros de la organización con las autoridades del GAD			
Realizar eventos (culturales, deportivos, sociales) para fomentar la participación de la organización			
Capacitaciones periódicas referentes a temas de participación ciudadana			

8. ¿En qué medida los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo han contribuido a la satisfacción de necesidades de las organizaciones de la sociedad civil?

PROYECTOS	Nada	Poco	Mucho
Proyectos ejecutados en el 2015			
Proyectos ejecutados en el 2016			
Proyectos ejecutados en el 2017			

9. ¿Qué medios de difusión empleados por el GAD Provincial del Carchi cree usted que son más efectivos para convocar a reuniones de presupuesto participativo?

Radio	Televisión	Internet
Periódico	Hojas volantes	Puerta a puerta

10. ¿Qué tipo de propuestas presentó su Organización al GAD Provincial del Carchi para la formulación de proyectos?

PROYECTOS	
Proyectos viales	Proyectos de riego
Proyectos de Infraestructura	Proyectos ambientales
Proyectos de innovación	Proyectos Culturales

11. ¿En qué estado cree que se encuentran los proyectos propuestos por su Organización al GAD Provincial del Carchi?

PROYECTOS	No se incluyó en la planificación	Planificada pero sin ejecución	En ejecución	Proyecto terminado
Proyectos viales				
Proyectos de riego				
Proyectos de Infraestructura				
Proyectos ambientales				
Proyectos de innovación				
Proyectos Culturales				

12. En un rango del 1 al 5, siendo 5 la de mayor impacto y 1 el de impacto menor. ¿Cuáles considera Ud. las principales limitantes para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo?



MOTIVOS	1	2	3	4	5
Falta de tiempo					
Falta de Interés					
Falta de Información					
Falta de voluntad política					
No se toman en cuenta las propuestas de las OSC					

13. ¿Qué recomendaciones considera usted efectivas para mejorar el mecanismo del Presupuesto Participativo?

RECOMENDACIONES	Nada efectiva	Poco efectiva	Efectiva
Más cumplimiento en los tiempos para la ejecución y entrega de los proyectos elegidos.			
Mayor socialización del Presupuesto Participativo y comunicación constante con la comunidad sobre los avances del Presupuesto Participativo.			
Participación activa y constante de los ciudadanos.			
Asignar más recursos para la ejecución de proyectos.			
Tener presente las verdaderas necesidades de los ciudadanos.			

*Gracias*

### Anexo 3. Cuestionario 002 dirigido a los funcionarios del GAD PC

 <p><b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI</b> FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL <b>ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>Entrevista dirigida a Funcionarios del GAD Provincial del Carchi</b></p> <p><b>Objetivo de la Entrevista:</b> Conocer la percepción de los funcionarios públicos competentes respecto al proceso de participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi.</p> <p><b>DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En breves palabras indique el proceso para elaborar planes estratégicos</li><li>2. ¿Qué estrategias se utilizan en el GAD Provincial del Carchi para contar con los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios, para la realización de programas y proyectos que beneficien a la sociedad?</li><li>3. Mencione, ¿cuáles son las estrategias que ustedes están aplicando para asegurar una correcta distribución del presupuesto participativo?</li><li>4. ¿Qué función cumple la sociedad civil organizada en los procesos de planificación estratégica del presupuesto participativo?</li><li>5. Al momento de tomar decisiones, ¿en qué porcentaje se toma en cuenta las peticiones de la sociedad civil, y en qué medida se cumplen las mismas?</li><li>6. ¿Desde su experiencia cuáles son los puntos clave para dar efectivo cumplimiento a los objetivos de los planes estratégicos?</li><li>7. ¿Qué tan relacionados están los proyectos de presupuesto participativo con las necesidades y prioridades de las organizaciones de la sociedad civil?</li><li>8. ¿Qué tan útil cree usted que es el mecanismo de presupuesto participativo para el trabajo mancomunado, entre las organizaciones de la sociedad civil y el GAD Provincial del Carchi, para el desarrollo de la provincia?</li></ol>	 <p><b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI</b> FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL <b>ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>Entrevista dirigida a Funcionarios del GAD Provincial del Carchi</b></p> <p><b>Objetivo de la Entrevista:</b> Conocer la percepción de los funcionarios públicos competentes respecto al proceso de participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi.</p> <p><b>DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Cuál ha sido la evolución de los mecanismos de participación ciudadana, principalmente el de presupuesto participativo?</li><li>2. ¿Qué señala la normativa vigente acerca de los presupuestos participativos?</li><li>3. ¿Qué medidas ha tomado el GAD Provincial del Carchi para poner en conocimiento de la ciudadanía las formas de participación ciudadana especialmente del presupuesto participativo?</li><li>4. Mencione, ¿cuáles son las estrategias que ustedes están aplicando para asegurar una correcta distribución del presupuesto participativo?</li><li>5. ¿Qué función cumple la sociedad civil organizada en los procesos de planificación estratégica del presupuesto participativo?</li><li>6. Al momento de tomar decisiones, ¿en qué porcentaje se toma en cuenta las peticiones de la sociedad civil, y en qué medida se cumplen las mismas?</li><li>7. ¿Qué tan relacionados están los proyectos de presupuesto participativo con las necesidades y prioridades de las organizaciones de la sociedad civil?</li><li>8. ¿Qué tan útil cree usted que es el mecanismo de presupuesto participativo para el trabajo mancomunado, entre las organizaciones de la sociedad civil y el GAD Provincial del Carchi, para el desarrollo de la provincia?</li></ol>
---	---

Anexo 4. Oficio de petición de información al GAD PC



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

**OFICIO N° UPEC-AP-0010-2019-M**

Tulcán, 21 de Enero 2019

*Economista*

*Guillermo Herrera*

**PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI**

CC. *Dra. Gladys Benavides*

**DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

*Lcdo. Leonel Villarreal*

**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN**

*Ing. Belén Jácome*

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN**

*Econ. Rubi Lara*

**DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA**

*Lcda. Mónica Herrera*

**ESPECIALISTA DE GOBIERNO ABIERTO**

*Lcda. Cristina Yépez*

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

*Presente:*

*De mi consideración:*

Reciba un cordial saludo del Director de la **CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**.

En mi calidad de Director de la Carrera de Administración Pública, de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, solicito de la manera más cordial autorizar a los Directores antes mencionados, para que colaboren con una entrevista y brindar la información a los estudiantes de la Facultad de Comercio Internacional Integración Administración y Economía Empresarial, cuyos estudios se encuentra cursando en Séptimo nivel "A" en la Carrera de Administración Pública, sobre la gestión institucional

● Av. Universitaria y Antisana ● Telfs: (06) 2224-079 / 2224-080 Fax ext.: 1313  
● www.upec.edu.ec ● e-mail: info@upec.edu.ec


UPEC



durante el periodo 2015-2018. Esta información se utilizará con fines académicos para el proceso previo a la aprobación de su trabajo de titulación.

Por la atención que se digne dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Msc. Javier Villarreal

**DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA**

J.V/a.ch

Anexo 5. Oficio de contestación por parte del CPCCS



Oficio Nro. CPCCS-DCAR-2019-0030-OF

Carchi, 28 de enero de 2019

Asunto: CONTESTACIÓN OFICIO N° UPEC-AP-0013-2019-M

Magister  
Fernando Javier Villarreal Salazar  
**Director de la Carrera de Admisntración Pública**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
En su Despacho

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – Delegación Provincial del Carchi, a la vez deseándole éxitos en sus funciones en beneficio de la colectividad.

Dando contestación al Oficio N° UPEC-AP-0013-2019-M, de fecha 24 de enero del 2019, suscrito por usted, en el que solicita se le entregue información a la Srta. Daira Rosero, por lo antes expuesto debo indicar que la información que solicita será entregada el día miércoles 30 de enero del 2019 a las 10H00. En las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Carchi, ubicada en las calles Bolívar y Ayacucho esquina edificio centro comercial Muñoz, segundo piso, por lo que se le solicita de la manera más comedida un CD o USB para facilitarle la información requerida.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente



Econ. Luis Ramiro Villarreal Marín  
**DELEGADO PROVINCIAL - ANALISTA EN PARTICIPACIÓN, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS PROVINCIAL 2**

dn

**Anexo 6.** Listado de Organizaciones de la Sociedad Civil**Cantón Tulcán**

<b>Organización</b>	<b>Sector</b>	<b>Representante</b>	<b>Contacto</b>
<b>Coop. Velotax del norte</b>	Terciario	Mauricio Rodríguez	2224681
<b>Transdoramald S.A.</b>	Terciario	Gloria Carrera	2960503
<b>Coop. de Transporte Putumayo</b>	Terciario	Hugo Quiligana	2980910
<b>Coop. de Transporte Huaca Julio Andrade</b>	Terciario	Richard Vaca	2988168
<b>Trans. Vencedores</b>	Terciario		2981395
<b>Súper taxis Julio Andrade</b>	Terciario		2205081
<b>Coop. Cristóbal Colón</b>	Terciario	Cesar Coral	2220331
<b>Cía. Transjuro S.A.</b>	Terciario	Luis Chaspuengal	2986589
<b>Coop. de Transportes Santa</b>	Terciario		2521068
<b>Rápido Nacional</b>	Terciario		2980420
<b>Cía. Luis G. Tuffiño S.A.</b>	Terciario	Segundo Cisneros	2222066
<b>Cidhuac S. A.</b>	Terciario	Jairo Huera	2973308
<b>Cía. de volquetes Ecuador</b>	Terciario	José Luis Rodríguez	2988480
<b>Gremio de betuneros 13 de Junio</b>	Terciario	Miguel Montenegro	
<b>Comunidad de Tetés</b>	Terciario	Liliana García	
<b>Comunidad Guamag Bajo</b>	Terciario	Humberto Pozo	2224290
<b>Comunidad Las Peñas</b>	Terciario	Jairo Rivera	3014503
<b>Barrio Sucre</b>	Terciario	Ángel Tacán	2202136



<b>Comunidad El Capulí</b>	Terciario	Cristofer Benalcázar	3014821
<b>Comunidad El Frailejón</b>	Terciario	María Flores	0967174586
<b>Comunidad El Capote</b>	Terciario	Miguel Velasco	0989142570
<b>Comunidad La Rinconada</b>	Terciario	Erika Villarreal	0999189499
<b>Aso. Productora y Comercializadora Agropecuaria Taya</b>	Primario	Pedro Almeida	3015284
<b>Aso. de Radios de Comunicaciones de Urbina Códigos</b>	Terciario	Nolberto Rosero	0997406616
<b>Aso. El Edén</b>	Primario	Henry Pozo	3012678
<b>Comunidad El Laurel</b>	Terciario	Oswaldo Guzmán	3012616
<b>Comunidad Chilmá Alto</b>	Terciario	Estela Tarapués	3012958
<b>Comunidad Chilmá Bajo</b>	Terciario	Jerry Pozo	3012658
<b>Barrio San Francisco</b>	Terciario	Edison Imbaquingo	0993532438
<b>Junta de Agua Potable Pioter</b>	Primario	Cástulo Vizcaíno	0969456792
<b>Asamblea Local Pioter</b>	Terciario	Silvio Vizcaíno	0969558955
<b>Aso. Altas Cumbres Pioter</b>	Terciario	Julio Vizcaíno	0993558748
<b>Aso. de Adultos Mayores Pioter</b>	Terciario	Silvana Vizcaíno	0996754258
<b>JAAP Santa Martha de Cuba</b>	Primario	Rodrigo Tonguino	0968201848
<b>JAAP de San Vicente</b>	Primario	Hernán Revelo	0985339357
<b>JAAP de San Luis</b>	Primario	Romel Guapaz	0939748031
<b>Aso. San Pedro</b>	Primario	Gustavo Rodríguez	2967068
<b>Aso. "Inca Promsa"</b>	Primario	Marcelo Vaca	985628226

<b>Barrio San Pedro</b>	Terciario	Martin Cuaspu	0995278175
<b>Barrio San José</b>	Terciario	Segundo Guerrero	0992738964
<b>Club deportivo defensor Cuba</b>	Terciario	Santiago Patiño	0994190734
<b>Club Atlético San Luis</b>	Terciario	Anita Bolaños	0939748031
<b>Aso. de Adultos Mayores Inmaculada Concepción</b>	Terciario	Marcos Patiño	2967003
<b>Agrupación Fortalezas sin Limites</b>	Terciario	Laura Hernández	0980722812
<b>Aso. Avancemos Juntos</b>	Terciario	Silvia Tulcán	
<b>Discapacitados de Urbina</b>	Terciario	Mario Andrés Obando	0986263284
<b>Grupo Mujeres sin Fronteras</b>	Terciario	Elvira Lomas	0985638431
<b>Junta de Agua Tufiño</b>	Primario	Bayardo Arcos	6222053
<b>Aso. Agrícola Tufiño</b>	Primario	Ermilson Duque	0987112331
<b>Aso. El Frailejón</b>	Primario	Sr. Ernesto Tatamues	0959204528
<b>Aso. Divino Niño</b>	Primario	Sra. Griselda Tarapués	2222020
<b>Aso. 6 de Junio</b>	Primario	Sra. Teresa Tarapués	2222077
<b>Aso. Vendedoras del Mercado Tufiño</b>	Terciario	Laura Pozo	2222077
<b>Asociación Piscícola Aguas Verdes</b>	Primario	German Duque	2222003
<b>Barrio Vicente Ponce</b>	Terciario	Jenny Jurado	0983211530
<b>Barrio El Obrero</b>	Terciario	Franklin Padilla	0983359787
<b>Transportes Carchi</b>	Terciario		2983815
<b>Aso. de Discapacitados del Carchi (ASODICA)</b>	Terciario	Sr. Hugo Burbano	0985020714

<b>Aso. de productores agropecuarios 6 de marzo</b>	Primario	Diego Ortega	
<b>Aso. '21 de octubre Tulcán'</b>	Terciario	Alfonso Gualsaquí	
<b>Aso. de Transporte Pesado del Carchi</b>	Terciario	Jaime Bastidas	2245203
<b>Aso. de Artistas Profesionales "Ernesto Albán Mosquera"</b>	Terciario	Miguel Carvajal	
<b>Aso. de Artesanos Panificadores de la ciudad de Tulcán</b>	Secundario	Carlos de la Cruz	0991331706
<b>Sociedad de Artesanos de Tulcán</b>	Secundario	Alejandro Burbano	2984999
<b>Gremio de Betuneros de Tulcán</b>	Terciario	Jorge Salazar	
<b>Federación Provincial de Ligas deportivas Barriales y Parroquiales del Carchi</b>	Terciario	Roberto Enríquez	2961174
<b>Aso. Comerciantes Mayoristas de Tulcán</b>	Terciario	Olga Reascos	0968091115
<b>Aso. de pequeños Vendedores "12 de junio" del Terminal Terrestre de Tulcán</b>	Terciario	Adriana Anrrango	
<b>Gremio de Sastres y Modistas del Carchi</b>	Terciario	Bolívar Rosero	0997699614
<b>Gremio de La Madera, Muebles y Conexos del Carchi</b>	Secundario	Luis Ayala	0990482792

**Cantón Montúfar**

<b>Organización</b>	<b>Sector</b>	<b>Representante</b>	<b>Contacto</b>
<b>Federación de Aso.es Comunitarias del Carchi (FEDACC)</b>	Terciario	Betty Leiton	2291383
<b>Consejo de Comunas Campesinas de Montúfar - CCM</b>	Terciario	Vicente Carapáz	2290550
<b>Sindicato de Choferes del Cantón Montúfar</b>	Terciario	César Guerrón	2291733
<b>Coop. Cristóbal Colon</b>	Terciario	Xavier Reina	0986183259
<b>Cía. Trans. Canchahuano</b>	Terciario	Carlos Padilla	0991263929
<b>Cía. Gruta de La Paz</b>	Terciario	Juan Pozo	0992792411
<b>Junta Administradora de Agua</b>	Primario	Edwin Tutacha	0997198374
<b>Barrio Santa Clara</b>	Terciario	Verónica Ramírez	0989313652
<b>Comunidad Loma San Pedro</b>	Terciario	Víctor Tedés	0991398525
<b>Aso. Agropecuaria San Gregorio</b>	Primario	Guillermo Flores	
<b>Aso. de Mujeres Emprendedoras de Chitán de Navarretes</b>	Secundario	Rocío Ramírez	2220106
<b>Comuna San Juan</b>	Terciario	Alicia Cuasapaz	0983681402
<b>Comuna El Sixal</b>	Terciario	Rodrigo Villota	0969615453
<b>JAAP de Cristóbal Colon</b>	Primario	Miguel Mueses	0989337833
<b>JAAP de El Ejido</b>	Primario	Alfredo Cuasquer	0986067801
<b>JAAP de San Juan</b>	Primario	Vicente Ponce	0985362298
<b>JAAP de Chitan de Queles</b>	Primario	Byron Reina	0985796831
<b>Junta de Regantes Cumbaltar</b>	Primario	Pedro Caicedo	0994606021
<b>Aso. de Adultos Mayores Marcelo Santamaría</b>	Terciario	Braulio Villarreal	2220321
<b>Aso. de Adultos Mayores San Juan</b>	Terciario	Camilo Piaun	0981258997
<b>Aso. Agropecuaria Los Sanjuanés</b>	Primario	Guillermo Bolaños	0984902095
<b>Aso. Agropecuaria San Pedro</b>	Primario	Beatriz Cases	0994035683
<b>Aso. Agropecuaria Unión y Progreso</b>	Primario	Aura Hernández	0968196196
<b>Aso. Agropecuaria Nuestra Señora Dolorosa</b>	Primario	Luis Guerra	0986620548

<b>Aso. de Discapacidad San Pedro de Cristóbal Colon</b>	Terciario	Bolívar Morillo	
<b>Aso. Agropecuaria Sembrando Sueños</b>	Primario	Johana Meneses	0992440412
<b>Aso. Laguna El Salado El Ejido</b>	Primario	Juan García	0985047773
<b>Aso. Guardianes Ambientales Montufar</b>	Terciario	Bolívar Tarapués	0989238193
<b>Aso. Agropecuaria El Ejido de Cristóbal Colon</b>	Primario	Alicia Sánchez	0982952320
<b>Aso. Manos Unidas</b>	Primario	Esperanza Torres	
<b>Aso. Agropecuaria Sembrando Un Futuro</b>	Primario	Alba Román	0981983895
<b>Aso. El Manzano</b>	Primario	Marcelo Chapi	0994296360
<b>Aso. Artesanal Profuturo</b>	Secundario	Mariela Molina	0997216129
<b>Aso. Sembrando Vida</b>	Terciario	Miriam Cuastuza	0999385466
<b>Aso. Artesanal San Francisco</b>	Secundario	Washington Cerón	0986012806
<b>Comuna Tambo</b>	Terciario	José Rojas	0967927544
<b>Comuna Tuquer</b>	Terciario	José Portilla	0981609241
<b>Comuna Cucher</b>	Terciario	Pedro Pozo	0997965160
<b>Aso. de Personas con Discapacidad "La Paz"</b>	Terciario	Patricia Paguay	
<b>Aso. de Producción Agrícola y Ganadera Asoproagpi Pizan</b>	Primario	Rosa Lima	
<b>Aso. de Productores 18 de Octubre Tuquer</b>	Primario	Rubén Hurtado	
<b>Frente Unido de Mujeres La Paz</b>	Primario	Fany Hernández	0982031972
<b>Aso. de Agricultores El Labrador de la Paz</b>	Primario	Jorge Piedmag	
<b>Aso. de Mujeres 8 de Marzo</b>	Secundario	Patricia Luna	0992446015
<b>Comunidad San Pedro</b>	Terciario	Rocío Chalacan	0990861345
<b>Comunidad El Rosal</b>	Terciario	Darwin Sánchez	0993590851

---

**Cantón Espejo**

<b>Organización</b>	<b>Sector</b>	<b>Representante</b>	<b>Contacto</b>
<b>Asamblea Parroquial</b>	Terciario	Miguel Tapia	3011226
<b>Comunidad Las Juntas</b>	Terciario	Raúl Quiroz	3011721
<b>Comunidad Gualchán</b>	Terciario	Luis Puetate	3011755
<b>Comunidad El Morán</b>	Terciario	Álvaro Gomez	3010904
<b>Junta de Agua de Gualchán</b>	Primario	Plutarco Salazar	3011775
<b>Aso. Agropecuaria Aromas de El Goaltal</b>	Primario	Etelvina Benalcázar	0989263413
<b>Club Ecológico Fronterizo Gualchán</b>	Terciario	Daniel Valencia	3011732
<b>Productores de Gualchán</b>	Primario	Yolanda Recalde	3011779
<b>Grupo de Danza de Corazón de Mundo Nuevo</b>	Terciario	Gabriela Arteaga	3011281
<b>Aso. Artesanal El Pajonal</b>	Secundario	Elsa Mayanquer	990326330
<b>Aso. de Protección de Medio Ambiente Comuna Pasto</b>	Terciario	Hernando Paspuezan	990877597
<b>Aso. Jesús del Gran Poder Agrícola y Ganadea</b>	Primario	Olga Valencia	968818795
<b>Aso. Artesanal San Luis</b>	Secundario	Jaime Narvárez	0986453436
<b>Aso. Agropecuaria 23 de Julio</b>	Primario	Homero Mafla	0990315317

---

**Cantón Bolívar**

<b>Organización</b>	<b>Sector</b>	<b>Representante</b>	<b>Contacto</b>
<b>Caja Comunal Tumbatú</b>	Terciario	Mercedes Pavón	0968423546
<b>Aso. Señor de la Justicia</b>	Terciario	Fabián Usuay	0997988754
<b>Junta de Regantes</b>	Terciario	Milton Chandy	0993176314
<b>Aso. Sagabria</b>	Primario	Haydee Julio	0967420892
<b>Aso. Virgen de Guadalupe</b>	Primario	María Cabezas	2215063
<b>Aso. de Aguacateros</b>	Primario	Patricia Jame	2215093
<b>Aso. Gotitas del Rocío</b>	Primario	María Vinocunga	2215101
<b>Aso. Emprendedores García Moreno</b>	Primario	Esperanza García	
<b>Aso. Virgen del Rosario</b>	Primario	Maribel Narváez	2227075
<b>Aso. Cooperativa Agrícola</b>	Primario	Ezequiel Benalcázar	
<b>Aso. de Mujeres García Moreno</b>	Terciario	Esperanza Guerrero	
<b>Club Dep. Juvenil García Moreno</b>	Terciario	Tarquino Guerrero	
<b>Presidente del Barrio San Vicente</b>	Terciario	Juan Oviedo	2227023
<b>Aso. Caminado a una Nueva Vida</b>	Primario	Graciela Obando	0988147874
<b>Club Dep. Los Pumas</b>	Terciario	Marcelo Oviedo	0993797343
<b>Comunidad Pueblo Viejo</b>	Terciario	Manuel Chamorro	0992386219
<b>Aso. Gestión Comunitaria</b>	Terciario	Marínela Díaz	3013466
<b>Aso. de Adultos Mayores</b>	Terciario	Yolanda Aslalema	3013377

<b>Aso. Luz y Verdad</b>	Primario	Consolación Cuasquer	
<b>Comunidad Palmas Grande</b>	Terciario	Aníbal Martínez	0980445707
<b>Comunidad Pueblo Nuevo</b>	Terciario	Jaime Narváez	0959750842
<b>Cabildo Manzanal</b>	Terciario	Manuel Valenzuela	0986699749
<b>ASOPRAPI</b>	Primario	Gustavo Viveros	0994138889
<b>Aso. Adultos Mayores</b>	Terciario	Rubí Chala	0968366840
<b>Junta de Agua del Garbanzal</b>	Primario	Vladimir Erazo	0987443791
<b>Junta de Agua los Andes</b>	Primario	Manuel Molina	2232109
<b>Aso. Nuevo Amanecer Las Colonias</b>	Primario	Iván Chinlagua	0988335211
<b>Productores Agropecuarios Cuesaca</b>	Primario	Hilda Paspuel	0939447679
<b>Social y Productiva Cuesaca</b>	Primario	Fabiola Lara	0939935024
<b>JAAP Comunidad San José de Tinajillas</b>	Primario	Anibal Barahona	0988764668
<b>Aso. Agropecuaria "García Moreno" Asoagrogar</b>	Primario	Sandra Paillacho	0985263595
<b>Aso. Unión y Progreso</b>	Primario	Federman Benalcazar	0989847466
<b>Aso. Caminando Hacia Una Nueva Vida</b>	Terciario	Zoila Imbaquingo	0965780641
<b>Aso. de Adultos Mayores Doctor Gabriel García Moreno</b>	Terciario	Ezequiel Benalcázar	2227063
<b>Aso. de Productores Agropecuarios El Tambo</b>	Primario	Bolívar Cadena	0994840415
<b>Aso. Agropecuaria San Francisco de Las Lajas</b>	Primario	Lauro Molina Ibarra	0992078755
<b>Aso. de Agricultores El Hospital</b>	Primario	Jorge Leiton	
<b>Aso. 28 de Agosto</b>	Primario	Narcisa Tarambiz	
<b>Aso. Agropecuaria La Victoria</b>	Primario	Neptali Benalazar	0994603057



<b>Grupo de Danza Kawasaymanta</b>	Terciario	Bladimir Cuasapud	0999340374
<b>Club deportivo Los Pumas</b>	Terciario	Marcelo Oviedo	0993797343
<b>Club deportivo Juvenil García Moreno</b>	Terciario	Tarquino Guerrero	0986586117
<b>Cabildo Comunidad Cunquer</b>	Terciario	Juver Montenegro	0994626922
<b>Cabildo Comunidad El Izal</b>	Terciario	Jesús Duarte	0989339743
<b>Comunidad San Francisco de Villacis</b>	Terciario	Gerardo Martínez	0999415331
<b>Comunidad Piquiucho</b>	Terciario	Luis Espinoza	0992072582
<b>Comunidad de Cayales</b>	Terciario	Jhony Tarapués	0989373936
<b>Barrio Los Andes Centro</b>	Terciario	Fernando Valencia	0985149820
<b>Agua Potable Los Andes-Barrio El Pailón</b>	Primario	Freddy Chafuelan	0998795577
<b>Agua Potable Comunidad El Izal</b>	Primario	Fernando Calderón	0989516756
<b>Presidente de la Aso. de Productores Piquiucho</b>	Primario	Juan Borja	0999814223
<b>Aso. de Productores Agropecuarios Los Andes</b>	Primario	Vicente Tarambis	0990183490
<b>Aso. Jesús Resucitado Cunquer</b>	Primario	Gabriel Pozo	0988729256
<b>Aso. de Productores Agropecuario de San Rafael</b>	Primario	Marcelo Guerrón	0996958175
<b>Aso. de Arcángel San Rafael</b>	Primario	Gloria Ulcuango	0985262432
<b>Aso. para la Gestión Comunitaria San Rafael</b>	Primario	delia Tabango	
<b>Aso. de Productores Agropecuarios El Guitarrero</b>	Primario	Galo Morillo	0986004556
<b>Aso. de Adultos Mayores Fortaleciendo Nuestras Vidas San Rafael</b>	Terciario	Julio Chunéz	0988010644
<b>Aso. Mirando Hacia El Futuro</b>	Primario	Marina Usiña	

<b>Grupo Alianza Negra</b>	Primario	Bairon delgado	0980663723
<b>Aso. de Adultos Mayores Caldera San Francisco de Caldera</b>	Terciario	Luis Folleco	0985338428
<b>Aso. de Agricultores Vencedores de Caldera</b>	Primario	Patricio Folleco	0983663638
<b>San Francisco del Sixal</b>	Primario	Milton Morillo	0988830986
<b>Comunidad Palmas Grande</b>	Terciario	Señor Aníbal Martínez	0980445707
<b>Comunidad Pueblo Nuevo</b>	Terciario	Señor Jaime Narváez	0959750842
<b>Cabildo Manzanal</b>	Terciario	Señor Manuel Valenzuela	0986699749
<b>Barrio Cuarantún</b>	Terciario	Oliva Chacón	0980296267
<b>Barrio San Rafael y Quinllao</b>	Terciario	Enrique Benalcázar	0987920039

---

**Cantón Mira**

<b>Organización</b>	<b>Sector</b>	<b>Representante</b>	<b>Contacto</b>
<b>Microempresa Manos Productivas</b>	Secundario	Ángel Ruíz	
<b>Aso. de Vivienda Nueva Esperanza</b>	Terciario	Diego Valdivieso	
<b>Aso. de Productoras y Comercializadores de Leche de Cabra - La Portada</b>	Secundario	Tarquino Minda	
<b>Aso. 6 de Enero</b>	Primario	Emerson Urresta	
<b>Club el mentidero</b>	Terciario	Klever Carrera	
<b>Gerente Coop. Táxis Chontahuasi</b>	Terciario	Jeferson Gordón	
<b>Gerente Coop. Camionetas Virgen de la Caridad</b>	Terciario	William Valverde	
<b>Gerente Coop. de pasajeros Transporte Mira</b>	Terciario	Marco Obando	
<b>Aso. Interprofesional de Artesanos de Mira</b>	Secundario	Diego Rojas	0985827009
<b>Cooperativa de Taxis Chontahuasi</b>	Terciario	Jorge Reina	2280541
<b>Cooperativa de Camionetas “Virgen de la Caridad”</b>	Terciario	Wilman Valverde	2280066
<b>Cía. de Transportes de Carga Liviana “Trans Chinchinal”</b>	Terciario	Manuel Ibarra	0985778111
<b>Barrio Santa Rosa</b>	Terciario	Gabriela Aguas	0982549348
<b>Barrio Miraflores</b>	Terciario	Dayra Recalde	0958808302
<b>Barrio El Carmen</b>	Terciario	Tatiana Buitrón	0989188404
<b>Aso. de Personas Con Discapacidad</b>	Terciario	Lorena Cuzco	0985503607
<b>Club Social Cultural y deportivo "Alianza Montalvina"</b>	Terciario	Andrés Méndez	0939644878
<b>Junta de Agua Potable</b>	Primario	Daniel Herrera	0983934972
<b>Aso. Musical Los Cóndores de Juan Montalvo</b>	Terciario	Jorge Recalde	0979930055
<b>Aso. de Productores de Frejol</b>	Primario	Euclides Anangono	
<b>Comunidad Huaquer</b>	Terciario	Rolando Herreria	0988202313

---

<b>Junta de Agua Potable</b>	Primario	Campo Quelal	0988202313
<b>Junta de Agua de Riego</b>	Primario	Ángel Usuary	
<b>Aso. Musical "Luz del Carchi"</b>	Terciario	José Díaz	0980070171
<b>Grupo de Jóvenes Afrodescendientes</b>	Terciario	Viviana Espinoza	
<b>Grupo de Mujeres Luz y Alegría</b>	Primario	Iduvina Calderón	
<b>Club deportivo La Mafia</b>	Terciario	Paulino Ruiz	0994562958
<b>Club deportivo Nyupi</b>	Terciario	Cristhian Buitrón	0999199422
<b>Granja Avícola y Porcina Grupo Oro</b>	Primario	Cristhian Prado	0992014348
<b>Aso. de Caficultores "Bosque Nublado Golondrinas"</b>	Terciario	Sixto Pozo	0991473381
<b>Aso. "Raíces Negras"</b>	Primario	Homero delgado	3011944
<b>Aso. Agrícola y Junta de Riego 15 de Mayo</b>	Primario	Bolivar Alquedan	0991441237
<b>Comunidad La Florida</b>	Terciario	Clara Cuasaluzan	3012168
<b>Comunidad Río Verde</b>	Terciario	Guido delgado	3012192
<b>Comunidad Miravalle</b>	Terciario	Alberto Yar	3012142
<b>Comunidad San Patricio</b>	Terciario	Vicente Quiroz	0982250012
<b>La Colonia Huaqueña</b>	Primario	Beatriz Cando	0969784675
<b>Comunidad La Primavera</b>	Terciario	Roberth Salazar	3011812
<b>Comunidad El Carmen</b>	Terciario	Rómulo Pascal	3012108
<b>Junta de Agua Potable</b>	Primario	Diego Chamorro	3011825
<b>Comunidad San Juan de Lachas</b>	Terciario	Guido Mina	3011970
<b>Comunidad Tablas</b>	Terciario	Elsi Minda	3012266
<b>Comunidad San Francisco de Tablas</b>	Terciario	Inés López	3012472
<b>Comunidad Esperanza de Lachas</b>	Terciario	Noé Gudiño	3011317

<b>Compañía de Taxis Chontahuasi</b>	Terciario	Jefersson Gordon	2280541
<b>Cooperativa de Camionetas Virgen de La Caridad</b>	Terciario	Wilman Valverde	2280066
<b>Cooperativa de Transporte de Pasajeros Mira</b>	Terciario	Javier Enríquez	0997118781
<b>Aso. Nueva Esperanza</b>	Primario	Cecilia Palacios	0981150647
<b>Junta de Regantes Mira</b>	Primario	Juan Chalacan	0939953871
<b>Barrio La Tola</b>	Terciario	Pedro Palma	0960185580
<b>Barrio San Roque</b>	Terciario	Isolina Rubio	0979254152
<b>Barrio Gran Colombia</b>	Terciario	Rosa Ramirez	0991949748
<b>Barrio Chontahuasi</b>	Terciario	Wilson Chamorro	0986620207
<b>Aso. de Productores de Animales Menores "Nueva Esperanza "</b>	Primario	José Arturo Mafla	
<b>Aso. de Productores de Frejol "Fe y Progreso"</b>	Primario	Bayardo Jiménez	
<b>Aso. de Caficultores "Aroma y Sabor"</b>	Primario	Bladimiro Méndez	
<b>Aso. del Adulto Mayor "Los Montalvinos"</b>	Terciario	Ulpiano Méndez	
<b>Aso. de Personas con Discapacidad</b>	Terciario	Lorena Cuzco	0985503607
<b>Club Social Cultural y deportivo "Alianza Montalvina"</b>	Terciario	Andy Méndez	0939644878
<b>Aso. Conservación Vial El Cóndor</b>	Terciario	Roviro Simbaña	
<b>Canal de Riego Juan Montalvo Santiaguillo</b>	Primario	Bolívar Vinueza	0996715986
<b>Barrio La Rabija</b>	Terciario	Zulema Bolaños	0985506145
<b>Barrio El Convento</b>	Terciario	Jenny Rivera	2280979
<b>Barrio San Nicolás</b>	Terciario	Luis Bracho	2280177
<b>Barrio El Naranjito</b>	Terciario	Campo Palma	0997056932
<b>Barrio Santa Inés</b>	Terciario	Javier Cabezas	0981809334
<b>Barrio Loma de Maflas</b>	Terciario	Paz Ulloa	0994910849

<b>Barrio Santa Isabel</b>	Terciario	Fabián Chamorro	2280152
<b>Pueblo Viejo</b>	Terciario	Carlos López	
<b>El Hato de Mira</b>	Terciario	Manuel García	0996360216
<b>Santa Isabel</b>	Terciario	Roxana Usuy	
<b>San Luis</b>	Terciario	Julio Rosero	0989137135
<b>La Portada</b>	Terciario	Carlos Pineda	0982810019
<b>Las Parcelas</b>	Terciario	Andrés Reina	0985827009
<b>Mirador de Mira</b>	Terciario	Vicente Criollo	0994177636
<b>San Antonio</b>	Terciario	Wilo Mafla	2280 812
<b>Mascarilla</b>	Terciario	Fernando Minda	0998259752
<b>Pisquer</b>	Terciario	Oswaldo Peñafiel	0985374673
<b>Juan Montalvo</b>	Terciario	Marino Castillo	0984285151
<b>Huaquer</b>	Terciario	Manuel Flores	3010805
<b>Santiaguillo</b>	Terciario	Rubí Congo	0969145386
<b>Grupo Musical El Reencuentro</b>	Terciario	Alex Chala	0981455815
<b>Club de derechos Martina Carrillo</b>	Terciario	Jorge Tobar	0997548107
<b>Grupo de Danza Santa Ana</b>	Terciario	Odalís León	096 880 0114



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL**  
**CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

**ACTA**

**DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:**

**NOMBRE:** ROGER FERNANDO MORA CORAL  
**NIVEL/PARALELO:** 0

**CÉDULA DE IDENTIDAD:** 0401555925  
**PERIODO ACADÉMICO:** OCT 2019- FEB 2020

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:** Diagnóstico de la participación de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi (2015 - 2017)

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

**PRESIDENTE:** MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO  
**LECTOR:** MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO  
**ASESOR:** MSC. VALVERDE OBANDO ADRIAN ALEXANDER

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

**EDIFICIO DE AULAS:** 208      **AULA:** 1  
**FECHA:** martes, 14 de enero de 2020  
**HORA:** 16H30

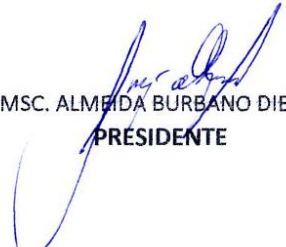
Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa:	6,00
2) Trabajo escrito	2,80
<b>Nota final de PRE DEFENSA</b>	<b>8,80</b>

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el      martes, 14 de enero de 2020

  
MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO  
**PRESIDENTE**

  
MSC. VALVERDE OBANDO ADRIAN ALEXANDER  
**TUTOR**

  
MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO  
**LECTOR**

Adj.: Observaciones y recomendaciones



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL**  
**CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

## ACTA

### DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

**NOMBRE:** DAIRA YIMABEL ROSERO CORAL  
**NIVEL/PARALELO:** 0

**CÉDULA DE IDENTIDAD:** 1728411495  
**PERIODO ACADÉMICO:** OCT 2019- FEB 2020

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:** Diagnóstico de la participación de la sociedad civil en la planificación estratégica del presupuesto participativo del GAD Provincial del Carchi (2015 - 2017)

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

**PRESIDENTE:** MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO  
**LECTOR:** MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO  
**ASESOR:** MSC. VALVERDE OBANDO ADRIAN ALEXANDER

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

**EDIFICIO DE AULAS:** 208      **AULA:** 1

**FECHA:** martes, 14 de enero de 2020

**HORA:** 16H30

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa:	6,10
2) Trabajo escrito	2,80
<b>Nota final de PRE DEFENSA</b>	<b>8,90</b>

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **martes, 14 de enero de 2020**

  
MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO  
**PRESIDENTE**

  
MSC. VALVERDE OBANDO ADRIAN ALEXANDER  
**TUTOR**

  
MSC. BRAVO ALLAICA CHRISTIAN DANILO  
**LECTOR**

Adj.: Observaciones y recomendaciones